

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015 QUE PRESENTA EL COMISIONADO PRESIDENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de junio de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60., 70., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (en lo sucesivo, el "Decreto Constitucional"), el cual establece la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT") como órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de septiembre de 2013, en términos del vigésimo primer párrafo del artículo 28 constitucional reformado por el Decreto Constitucional, con relación al artículo Sexto Transitorio, quedó debidamente integrado el IFT mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su Pleno como órgano máximo de gobierno, incluyendo su Presidente.

TERCERO.- Con fecha 14 de julio de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, que entró en vigor a los 30 días naturales siguientes a su publicación, en términos de su artículo primero transitorio, esto es, el 13 de agosto de 2014.

CUARTO.- El 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el "Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones", que entró en vigor a los quince días hábiles siguientes a su publicación, en términos de su artículo primero transitorio, esto es, el 26 de septiembre de 2014 (en lo sucesivo, el "Estatuto del IFT").

QUINTO.- Con fecha 28 de enero de 2015, el Pleno del IFT aprobó el Programa Anual de Trabajo 2015 (en lo sucesivo, el "PAT 2015") mismo que fue publicado en el portal de internet del IFT.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el décimo quinto párrafo del artículo 28 constitucional, el IFT es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los términos que fijen las leyes. Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la

prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el décimo sexto párrafo del artículo 28 constitucional, este Instituto será también autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica y regulará de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia; impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, a la concesión y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, garantizando lo dispuesto en los artículos 60. y 70. de esta Constitución.

SEGUNDO.- La fracción VIII del párrafo vigésimo del artículo 28 constitucional dispone la obligación del titular del IFT de presentar trimestralmente un informe de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

En términos del artículo 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, LFTR), corresponde al Comisionado Presidente del IFT la atribución de presentar trimestralmente para aprobación del Pleno, los proyectos de informes de actividades que incluyan: los resultados, las acciones y los criterios que al efecto hubiere aplicado; su contribución para cumplir con los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos programáticos, relacionados con los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones; así como su impacto en el desarrollo, progreso y competitividad del país, debiendo remitirlos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

En términos del artículo 17, fracción VIII, de la LFTR, corresponde al Pleno la facultad de aprobar los informes trimestrales de actividades del IFT que le presente el Comisionado Presidente.

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, del Estatuto del IFT, la Coordinación General de Planeación Estratégica propuso al Presidente el proyecto de informe de actividades correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2015.

TERCERO.- En estos términos, el Comisionado Presidente presenta, para aprobación del Pleno, el proyecto del informe trimestral de actividades del IFT correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2015, el cual se adjunta como Anexo Único. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, fracción VIII, 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el informe trimestral de actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2015, el cual se adjunta como Anexo Único.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones instrumentar, en coordinación con la Coordinación General de Planeación Estratégica, la publicación del informe trimestral de actividades en el portal de internet del Instituto www.ift.org.mx.



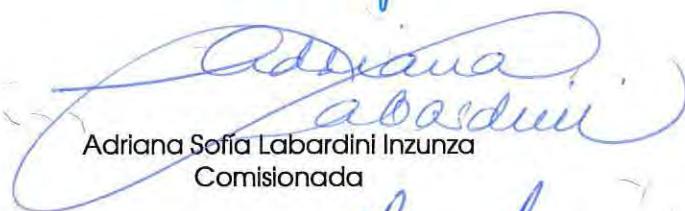
Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar
Comisionado Presidente



Luis Fernando Borjón Figueiroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



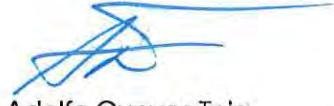
Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2015, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueiroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en los párrafos vigésimo, fracciones I y III; y vigésimo primero, del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7, 16 y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFT/120815/305.

ESTRATEGIA 1

ESTRATEGIA 5

ESTRATEGIA 3

ESTRATEGIA 2

ESTRATEGIA 4

ESTRATEGIA 6

02 IT 2015

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES



••• • **CONTENIDO**

O1	SIGLAS Y ABREVIATURAS	04	O4	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	15
O2	RESUMEN EJECUTIVO	08			
O3	AVANCE DEL PAT 2015	12			
	Avance Acumulado del PAT 2015 al Segundo Trimestre	14			
				I. Fortalecimiento Institucional	
				1. El Pleno del Instituto	16
				2. Consejo Consultivo	16
				3. Sistema de Servicio Profesional	16
				4. Sistema de Control Interno	17
				5. Manual de Organización General	17
				6. Proyección Internacional y Participación Institucional a Nivel Nacional	18
				a) Proyección Internacional	19
				b) Participación Institucional en Foros Nacionales	20
				7. Gaceta IFT	21
				8. Lineamientos en Materia de Transparencia	21
				9. Seguimiento a Recursos de Revisión	22
				10. Atención a Solicitudes de Acceso a la Información	23
				11. Atención Ciudadana	25
				12. Medidas de Austeridad	25
				13. Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento	26
				14. Convenio CONALITEG	27
				15. Sistema de Gestión de Seguridad	27
				16. Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER): Migración de Información del IFT	28
				17. Ampliación y Reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	28
				II. Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de las TyR	
				1. Ofertas Públicas de Referencia del Agente Económico Prepondérante (AEP): Compartición de Infraestructura Pasiva	30
				2. Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local del AEP	31
				3. Sistema Electrónico de Gestión (SEG) Móvil y Fijo del AEP	31
				4. Resolución de Condiciones no Convenidas en Materia de Interconexión	32
				a) Solicitud de Desacuerdo Bajo Procedimiento por la Abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT)	32
				b) Solicitud de Desacuerdo Bajo Procedimiento por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)	33
				5. Negociaciones del Protocolo del Uso del Espectro en la Frontera con los Estados Unidos de América (EUA)	34
				6. Formato de Estructura Accionaria o de Partes Sociales	35
				7. Procedimientos de Competencia en Etapa de Investigación	35
				8. Opiniones y Resoluciones en Materia de Competencia Económica	38
				9. Campaña de Portabilidad Numérica	39
				10. Modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica	39

04

III. Política del Espectro Radioeléctrico	41
1. Licitación de Cadenas de TV IFT-1	41
2. Modificación del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2015	43
3. Proceso de Preparación hacia la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15)	43
4. Uso Óptimo de la Banda 2.5 GHz	44
5. Dictámenes Técnicos	45
IV. Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las Telecomunicaciones y Radiodifusión	47
1. Televisión Digital Terrestre (TDT)	47
a) Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tecate, Baja California	49
b) Acciones de Vinculación y Comunicación	50
V. Derechos de los Usuarios y las Audiencias	53
1. Diseño del Portal Institucional con Elementos de Accesibilidad para la Población Discapacitada	53
2. Convenio IFT-CONAPRED	54
3. Primera Encuesta Trimestral de los Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones	54
4. Comparador de Planes y Tarifas Sobre la Oferta de Servicios de Telecomunicaciones	55
5. Sistema de Verificación de Dispositivos Móviles Robados (IMEI Device Check)	55
6. Índices y Parámetros de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones Móviles	56
7. Medición de la Calidad del Servicio Local Móvil	57
VI. Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	59
1. Lineamientos para la Transición de Permisos de Radiodifusión al Régimen de Concesión Establecido en la LFTR y Reglas Para el Régimen de Concesionamiento en Materia de las TyR	59
2. Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas	59
3. Migración de Estaciones de Radio AM a FM: Estudios de Estaciones de FM con Separación de 400 KHz	61

05

ESTUDIOS, CONVENIOS Y OTROS DOCUMENTOS	62
1. Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones	63
2. Convenio entre el IFT y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para Realizar la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015	63
3. Plan Anual de Actividades del Centro de Estudios	64
4. Difusión de Estudios Internacionales en Materia de Telecomunicaciones	65

06

ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL IFT	66
1. Trámites a la Industria	67
2. Publicación de Convenios en el Registro Público de Concesiones (RPC)	68
3. Otorgamiento de Concesiones para Servicios de las TyR	68
4. Denuncias Derivadas de los Posibles Incumplimientos a la LFTR a los Títulos de Concesión, Autorizaciones y Demás Disposiciones Aplicables.	68
5. Inspección / Verificación de Concesionarios	69
6. Procedimientos Sancionatorios	70
7. Supervisión de Cumplimiento de Obligaciones Documentales de Concesionarios y Demás Sujetos Regulados en Materia de Radiodifusión	71
8. Monitoreo y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	72
9. Atención a Solicitudes y/o Denuncias de Interferencia	73
10. Recaudación de Ingresos por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico	73
11. Opiniones del Estado de Cumplimiento de Regulados	74
12. Asuntos en Materia Litigiosa	74

07

ANEXOS	76
ANEXO A. Descripción Metodológica para la Medición de Avances y Reprogramación de Proyectos PAT 2015	77
ANEXO B. Resumen de Proyectos PAT 2015	79
ANEXO C. Asuntos Relevantes del Pleno del IFT	81
ANEXO D. Eventos Internacionales	85
ANEXO E. Principales Temas Resueltos en la Atención Ciudadana	90
ANEXO F. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil	91
ANEXO G. Trámites del Instituto	96

01

SIGLAS Y ABBREVIATURAS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2015



••• REFERENCIAS Y ABREVIATURAS

A	ABA		CCNP		DOF
	American Bar Association (Asociación Americana de Abogados)		Comité Consultivo Nacional Preparatorio		Diario Oficial de la Federación
	ABD		CDI		DOS
	Administrador de la Base de Datos de Portabilidad		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		Department of State (Departamento de Estado de los Estados Unidos de America)
	AEP		CES		EMT
	Agente Económico Preponderante		Centro de Estudios		Estaciones Móviles Transportables
	AEPS		CFC		EUA
	Agente Económico con Poder Sustancial		Comisión Federal de Competencia (Extinta)		Estados Unidos de América
	AI		CMR		FCC
	Autoridad Investigadora		Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones		Federal Communications Commission (Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos de América)
B	AIR		CONAPRED		FM
	Análisis de Impacto Regulatorio		Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación		Frecuencia Modulada
	AM		Constitución		GSMA
	Amplitud Modulada		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		Groupe Spéciale Mobile Association (Grupo Especial de la Asociación de Operadores Móviles)
	ATSC		C.V.		GHz
	Advanced Television Systems Committee (Comité de Sistemas de Televisión Avanzada)		Capital Variable		Gigahertz
	Banjercito		DGCC		
	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.		Dirección General de Concentraciones y Concesiones		

G	GTV	I	INAI	O	OCDE
	Grupo Televisa S.A de C.V.		Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos		Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
H	HD		IP		OIT
	High Definition (Alta Definición)		Protocolo de Internet		Organización Internacional del Trabajo
I	IANA	K	Kbit/s		OMS
	Internet Assigned Numbers Authority (Autoridad de Números Asignados en Internet)		Kilobits por segundo		Organización Mundial de la Salud
	ICANN		Kbits		PAT
	Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números)		Kilobits		Plan Anual de Trabajo
	ICNIRP	L	LFCE		PABF
	Comisión Internacional para la Protección contra las Radiaciones No Ionizantes		Ley Federal de Competencia Económica		Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
	IFT o Instituto		LFT		PCTV
	Instituto Federal de Telecomunicaciones		Ley Federal de Telecomunicaciones (Abrogada)		Productora y Comercializadora de Televisión S.A de C.V.
	IMEI		LFTR		PEF
	International Mobile Equipment Identity (Identidad Internacional de Equipo Móvil)		Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión		Presupuesto de Egresos de la Federación
	IMT	M	MHz		PROFECO
	International Mobile Telecommunications (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)		Mega Hertz		Procuraduría Federal del Consumidor
			Mdp		RPC
			Millones de Pesos		Registro Público de Concesiones
		N	NOM		S.A.
			Norma Oficial Mexicana		Sociedad Anónima
			NTIA		
			National Telecommunications & Information Administration (Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información de los EUA)		

S	S.A.B.	S	SSP	T	TyR
	Sociedad Anónima Bursátil		Sistema de Servicio Profesional (del Instituto Federal de Telecomunicaciones)		Telecomunicaciones y Radiodifusión
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes		STAR	U	UC
SD	Standard Definition (Definición Estándar)		Servicio de Televisión y Audio Restringidos		Unidad de Cumplimiento (área perteneciente al IFT)
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social		STP		UCE
SEG	Sistema Electrónico de Gestión		Secretaría Técnica del Pleno		Unidad de Competencia Económica (área perteneciente al IFT)
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales		STPS		UER
SESI	Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	T	TIC		Unidad de Espectro Radioeléctrico (área perteneciente al IFT)
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		Tecnologías de la Información y la Comunicación		UHF
SIAER	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico		TDD		Ultra High Frequency (Frecuencia Ultra Alta)
			Time-Division Duplex (Duplex por División en el Tiempo/ Duplexación por División en el Tiempo)		UIT
			TDT		Unión Internacional de Telecomunicaciones
			Televisión Digital Terrestre		UPR
			TELECABLE		Unidad de Política Regulatoria (área perteneciente al IFT)
			Cablevisión Red S.A de C.V.	V	VHF
			TELMEX		Very High Frequency (Frecuencia Muy Alta)
			Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	W	W3C AA
			TV		World Wide Web Consortium (Consorcio de la Red Informática Mundial con estándar doble A)
			Televisión		

02

RESUMEN EJECUTIVO

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2015





RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe describe las actividades realizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) durante el periodo de abril a junio de 2015 a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2015 (PAT 2015), así como otras acciones que este ente autónomo ejecuta para lograr el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones en el país con tareas de política regulatoria y de competencia, política del espectro radioeléctrico, despliegue y modernización de infraestructura y normatividad de las Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR), derechos e intereses de los usuarios y las audiencias, normatividad en el sector de las TyR, y fortalecimiento institucional.

El contenido del informe presenta el resumen de los principales resultados durante el periodo reportado ([Tabla 1](#)) y las consultas públicas aprobadas ([Tabla 2](#)); así como el avance planeado con base en el PAT 2015 en contraste con el avance real considerando en este trimestre una tercera variable que es el avance reprogramado, basado en el redimensionamiento de los proyectos del Instituto ([Figura 1](#)). Por otra parte, se detallan las acciones realizadas durante los meses de abril, mayo y junio con la alineación de las estrategias institucionales.

Finalmente, se describen los estudios, acuerdos y otros documentos, entre los que destaca la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, que es un acuerdo que fue suscrito por el Instituto y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

El Segundo Informe Trimestral de actividades 2015 del Instituto se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución).



Tabla 1 Principales resultados del Instituto durante el segundo trimestre de 2015 (Con alineación a las estrategias IFT)

E1	Fortalecimiento institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se publicó en el portal del Instituto el Manual de Organización General del IFT. ■ Se integró el Comité de Transparencia que refuerza el compromiso del Instituto con la ciudadanía. ■ Se aprobó el Programa Anual de Actividades 2015 del Centro de Estudios (CE), incluye los lineamientos de operación del mismo y los diversos temas de investigación que debe desarrollar el CE. ■ Se concluyó la migración de la Base de Datos al Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER).
E2	Políticas regulatorias y de competencia en los sectores de las TyR
	<ul style="list-style-type: none"> ■ El IFT a través de su Autoridad Investigadora emitió un dictamen preliminar en el que se concluyó que con la adquisición de Grupo Cable TV, S.A. de C.V. (Cablecom), Grupo Televisa S.A.B. incrementa su poder sustancial en 99 mercados relevantes de provisión del servicio de televisión y audio restringidos. ■ Se publicó el "Formato para que concesionarios en telecomunicaciones publiquen anualmente su estructura accionaria o de partes sociales". ■ Publicación en el DOF del Acuerdo que modifica las Reglas de Portabilidad Numérica, que responden a la mejora continua que realiza el Instituto en la función regulatoria. ■ Se aprobó la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza y resuelve en definitiva las condiciones mediante las cuales se realizará la desagregación efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante (AEP)".
E3	Política del espectro
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se publicó en el DOF la Modificación al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF). ■ Se sometió a consulta pública la "Propuesta de adopción del esquema de segmentación para la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (periodo de consulta pública del 7 de abril al 5 de mayo de 2015). ■ Se publicó en el portal del Instituto, el Informe de la participación del testigo social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación de Cadenas de TV IFT-1 en el que el Testigo Social concluye que las diferentes etapas de la licitación se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo dispuesto en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable, y a las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes. Destacando los siguientes hechos: en lo que respecta a la participación del licitante Cadena Tres I, S.A. de C.V su participación concluyó con la entrega del Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única; en cuanto al participante Grupo Radio Centro S.A.B de C.V, no obstante de resultar también ganador, incumplió con el pago de la contraprestación, motivo por el cual el Pleno del Instituto emitió fallo por el cual declara el procedimiento desierto para esa cadena nacional de televisión, instruyendo la ejecución de la Garantía de Seriedad. ■ Las delegaciones de funcionarios de México y los Estados Unidos se reunieron para tratar entre otros temas, la situación de la banda de 700 MHz en ambos países, y se formó un grupo de trabajo bilateral para colaborar conjuntamente.
E4	Despliegue de modernización de la infraestructura de las TyR
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se determinó que el 14 de julio del 2015 concluirán de manera definitiva la transmisión de señales analógicas de televisión abierta en Cd. Juárez, Chihuahua y Tecate, Baja California.
E5	Derechos e intereses de los usuarios y las audiencias
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lanzamiento del nuevo portal institucional (www.ift.org.mx) que asegura el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y ofrece funciones de accesibilidad para personas con discapacidad. ■ Celebración de un Convenio con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con la finalidad de integrar el uso de los servicios de telecomunicaciones a personas con alguna discapacidad, evitando cualquier tipo de discriminación. ■ Se publicó la primera encuesta trimestral para conocer los patrones de consumo, elementos de satisfacción y experiencia de los usuarios, incluyendo los usuarios con discapacidad. ■ Se puso a disposición de los usuarios en el portal del Instituto, el Comparador de planes y tarifas sobre la oferta de servicios de telecomunicaciones y la herramienta de consulta, la cual permite a los usuarios de telefonía móvil revisar si su equipo aparece en la lista global de dispositivos móviles robados. ■ Se resolvió someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos que fijan los Índices y Parámetros de Calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil en la prestación de los servicios a los usuarios finales. ■ Fueron atendidas 3,827 quejas y se brindó un total de 2,079 asesorías dirigidas a usuarios de servicios de Telecomunicaciones.
E6	Normatividad de los sectores de las TyR
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se sometió a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTR dentro del cual se prevén la concesión única y la concesión sobre espectro radioeléctrico y recursos orbitales, así como los diferentes usos de las mismas; es decir, comercial, público, privado y social, conteniendo este último las concesiones comunitarias e indígenas. En lo relativo al tema de concesiones de uso social indígena, se sometieron a Consulta Indígena. ■ En la recaudación de ingresos por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, en el segundo trimestre se recibió un total de \$27 Millones de pesos (Mdp), llegando a un acumulado al primer semestre de \$6,718.8 Mdp.

Tabla 2. Consultas Públicas

Anteproyecto	Fechas	Área
Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Reglas de Portabilidad Numérica publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014"	6 Abril al 4 Mayo	Unidad de Política Regulatoria
"Propuesta de adopción del esquema de segmentación para la banda de frecuencias 2500-2690 MHZ, conforme a la recomendación UIT-R M.1036, para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha"	7 Abril al 5 Mayo	Unidad de Espectro Radioeléctrico
Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	16 Abril al 14 Mayo	Unidad de Concesiones y Servicios
Publicación de disposiciones administrativas en relación con el "Formato electrónico de control accionario".	18 al 29 Mayo	Unidad de Concesiones y Servicios
Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio local y móvil y se abroga el plan técnico fundamental de calidad de servicio local móvil.	16 de Junio al 13 de Julio	Unidad de Política Regulatoria

03

AVANCE DEL PAT 2015

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2015

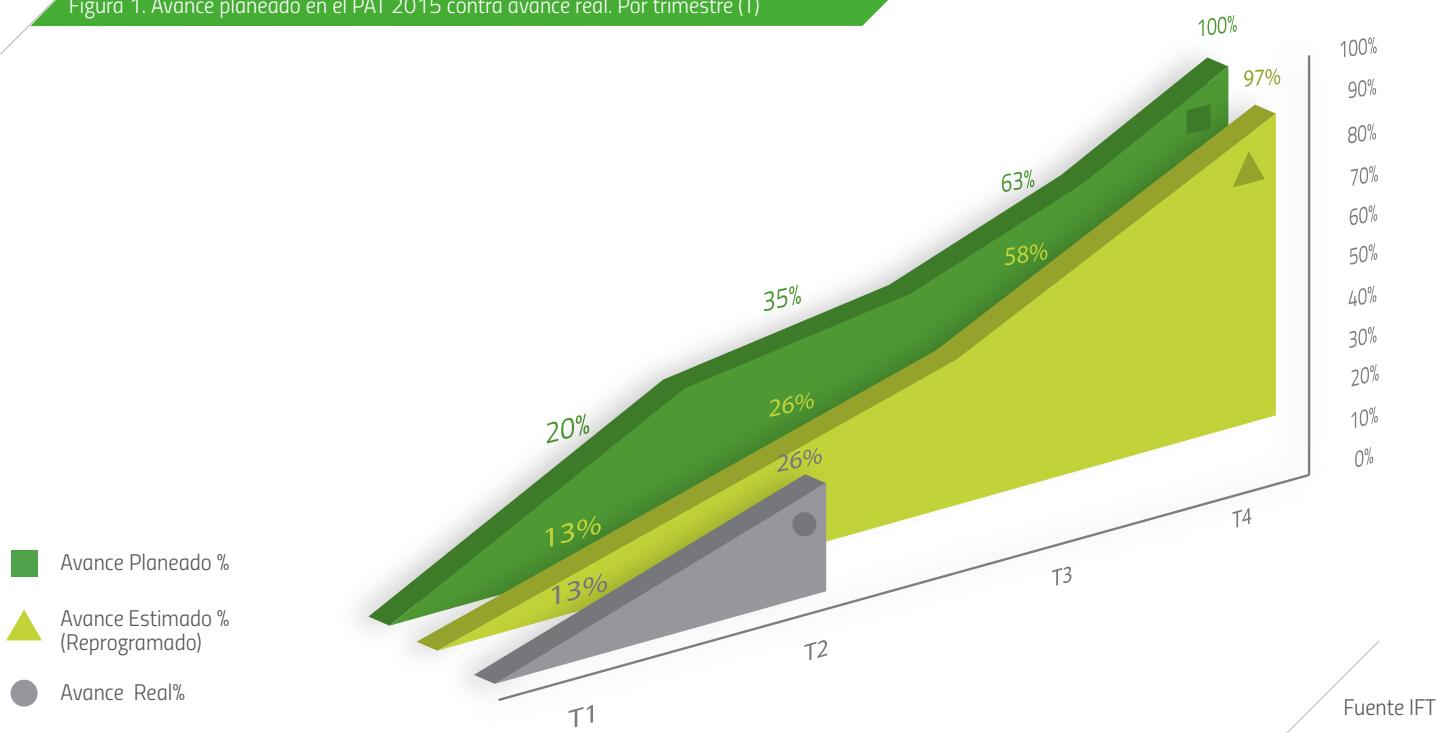


••• AVANCE DEL PAT 2015

Para el segundo trimestre de 2015 se programó un 35% de avance acumulado respecto a los proyectos definidos en PAT 2015. El avance real del Instituto al segundo trimestre de 2015 fue de 26%. A partir de esta última medición de avance se reprogramaron las actividades considerando el redimensionamiento de los proyectos del Instituto. Las causas de reprogramación son diversas y entre ellas destacan: la subestimación de los tiempos de los proyectos a principios del año, el cambio en el alcance de los proyectos lo cual genera mayor demanda de trabajo en los mismos, así como riesgos no identificados al inicio del proyecto que originaron problemas y ocasionaron variación en las fechas originales.

La reprogramación es un evento natural en la mayoría de los procesos de planeación de programas de trabajo y su realización es beneficiosa de acuerdo con el principio de *Rolling wave planning*¹ o planeación gradual, lo cual se considera una mejor práctica en la administración de portafolios y proyectos para ambientes cambiantes que requieren de una planeación que se adapte a entornos que se modifican constantemente, y su aplicación se debe a que el trabajo general identificado al comienzo del proyecto se modifica a medida que el tiempo avanza y que se han tomado decisiones (con información más precisa) para definir con mayor exactitud los parámetros que no estaban plenamente identificados en un principio.

Figura 1. Avance planeado en el PAT 2015 contra avance real. Por trimestre (T)



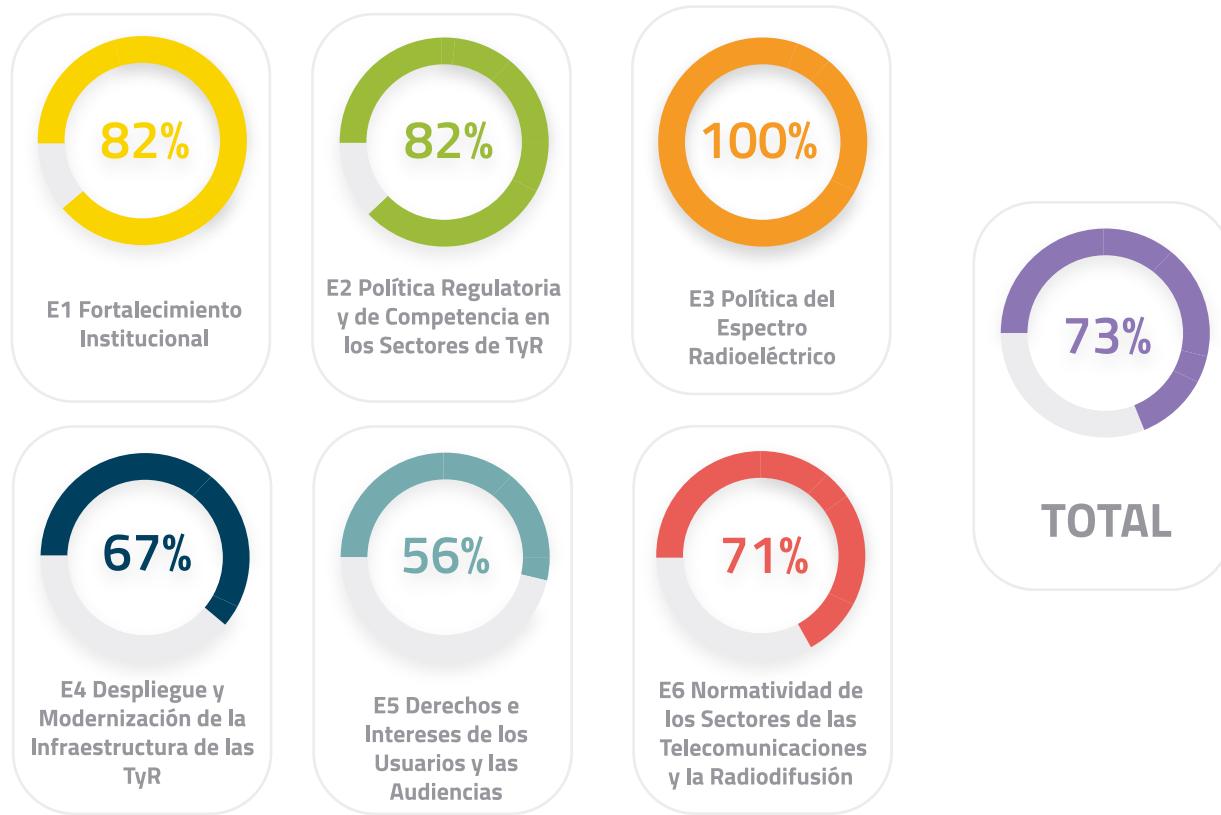
¹ Project Management Institute (PMI). A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK® Guide) – Fifth Edition – 2013 p. 152

Con la información que se cuenta hasta junio de 2015, se estima que tres proyectos de los definidos en el PAT 2015 extenderán su duración más allá de este año². El seguimiento trimestral seguirá reflejando la planeación establecida originalmente en el PAT 2015, reconociendo desde el segundo trimestre del año que los trabajos del Instituto sólo llegarán al 97% con respecto al alcance original ([ver Figura 1](#)).

AVANCE ACUMULADO DEL PAT 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE

El avance acumulado de los proyectos conforme a las estrategias definidas se muestra en la [Figura 2](#).

Figura 2. Avance acumulado de proyectos PAT 2015, alineados a estrategias (enero-junio 2015)



Fuente: IFT

Para el detalle del avance de los proyectos consultar el [Anexo B](#).

² Los proyectos son: Colaboración con la Secretaría de Economía para la elaboración de la NOM para garantizar la Protección Efectiva de los Derechos de los Usuarios, Sistema de Integral de Expediente Electrónico y Negociaciones del Protocolo del Uso del Espectro en la Frontera con los Estados Unidos

04

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2015





FORTECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. El Pleno del Instituto

En el periodo de abril a junio los integrantes del Pleno del Instituto:

- Deliberaron los asuntos sometidos a su consideración en 14 sesiones, los más relevantes se pueden consultar en el [Anexo C](#). Los documentos relativos a estas sesiones (actas, versiones estenográficas, audios, resoluciones y/o acuerdos) se encuentran en [el Portal del IFT](#)
- Publicaron en el DOF seis acuerdos, uno correspondiente a la modificación del calendario anual de sesiones del Pleno, un dictamen preliminar de la Autoridad Investigadora (AI) y cuatro disposiciones regulatorias³
- Realizaron 20 [entrevistas con los agentes económicos y/o regulados](#) de los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR).

2. Consejo Consultivo

En el trimestre reportado, el [Consejo Consultivo del IFT \(Consejo\)](#) emitió recomendaciones⁴ no vinculantes respecto a:

- El contenido del Anteproyecto de Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia
- Los permisionarios de radiodifusión a los que les debería aplicar el régimen de concesión social comunitaria e indígena
- Las acciones que el Instituto debería realizar en materia de Audiencias Infantiles
- El contenido de los Lineamientos para que los Permisionarios de Radiodifusión Transiten al Régimen de Concesión Única
- Las manifestaciones de interés para el desarrollo de la Red Compartida Mayorista.

Las recomendaciones del Consejo Consultivo fueron turnadas a las Unidades Administrativas encargadas de elaborar los proyectos relacionados con cada una de ellas, instruyendo para su análisis y elaboración de la respuesta correspondiente.

³ Las publicaciones en el DOF correspondientes a 2015 se pueden consultar en [el Portal del IFT](#).

⁴ Las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo se puede consultar en el [Portal del Consejo Consultivo](#).

3. Sistema de Servicio Profesional

Dando continuidad con el proyecto del Sistema de Servicio Profesional (SSP), se instaló el Comité Directivo del SSP del Instituto en abril del presente año. Sus primeros avances fueron:

- La emisión y aprobación de sus reglas de operación
- El establecimiento del calendario de implantación del SSP
- La aprobación del Programa Anual de Capacitación.

BENEFICIOS POTENCIALES



Se espera que el Instituto se convierta en el mejor lugar para trabajar y en un semillero de talento, a través de una visión moderna orientada a la profesionalización permanente de su personal y la creación de un ambiente organizacional y laboral de alto rendimiento. Con ello se orientarán los trabajos del personal del Instituto para la obtención de resultados bajo los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades.

4. Sistema de Control Interno

Se publicaron en el Portal del Instituto las [Normas de Control Interno](#) bajo las cuales se rige el IFT, mismas que entraron en vigor el día 14 de mayo de 2015. Las Normas tienen por objeto establecer el diseño, la implementación, los ámbitos de competencia y los mecanismos de evaluación del personal del Instituto, a fin de garantizar que:

- Cumplan con las disposiciones que conforman su marco jurídico de actuación
- Generen información confiable, de calidad, pertinente, veraz y oportuna
- Realicen sus operaciones con eficiencia, eficacia, economía y transparencia
- Administren, resguarden y preserven adecuadamente los recursos Institucionales que conforman su patrimonio y con los que llevan a cabo su operación cotidiana, y con ello, rindan cuentas de su uso, destino y aplicación.

Declaración de Principios y Código de Conducta del Instituto

En cuanto a la Declaración de Principios y el Código de Conducta que fue aprobada por el Pleno el pasado 28 de enero, el mayor interés del Instituto ha sido propiciar la comprensión de los beneficios de su aplicación por parte de los servidores públicos del IFT, además de brindar claridad sobre la responsabilidad en su adopción y seguimiento como elementos rectores del comportamiento del personal del Instituto. Por ello durante el trimestre que se reporta, fueron impartidos 40 talleres en los que participaron 1,067 servidores públicos, a quienes se les entregó un ejemplar físico de la Declaración y el Código de Conducta y firmaron una carta compromiso para hacer constar que han leído y están conscientes del contenido de dichos documentos.



BENEFICIOS POTENCIALES

La implementación y mejora de mecanismos de control con los que cuenta el IFT permitirá asegurar el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos institucionales mediante una adecuada administración de riesgos.

5. Manual de Organización General

El 26 de junio el Instituto informó a través del DOF la publicación en el portal institucional del [Manual de Organización General](#) (MOG), el cual fue elaborado para proporcionar en forma ordenada la información básica del Instituto sobre su estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada una de las 21 unidades administrativas que lo integran.



BENEFICIOS POTENCIALES

El desarrollo de un manual organizacional permite que el personal cuente con la información necesaria para realizar las labores de su atribución y lograr la uniformidad en los procedimientos de trabajo y la eficiencia y calidad esperada en los servicios.

6. Proyección Internacional y Participación Institucional a Nivel Nacional

a) Proyección Internacional

El Instituto busca generar una importante proyección internacional, y es por ello que participa en eventos internacionales especializados en los sectores de las TyR. Su finalidad es promover alianzas internacionales para la adopción de las mejores prácticas en la materia, así como impulsar la cooperación técnica, el intercambio de información y experiencias con los países participantes ([ver Tabla 3](#)).

Tabla 3 Eventos internacionales

Evento	Organiza	Lugar	Fecha
<i>The National Association of Broadcasters (NAB) show 2015</i>	NAB	Las Vegas Nevada, Estados Unidos	Abril
<i>63rd American Bar Association (ABA) Section of Antitrust Law Spring Meeting</i>	American Bar Association	Washington D.C. , Estados Unidos	
Reuniones del comité de política regulatoria y 4 ^a reunión de la red de reguladores económicos	OCDE	París, Francia	
Conferencia global sobre el ciberespacio 2015	Ministerio de asuntos exteriores del Reino de los Países Bajos	La Haya, Holanda	
Comité de política del consumidor - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	OCDE	París, Francia	
Ronda <i>National Harbor</i> (Negociación TPP)	SE	Maryland, Estados Unidos	
18a. Sesión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	UNCTAD	Ginebra, Suiza	Mayo
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)	SE	GUAM, Estados Unidos	
Comité Consultivo Permanente I	CITEL de la OEA	Cuzco, Perú	
Visita al IFT del Presidente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España, José María Marín y al Comisionado del Competition Bureau / Bureau de la Concurrence (CB-BC) de Canadá, John Pecman	IFT-CNMC	Distrito Federal, México	
<i>M-Enabling Summit Global Initiative for Inclusive Info and Communication Technologies</i>	G3ict y EJ Krause & Associates	Washington D.C. , Estados Unidos	
<i>Regional WorkShop on Developing National eHealth Strategies</i>	OMS y UIT	Washington D.C. , Estados Unidos	Junio
XXII Reunión del Grupo de Trabajo 5D sistemas <i>International Mobile Telecommunications</i> (IMT)	UIT	San Diego California, Estados Unidos	
Reuniones del Comité de Competencia y del Comité sobre política de Economía Digital	OCDE	París, Francia	
<i>"Broadband for all"</i> organizado por Ericsson	ERICSSON	Estocolmo, Suecia	
<i>Internet Corporation for Assigned Names and Numbers</i> (ICANN), Evento 53	ICANN	Buenos Aires, Argentina	

Nota: el detalle de los eventos descritos, se encuentran en el [Anexo D](#).

Fuente IFT

b) Participación Institucional en Foros Nacionales

Los foros a nivel nacional en los que tuvo participación el Instituto se muestran en la [Tabla 4](#).

Tabla 4. Eventos Nacionales

Evento	Lugar	Fecha
1er. Foro Regional Interactivo (Informativo)	México, Distrito Federal	Abril
Instalación de la mesa de coordinación "México conectado en Nuevo León"	Monterrey, Nuevo León	
Cátedra "Los nuevos paradigmas en materia de Telecomunicaciones"	México, Distrito Federal	
Presentación del Consejo de Audiencias de A Favor de lo Mejor "El espacio donde los medios, la autoridad y la sociedad tienen una relación"	México, Distrito Federal	
Inauguración de la Consulta indígena sobre lineamientos para el otorgamiento de concesiones	México, Distrito Federal	
Reunión con el Consejo de Administración de Grupo Financiero HSBC	México, Distrito Federal	
Día mundial de internet	México, Distrito Federal	Mayo
Consulta Indígena sobre Lineamientos para el Otorgamiento de Concesiones	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	
2do. Foro Consultivo, Región Sur	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	
Lanzamiento del Satélite Centenario	Hermosillo, Sonora	
Sesión de Telecomunicaciones y Radiodifusión: "Experiencia y reflexiones respecto de las licitaciones de bandas de frecuencias para servicios de radiodifusión"	México, Distrito Federal	Junio
22 años de Canal 22	México, Distrito Federal	
Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México, Distrito Federal	
Recepción AT&T	México, Distrito Federal	
Segunda Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	México, Distrito Federal	

Fuente IFT

7. Gaceta IFT

De abril a junio de 2015 se publicaron dos nuevas ediciones de la Gaceta IFT, tituladas "[Banda Ancha \(Gaceta IFT 03\)](#)" y "[Neutralidad de la Red \(Gaceta IFT 04\)](#)". En ellas se pueden encontrar temas de interés como:

- Las acciones que ha emprendido el Instituto para atender la demanda de banda ancha
- Los beneficios que trae la eliminación del cobro de larga distancia nacional
- La política regulatoria del Instituto en favor de la competencia económica
- ¿Cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el IFT actuó conforme a lo previsto en el

marco legal, al resolver la controversia constitucional promovida por el Senado de la República en contra de las Reglas de Portabilidad?

● Reflexiones sobre las posiciones generales existentes en materia de Política de Neutralidad de Red en México

● Cómo utilizar la herramienta de Identidad Internacional de Equipo Móvil, conocido como IMEI, y una explicación de cuál es el número único que identifica a cada teléfono celular para evitar comprar un aparato robado.

La Gaceta IFT contó con un total de 414 descargas efectivas y 21,544 vistas de contenido, de las cuales se registraron 13,373 a través de dispositivos móviles y 8,171 en computadoras de escritorio.

8. Lineamientos en Materia de Transparencia

Como parte del compromiso del Instituto con la ciudadanía, el 5 de mayo se integró el Comité de Transparencia cuyo interés principal es favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos de manera que toda persona pueda tener acceso a la información, de conformidad con la normatividad vigente del Instituto y apegada a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto.

Se han efectuado reuniones con el Instituto Na-

cional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) a fin de obtener retroalimentación respecto a los procesos y mecanismos que se han llevado a cabo en materia de acceso a la información, transparencia y archivos, complementado con cuatro talleres de sensibilización impartidos a 113 personas del IFT. Sobre el particular, se están elaborando los Lineamientos en Materia de Transparencia, los cuales de conformidad con el PAT 2015 deben estar publicados a más tardar el 15 de noviembre del año en curso.

BENEFICIOS POTENCIALES

Fortalecer la confianza e imagen del Instituto ante la ciudadanía y otros interesados de la industria de las TyR así como favorecer el acceso efectivo a la información pública y rendición de cuentas.



9. Seguimiento a Recursos de Revisión

Durante el segundo trimestre de 2015 el [Consejo de Transparencia](#) resolvió seis recursos de revisión ([ver Figura 3](#)). En uno de ellos se confirmó la respuesta otorgada por el Instituto, uno más fue sobreseído y cuatro se resolvieron a favor de los recurrentes, por lo que se instruyó a las Unidades Administrativas correspondientes a dar la atención debida ([ver Figura 4](#)).

Al 30 de junio de 2015 se cuenta con ocho recursos de revisión, interpuestos en el trimestre abril-junio de 2015, que están en proceso de sustanciación⁵ ante el Consejo de Transparencia.

Figura 3. Recursos de revisión

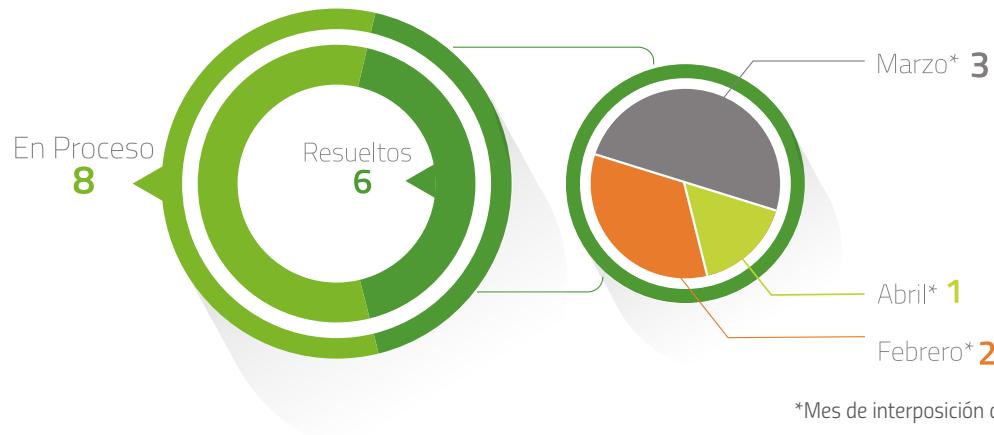
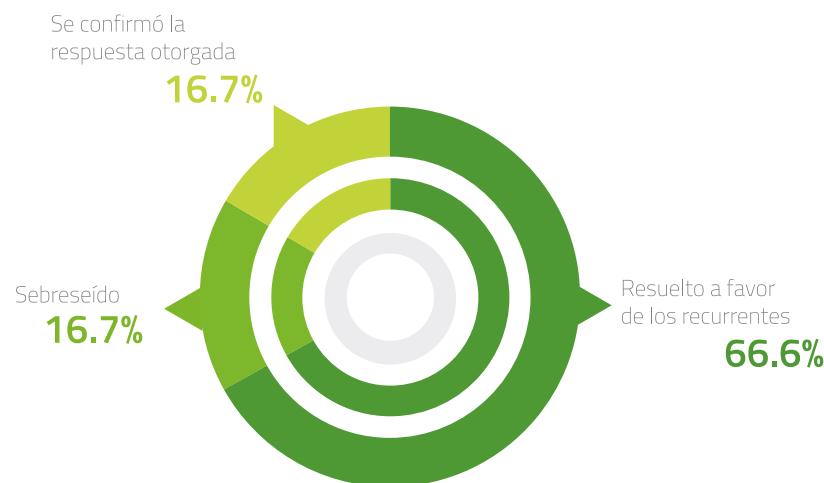


Figura 4. Estatus de resolución



No obstante la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, el Consejo de Transparencia sigue siendo competente para conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto.

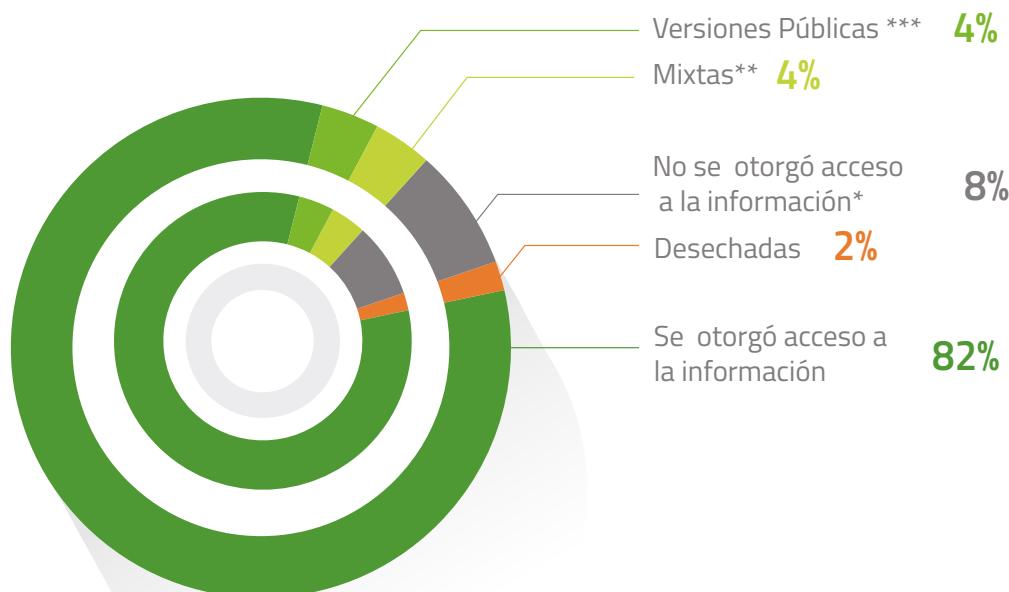
⁵ Trámite de un juicio, hasta que esté listo para ponerlo en estado de sentencia.

10. Atención a Solicituds de Acceso a la Información

El Instituto garantiza un ejercicio transparente, sujeto a la supervisión de la ciudadanía y abierto a la rendición de cuentas, atendiendo de manera puntual las solicitudes de acceso a la información que son materia de su competencia. Lo anterior se comprueba en la [Figura 5](#) y la [Figura 6](#), donde se muestra el número de solicitudes que se brindó a los solicitantes durante el período comprendido de abril a junio.

Se otorgó acceso a la información a 127 solicitudes que representan el 82% de las 187 solicitudes de acceso a la información que se recibieron y se encuentran en proceso las 60 restantes.

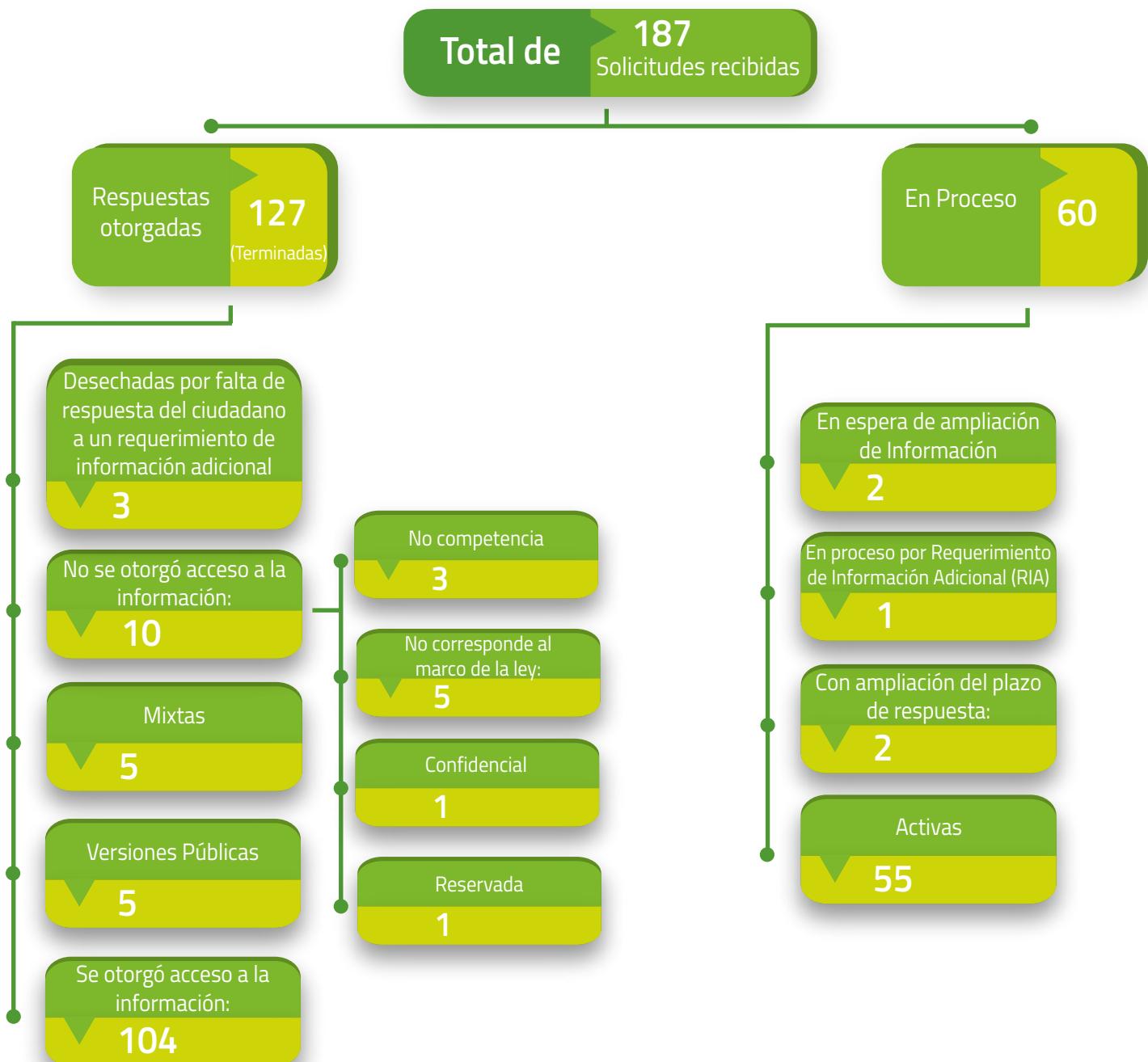
Figura 5. Resultado se solicitudes de Acceso a la información



* Se refiere a: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservada o confidencial; (iii) No corresponde al marco de la Ley; y (iv) No es competencia del Instituto. **Respuestas cuyo contenido tiene la suma de diversos tipos de información, es decir, pública y clasificada, pública y versión pública, etc. *** Respuestas en las que se otorgan al particular versiones públicas, en las que se testa información con carácter de confidencial o reservado.

Fuente: IFT

Figura 6. Solicitudes de información recibidas



Fuente IFT

11. Atención Ciudadana

El Instituto cuenta con tres principales canales de atención ciudadana: un número gratuito (01 800 2000 120), un correo electrónico atencion@ift.org.mx y un micro sitio llamado "IFT por mi"⁶ mediante los cuales se ofrece una oportuna y pronta respuesta a los ciudadanos.

Durante el segundo trimestre de 2015 fueron atendidas 3,827 quejas y se brindó un total de 2,079 asesorías (ver [Tabla 5](#)).

Tabla 5. Atención a usuarios

ATENCIÓN A USUARIOS 2015						
MES	Quejas			Asesorías		TOTAL
	Ingresadas en "IFT por mi"	Ingresadas en e-mail	Ingresadas por documentos	Presenciales	Telefónicas	
ABRIL	621	301	1	6	605	1,534
MAYO	901	280	2	6	658	1,847
JUNIO	337	1,381	3	13	791	2,525
TOTALES	1,859	1,962	6	25	2,054	5,906

Nota: Los detalles sobre los principales temas consultados por los usuarios se muestran en el [Anexo E](#)

Fuente: IFT

12. Medidas de austeridad

En compromiso al esfuerzo de austeridad de la Administración Pública, el Instituto envió el 15 de abril a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información del primer trimestre de 2015 relativa a los ahorros obtenidos por la aplicación de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y las [principales medidas implantadas](#) para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo, de presupuesto de servicios personales; así como las acciones para generar ahorros en el Instituto.

Los ahorros reportados al corte del 1er trimestre ascienden a 40.9 Mdp, los cuales se integran según se muestra en la [Figura 7](#).

⁶ Este portal es un espacio creado especialmente para los usuarios de servicios de telecomunicaciones que además de reportar fallas e interponer quejas relacionadas con los servicios de telefonía, internet y televisión de paga, entre otros, proporciona información de gran utilidad para que el usuario aproveche al máximo los servicios que recibe. El sitio será sustituido por un nuevo sistema denominado "Soy Usuario" a partir del 6 de julio de 2015.

Figura 7. Distribución de ahorros por medidas de austeridad



Fuente: IFT

El monto reportado incluye el ajuste de los recursos previstos en los "[Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste de su Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015](#)" del IFT.



BENEFICIOS POTENCIALES

Optimizar y orientar el ejercicio del gasto al fortalecimiento de los programas sustantivos, operativos y administrativos que permitan el logro de las metas institucionales.

13. Fideicomiso de infraestructura y equipamiento

El 20 de abril se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto, en la cual se aprobaron las [Políticas de Inversión del Fideicomiso](#) y se instruyó a la fiduciaria *Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.* (Banjercito) que lleve a cabo su aplicación.

El objetivo es establecer las políticas de inversión para que la fiduciaria lleve a cabo las operaciones que correspondan, bajo un sistema que permita alcanzar los niveles óptimos de eficiencia, rendimiento, seguridad y transparencia de las inversiones.

Por otra parte, el 21 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los "[Saldos de los fideicomisos en los que el IFT participa como fideicomitente](#)".



BENEFICIOS POTENCIALES

El Fideicomiso permitirá al Instituto conformar un patrimonio con visión de largo plazo, orientado a dar destino específico a los ingresos que anualmente se obtienen por el entero correspondiente de los derechos de uso del espectro radioeléctrico.

14. Convenio CONALITEG

Con el fin de colaborar con el programa de reciclaje de papel para la producción de libros que realiza la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el Instituto celebró el pasado 8 de junio con dicha Institución un Convenio de donación de papel y cartón en desuso.

El objetivo principal de dicho convenio es establecer las bases generales para la donación del papel y cartón. De esta forma se contribuye a la sustentabilidad y preservación del medio ambiente producto del procesamiento de materias primas para la obtención de papel.



BENEFICIOS POTENCIALES

El desecho de papel y el cartón en desuso serán utilizados en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo.

15. Sistema de Gestión de Seguridad

Para el Instituto es una prioridad garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que maneja, protegiendo los datos que se encuentran bajo su resguardo, identificando riesgos de pérdida o posibles ataques informáticos, y estableciendo controles para gestionarlos o eliminarlos.

Para cumplir con este compromiso se realizaron entrevistas a las 17 Unidades Administrativas del Instituto a fin de obtener información correspondiente a sus procesos, activos de información,

sistemas informáticos y principales preocupaciones en materia de seguridad de la información. Asimismo, se llevó a cabo un ejercicio controlado de "Ingeniería Social"⁷ que permitió conocer el grado de exposición del personal a ataques de "Phishing"⁸.

Por otro lado y con la finalidad de fortalecer la cultura de seguridad de la información en el Instituto, se impartieron 15 sesiones presenciales a 510 servidores públicos del IFT, en los que se remarcó la importancia de crear y utilizar contraseñas seguras para el acceso a los sistemas institucionales.

⁷ Es la práctica de obtener información confidencial a través de la manipulación de usuarios legítimos (del Instituto). Con este método, los ingenieros sociales aprovechan la tendencia natural de la gente a reaccionar de manera predecible en ciertas situaciones, (por ejemplo proporcionando detalles financieros a un aparente funcionario de un banco) y analizan el potencial de riesgo.

⁸ Consiste en el empleo de mensajes de correo electrónico que aparentemente proviene de fuentes externas (por ejemplo entidades bancarias), que intentan obtener datos confidenciales del usuario, y que posteriormente son utilizados para la realización de algún tipo de fraude. Suelen incluir un enlace que al ser pulsado lleva a páginas web falsificadas



BENEFICIOS POTENCIALES

Formalizar un modelo de gobierno de seguridad de la información que apoye las estrategias institucionales del IFT, realizar una gestión de los riesgos de seguridad de la información para minimizar el impacto de los mismos a través de la implementación de políticas y controles, así como mejorar la cultura de seguridad de la información entre el personal del IFT.

16. Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER): Migración de Información del IFT

La migración de las bases de datos al SIAER se concluyó satisfactoriamente el día 10 de abril de 2015. Con la conclusión de la migración se da ini-

ció a la fase de personalización de la herramienta, pruebas de uso para la gestión, administración y planificación del espectro radioeléctrico. La etapa de personalización del sistema se llevará a cabo en 2 fases las cuales concluirán en noviembre de 2015 y en abril de 2016 respectivamente.



BENEFICIOS POTENCIALES

El uso del sistema por las áreas involucradas en la gestión, administración y planificación del espectro radioeléctrico permitirá realizar con mayor precisión y rapidez los estudios técnicos de compatibilidad electromagnética, así como generar las opiniones y los dictámenes técnicos relacionados con la operación de los actuales y nuevos sistemas de las TyR.

17. Ampliación y Reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico

Derivado del Proyecto de Ampliación y Reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, el Instituto llevó a cabo la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta para la adquisición del sistema de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas. Los bienes que se adquirieron en este Proyecto fueron:

17 Estaciones Móviles Transportables (EMT) tipo "A"⁹, 3 EMTs tipo "B"¹⁰; 1 Estación de Mando Independiente para el control de las 20 EMTs. Añadido a lo anterior, se contempló la contratación de 40 plazas de la rama tecnológica para la operación de las EMTs. A la fecha estos componentes se encuentran en funcionamiento realizando actividades de monitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico, así como localización de usuarios no autorizados

⁹ Estación que opera en los siguientes rangos: 9 kHz a 26 GHz para medición de parámetros técnicos y radio monitoreo, y 20 MHz a 3 GHz para radiogoniometría y radio determinación.

¹⁰ Estación que opera en los siguientes rangos: 20 MHz a 8 GHz para radiogoniometría y radio determinación.

Durante el presente trimestre se recibió la segunda entrega de los bienes marcados en el contrato, los cuales contemplaron la entrega 17 EMTs tipo "A", por lo que, una vez concluida la contratación del personal destinado para el manejo adecuado de las EMTs, se realizará la capacitación del uso eficiente del sistema, iniciando su operación a partir del cuarto trimestre del 2015.

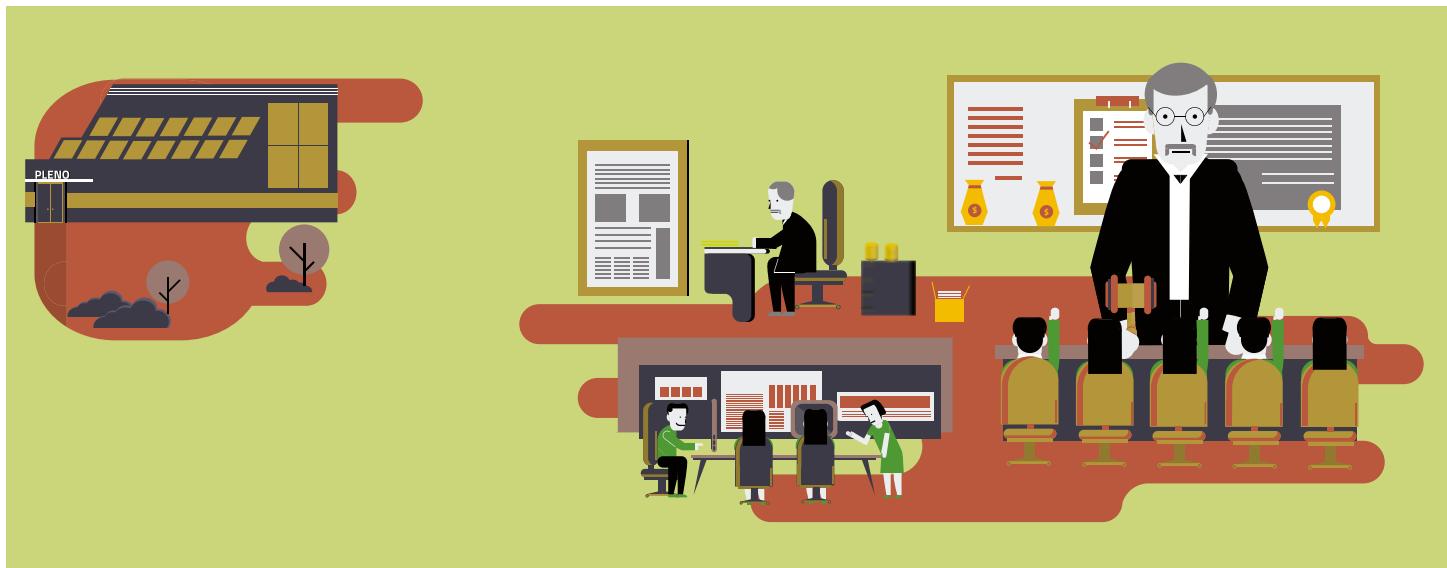
Con la operación de los componentes del sistema adquirido se pretende detectar los sitios que por el número real de los servicios de las TyR y la concentración de usuarios de los mismos, sirvan para establecer puntos estratégicos de vigilancia y radio monitoreo permanente.

BENEFICIOS POTENCIALES



Propiciar un entorno radioeléctrico libre de interferencias perjudiciales, proporcionando así la certidumbre requerida a los usuarios autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico, y como consecuencia la prestación de servicios con calidad.





POLÍTICA REGULATORIA Y DE COMPETENCIA EN LOS SECTORES DE TYR

1. Ofertas Públicas de Referencia del Agente Económico Preponderante (AEP): Compartición de Infraestructura Pasiva

El 30 de junio de 2015 el AEP del sector Telecomunicaciones notificó al Instituto sus propuestas de Ofertas Públicas de Referencia para compartición de infraestructura pasiva, tanto para servicios fijos como móviles; de Desagregación Efectiva de la Red Local; de Accesos incluyendo Enlaces; de Interconexión; de Usuario Visitante;

y de Comercialización o Reventa del Servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales.

El Instituto podrá requerir al AEP que modifique los términos y condiciones de las ofertas cuando no se ajusten a lo establecido en las Medidas de Preponderancia o no ofrezcan condiciones que favorezcan la competencia en el sector, a más tardar el 10 de septiembre de 2015. Independientemente el Instituto podrá requerir la documentación o información que estime relevante.

BENEFICIOS POTENCIALES

El acceso a la infraestructura pasiva del AEP evita que otros operadores incurran en costos innecesarios asociados al despliegue de infraestructura redundante, reduce la duplicidad en inversiones y permite la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios.



2. Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local del AEP

El 26 de junio de 2015 el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad la [“Resolución mediante la cual el Pleno Del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza y resuelve en definitiva las condiciones mediante las cuales se realizará la desagregación efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante”](#). Las condiciones formalizadas y resueltas por el Pleno del Instituto consideran aspectos sobre información, calidad, tarifas, así como elementos técnicos y procedimientos, aplicables a la prestación de servicios por parte del AEP.

El AEP en materia de telecomunicaciones deberá observar las condiciones formalizadas y resueltas cuando proponga al Instituto para su aprobación la Oferta de Referencia de Servicios de Desagregación, para lo cual cuenta con 60 días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución. El Instituto podrá revisar la propuesta del AEP y en su caso solicitar modificaciones.

Se tiene previsto que la Oferta de Referencia definitiva se publique en diciembre de 2015, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2016.

BENEFICIOS POTENCIALES



La provisión de servicios de desagregación permite el uso de la infraestructura instalada del AEP, facilita el suministro de los servicios por parte de otros concesionarios bajo condiciones que en otras circunstancias, no serían rentables, promoviendo la innovación y propiciando la consolidación de la competencia, permitiendo a los consumidores acceder a más y mejores servicios a precios más bajos.

3. Sistema Electrónico de Gestión (SEG) Móvil y Fijo del AEP

El SEG constituye una herramienta a la que podrán acceder en todo momento los Concesionarios Solicitantes y los Operadores Móviles Virtuales, por vía remota para consultar información actualizada de la red pública de telecomunicaciones y de la Infraestructura Pasiva del AEP, realizar la contratación de los servicios y la Capacidad Excedente de Infraestructura Pasiva, reportar y dar seguimiento a las fallas e incidencias que se presenten en los servicios contratados, realizar consultas sobre el estado de sus solicitudes de contratación y, todas aquellas que sean necesarias para la correcta operación de los servicios.

Para el establecimiento del SEG, el Instituto actuó como coordinador del Comité Técnico de dicho Sistema, en el cual se definen todos los aspectos técnicos y económicos. Durante el periodo se desarrollaron la Tercera y Cuarta Sesión del Comité, realizadas el 6 de mayo y el 18 de junio respectivamente.

En estas sesiones del Comité, el AEP realizó la presentación del módulo inicial del SEG para servicios de telecomunicaciones móviles, así como pruebas del funcionamiento del Sistema para la Oferta y el Uso Compartido de Infraestructura Pasiva y se incluyeron mejoras derivadas de las propuestas realizadas por el mismo Comité.



BENEFICIOS POTENCIALES

El SEG constituye una herramienta que proporcionará a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que contratan servicios al AEP, procedimientos y mecanismos transparentes que les permitan tener la certeza de que sus solicitudes serán atendidas de manera equitativa y cumpliendo con parámetros de calidad.

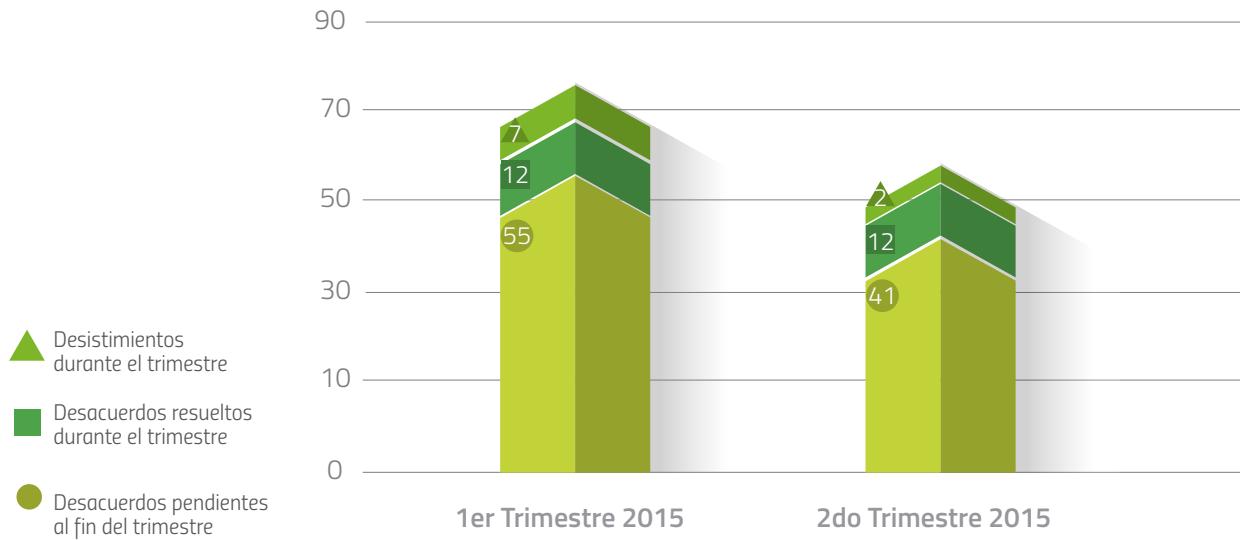
Los concesionarios podrán contar con información actualizada de la red del AEP a efecto de poder realizar los planes de crecimiento de su propia red mediante el uso de infraestructura pasiva, por lo que una vez que el SEG esté en funcionamiento, la inclusión de dicha información se realizará de manera eficiente y con mínimo costo.

4. Resolución de condiciones no convenidas en materia de interconexión

a) *Solicitudes de Desacuerdo Bajo Procedimiento por la Abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT)*

Al iniciar el segundo trimestre 2015 existían un total de 55 solicitudes de desacuerdo de interconexión iniciadas bajo el procedimiento de la abrogada LFT; sobre éstas el Pleno del instituto aprobó 6 resoluciones que por acumulación de expedientes resolvieron 12 solicitudes y se desistió en 2 casos, quedando 41 pendientes de resolución. ([ver Figura 8](#))

Figura 8. Solicitud de Desacuerdo Bajo Procedimiento por la LFT

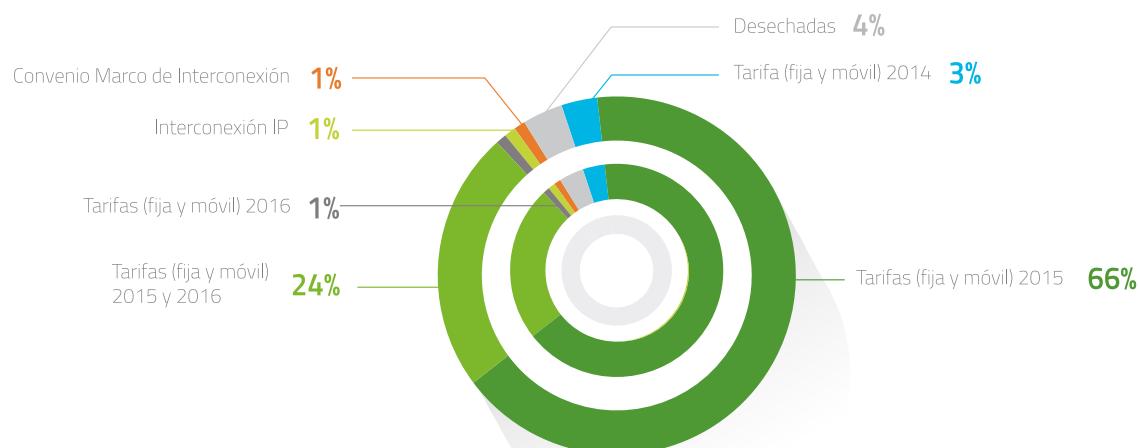


Fuente IFT

b) Solicitud de Desacuerdo bajo Procedimiento por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)

Para el presente trimestre se recibieron 105 solicitudes de resolución de desacuerdos de interconexión, de las cuales 4 fueron desechadas por no cumplir con la normatividad aplicable, la distribución por tema se puede ver en la [Figura 9](#).

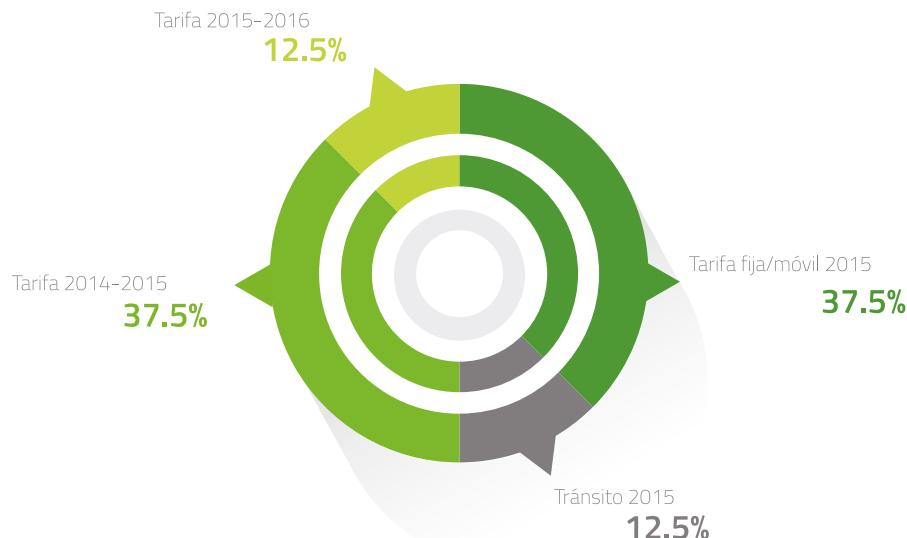
Figura 9. Solicitud de Interconexión recibidas (LFTR) por tema



Fuente IFT

El Pleno del Instituto aprobó 8 resoluciones, mismas que por acumulación de expedientes resuelven 3 solicitudes de resolución de desacuerdos que ingresaron en trimestres anteriores y 12 solicitudes del trimestre que se reporta (ver Figura 10). Adicionalmente se turnaron 8 proyectos de resolución para aprobación del Pleno, 18 procedimientos guardan estado para que se emitan las resoluciones correspondientes y hubo 3 desistimientos.

Figura 10. Resoluciones de Solicitud de Interconexión (LFTR) por tema



Fuente IFT

5. Negociaciones del Protocolo del Uso del Espectro en la Frontera con los Estados Unidos de América (EUA)

El 8 de junio se reunieron las delegaciones representantes de México y los EUA, conformadas por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del IFT, así como de la "Federal Communications Commission" (FCC), "National Telecommunications & Information Administration" (NTIA) y el Departamento de Estado de los EUA (DoS) en las instalaciones del Instituto para tratar, entre otros temas¹¹, la situación de la banda de 700 MHz en ambos países, mediante el intercambio de puntos de vista respecto de la problemática en la frontera y cómo avanzar hacia una solución conjunta.

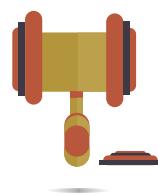
La delegación de México propuso formar un grupo de trabajo bilateral para colaborar conjuntamen-

te con el fin de encontrar esquemas técnicos de convivencia para que no existan interferencias perjudiciales en los servicios de ambos países en la banda de 700 MHz, definiendo en conjunto los puntos focales.

Una vez que se haya acordado a nivel técnico con los EUA el escenario factible de convivencia, se solicitará la intervención de la SCT, a fin de formalizar las enmiendas necesarias al protocolo que refleje los resultados alcanzados por el grupo de trabajo bilateral.

Por el momento, las delegaciones decidieron continuar con el intercambio de información a fin de ampliar los estudios técnicos realizados en el tema con el objetivo de identificar de manera conjunta los posibles escenarios para la compartición de dicha banda y la convivencia de los servicios de ambos países en la zona de la frontera común.

BENEFICIOS POTENCIALES



La negociación de este protocolo resulta necesaria para la definición de los criterios técnicos y las condiciones de uso de la banda 698-806 MHz sin interferencias perjudiciales en la frontera norte del país. Lo anterior permitirá maximizar el aprovechamiento de la banda 700 para servicios móviles en la zona de compartición México -Estados Unidos sin interferencias perjudiciales. Con estas acciones se contribuye al logro de los objetivos del Instituto, en particular de regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

Obtener condiciones propicias para el uso óptimo de esta banda en la zona de frontera común, que permitan maximizar el aprovechamiento de esta banda para servicios móviles en esa zona del país.

11 En la reunión, se abordaron cuestiones referentes al uso del espectro radioeléctrico en la frontera entre ambos países por sistemas de radiocomunicaciones que operan en las bandas de frecuencia de 220-222 MHz, 406.1-420 MHz, 600 MHz, 806-824/851-869 MHz, 896-901/935-940 MHz, 2500-2686 MHz, 3550-3650 MHz, y de 5.9 GHz, así como en las conocidas como PCS y AWS; además de la banda de 700 MHz.

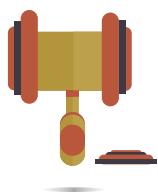
6. Formato de Estructura Accionaria o de Partes Sociales

El 12 de junio de 2015 el Pleno del Instituto aprobó el ["Formato para presentar por parte de los concesionarios en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión la estructura accionaria o de partes sociales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la LFTR"](#), en el cual se incluyen los porcentajes de participación, la relación de los accionistas titulares del cinco por ciento o más del capital social de la empresa, así como

el nombre de las personas físicas que participen directa o indirectamente con el diez por ciento o más del capital social de las empresas, sus principales accionistas y sus respectivos porcentajes de participación.

Esta información será inscrita en el Registro Público de Concesiones (RPC) del Instituto, donde se reflejarán los cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de las TyR, a fin de difundir la información correspondiente.

BENEFICIOS POTENCIALES

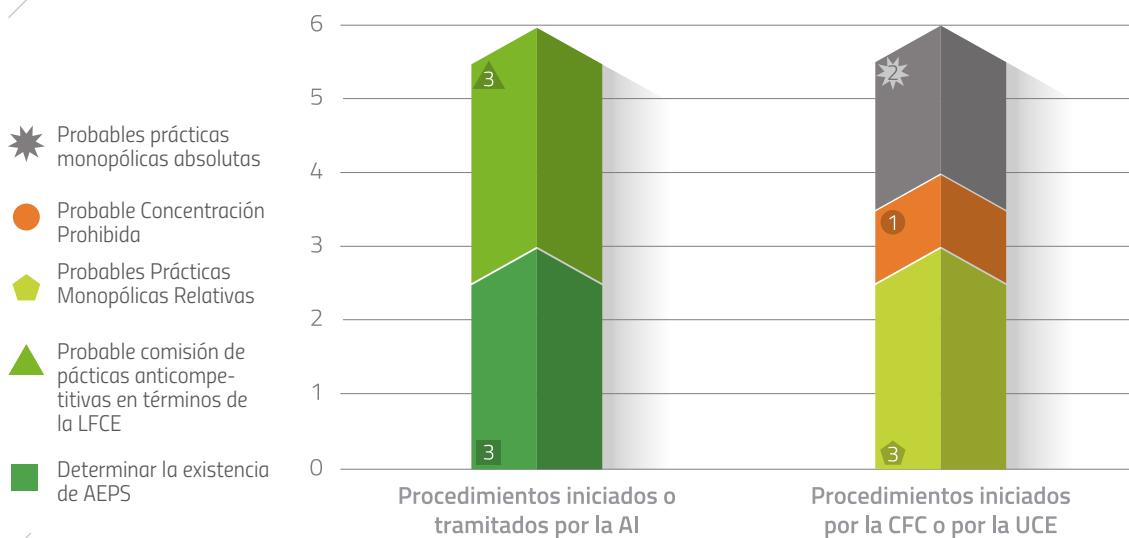


Permitirá tener un mayor control sobre la información de los concesionarios y contribuir a transparentar sus acciones, además de poner a disposición del público en general la información que pueda servir para fomentar la inversión en los sectores de las TyR promoviendo la sana competencia que redundaría en beneficio de los usuarios.

7. Procedimientos de Competencia en Etapa de Investigación

Al segundo trimestre se tramitaron y/o sustanciaron 12 procedimientos en la etapa de investigación, 6 iniciados por la Autoridad Investigadora (AI), 2 fueron iniciados por la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) y 4 iniciados por la Unidad de Competencia Económica (UCE) previo a la creación de la AI ([ver Figura 11](#)).

Figura 11. Procedimientos en etapa de investigación



De los 6 procedimientos iniciados por la AI se concluyó la etapa de investigación para los dos primeros, relacionados con la determinación de la existencia del o los Agentes Económicos con Poder Sustancial (AEPS), tal como se refiere a continuación:

- I. Procedimiento de investigación para determinar la existencia de los AEPS en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local; derivado del aviso de concentración realizado por empresas subsidiarias de Grupo Televisa S.A.B. (GTV), respecto de la adquisición de Grupo Cable TV, S.A. de C.V. (Cablecom), en términos de lo establecido por el Art. 9° Transitorio de la LFTR y de conformidad con el acuerdo emitido por el Pleno del IFT, de fecha 10 de diciembre de 2014. El Dictamen Preliminar de la AI con fecha 22 de abril la definió como mercado relevante la provisión del Servicio de Televisión y Audio Restringidos (STAR), a través de cualquier tecnología de transmisión con una dimensión geográfica local. Asimismo, se concluyó que derivado de la concentración, el grupo de interés económico encabezado por GTV adquiere poder sustancial o lo incrementa en 99 mercados relevantes del STAR.
- II. Procedimiento de investigación para determinar la existencia de los AEPS en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local, derivado del aviso de concentración en el que Megacable S.A. de C.V. incrementó su participación accionaria en Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V. (PCTV), en términos de lo establecido por el Art. 9° Transitorio de la LFTR y de conformidad con el acuerdo emitido por el Pleno del IFT, de fecha 11 de febrero de 2015. Las fechas relevantes de este procedimiento, se presentan en la [Figura 12](#).

Figura 12. Línea de tiempo del procedimiento de investigación



El Dictamen Preliminar de la AI analizó los mercados de: (i) Producción y programación de contenidos para el STAR, en las categorías de entretenimiento, música, películas y deportes, en un ámbito nacional; (ii) Comercialización de espacios publicitarios transmitidos a través del STAR a nivel nacional; y (iii) Comercialización de señales para el STAR, en las categorías de entretenimiento, películas, deportes, cultura, música, infantil, noticias/internacional y radiodifundida, en un ámbito nacional. En dicho dictamen se concluyó que no existen elementos suficientes para determinar que derivado de la concentración, el grupo de interés económico integrado por Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, y PCTV y subsidiarias, adquiera poder sustancial en los tres mercados mencionados.

- III. Procedimiento de investigación para determinar la existencia de los AEPS en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local; derivado del aviso de concentración realizado por empresas subsidiarias de Grupo Televisa S.A.B., respecto de la adquisición de Cablevisión Red, S.A. de C.V. (Telecable), en términos de lo establecido por el Art. 9° Transitorio de la LFTR y de conformidad con el acuerdo emitido por el Pleno del IFT, de fecha 20 de abril de 2015. La presente investigación se encuentra en curso y las fechas relevantes se presentan en la [Figura 13](#).

Figura 13. Línea de tiempo del procedimiento de investigación



Nota: Las fechas en gris corresponden a plazos máximos y son posteriores al cierre del informe.

Fuente: IFT

De los tres procedimientos restantes, tramitados o iniciados por la AI, se refieren a investigaciones que se encuentran relacionadas con la probable comisión de prácticas anticompetitivas en términos de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), dos de ellos fueron reportados en el primer trimestre y el tercero se refiere a la resolución del 3 de junio de 2015 por parte del Pleno, mediante la cual, en cumplimiento a una ejecutoria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dejó sin efectos una resolución emitida el 3 de junio de 2013 por el Pleno de la extinta CFC, y ordenó remitir las constancias de dicho expediente a la AI para que actuara en estricto cumplimiento a [lo dispuesto por el Poder Judicial de la Federación](#). Dicho procedimiento se refiere a la investigación por una probable práctica monopólica relativa, en el mercado del servicio de interconexión para la terminación de llamadas en teléfonos móviles.

Para los cinco procedimientos que fueron iniciados por la CFC o por la UCE, la AI de este Instituto continúa su trámite en la etapa de investigación¹².

IV. Finalmente, la investigación iniciada el 25 de octubre de 2012 por la CFC relativa a la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de telefonía móvil en el territorio nacional, concluyó el 2 de junio de 2015. Actualmente la AI analiza la información recabada en el expediente durante el procedimiento de investigación, con la finalidad de actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica¹³.

¹² El detalle de estos procedimientos fueron reportados en el [Primer Informe Trimestral de Actividades 2015](#) del IFT.(Tabla 11, Pág. 38)

¹³ El ordenamiento aplicable a dicho procedimiento es el publicado en el DOF el 12 de octubre de 2007.

8. Opiniones y resoluciones en materia de Competencia Económica

En cumplimiento de las atribuciones que establece la LFCE, el Instituto concluyó un total de 156 asuntos durante el segundo trimestre de 2015 a través de la UCE (ver Tabla 6).

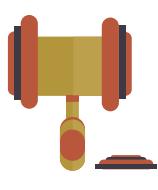
Tabla 6. Proyectos de resolución

Nombre del Proyecto*	Número de resoluciones/ Opiniones
Opiniones Internas de la Dirección General de Concentraciones y Concesiones (DGCC)	149
-Sobre otorgamiento de Prórrogas en Telecomunicaciones	94
-Sobre otorgamiento de Concesiones en Telecomunicaciones	15
-Sobre Enajenaciones en Radiodifusión	12
-Sobre otorgamiento de Concesiones en Radiodifusión	11
-Sobre otorgamiento de Prórrogas en Radiodifusión	6
-Sobre Enajenaciones en Telecomunicaciones	5
-Sobre otorgamiento de Permisos en Telecomunicaciones	4
-Sobre Cesiones de Concesiones en Telecomunicaciones	1
-Sobre Modificaciones de Estructuras Accionarias en Telecomunicaciones	1
Verificación de cumplimiento de determinaciones en resoluciones	2
Publicación / Notificación de los Dictámenes Preliminares de Investigaciones sobre Condiciones de Mercado	1
Opiniones diversas de la Dirección General de Consulta Económica (DGCE)	1
Proyectos de resolución de Concentraciones notificadas	1
Proyectos de resolución sobre avisos de concentraciones en los términos del artículo Noveno Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	1
Proyectos de Resolución de Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio por probables incumplimientos a la LFCE	1

*Los proyectos de resolución reportados corresponden a aquellos que fueron resueltos por el Pleno del Instituto en el periodo referido. Las opiniones reportadas corresponden a aquellas que se emitieron previo Acuerdo del Pleno, o bien aquellas que la UCE emitió a otras áreas del Instituto (Opiniones Internas).

Fuente: IFT

BENEFICIOS POTENCIALES



A través de estas resoluciones y opiniones es como el Instituto contribuye a promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y la competencia económica; así como a prevenir los monopolios, las prácticas monopólicas, las barreras a la libre concurrencia y la competencia económica, y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

9. Campaña de Portabilidad Numérica

Al inicio del segundo trimestre se concluyó la campaña denominada "Portabilidad Numérica en 24 horas" y se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se transmitió 1,240 veces en todo el país un spot de radio de 30 segundos con el uso de tiempos fiscales¹⁴
- En redes sociales los mensajes de la campaña alcanzaron a un total de 191,406 usuarios
- En diversos portales de Internet se registraron un total de 137,713 "clics" en banners de difusión de la campaña.



BENEFICIOS POTENCIALES

Comunicar a los usuarios de telefonía fija y móvil que tienen el derecho de portar su número telefónico a una compañía diferente de manera gratuita y en un periodo máximo de 24 horas.

10. Modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica

En cumplimiento al acuerdo alcanzado en la Tercera Sesión del Comité Técnico en Materias de Portabilidad, Numeración y Señalización, celebrada el 19 de febrero de 2015, diversos Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones remitieron al Instituto comentarios, observaciones y propuestas respecto a la mejora del proceso de portabilidad publicado el 12 de noviembre de 2014 en el DOF, mismos que una vez analizados fueron tomados en consideración para la elaboración de un Anteproyecto de Modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica, el cual fue sometido a [consulta pública](#) del 6 al 24 de abril de 2015.

Los comentarios recibidos en la consulta pública se analizaron observando el cumplimiento del marco legal, la factibilidad de implementación al proceso y fueron publicados los beneficios del usuario. De conformidad con este análisis, el 23 de junio de 2015 fueron publicados en el DOF el "[Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Reglas de Portabilidad Numérica publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014, así como el Plan Técnico Fundamental de Numeración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1996](#)", destacando las siguientes modificaciones:

¹⁴ Es el pago en especie de un impuesto federal que deben realizar las empresas de radio y televisión que operan al amparo de concesiones (estaciones comerciales), por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales. Su fundamento queda establecido en el Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002. En estos se transmiten mensajes con duración de 20 o 30 segundos de los diversos organismos federales del Estado Mexicano.

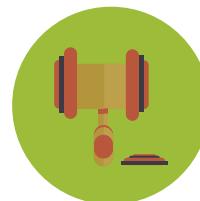
- Incorporación de la CURP a la definición de identificación oficial, facilitando la provisión del requisito de identificación oficial a cargo del usuario por medios electrónicos.
- Eliminación del Formato de Solicitud de Portabilidad para Personas Físicas que soliciten la portación de números geográficos.
- Eliminación del envío de documentos digitales al Administrador de la Base de Datos de Portabilidad (ABD) para solicitudes de portación de números geográficos para Personas Físicas.
- Mejora en la información que recibe el usuario a lo largo del proceso de portabilidad y extensión de la vigencia del NIP¹⁵ de confirmación.

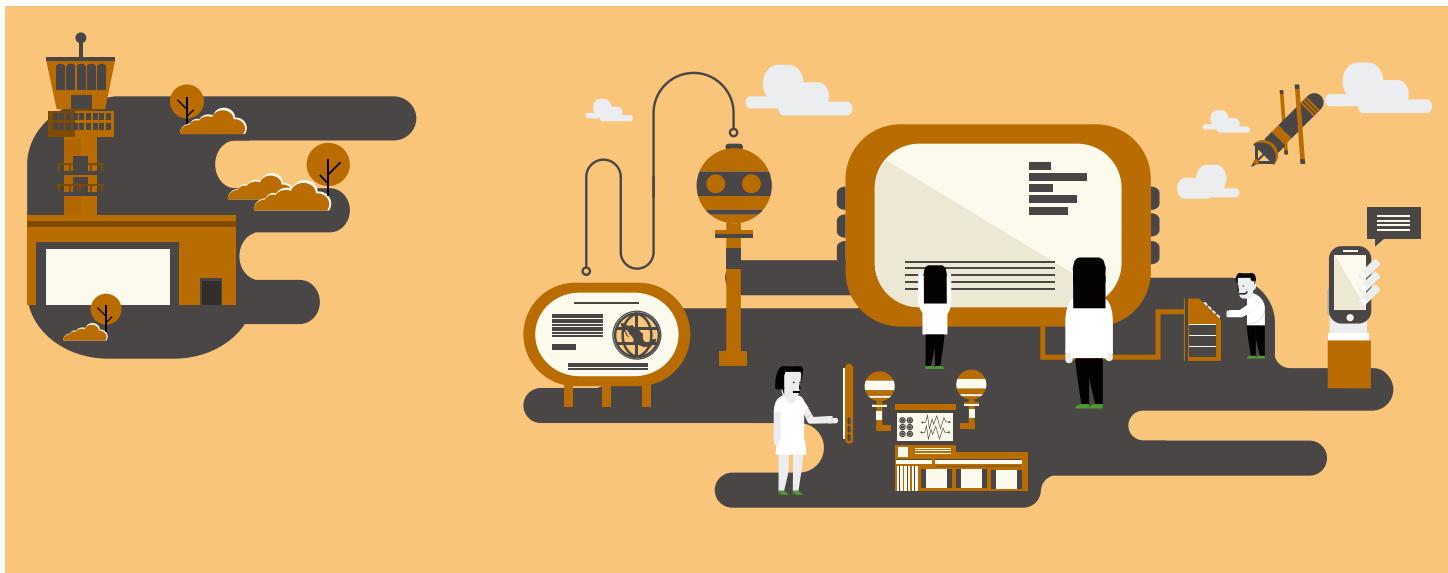


BENEFICIOS POTENCIALES

Las modificaciones a las Reglas de Portabilidad hacen que el proceso de portación se lleve a cabo de manera más eficiente, eliminando barreras sustanciales que impidan al usuario ejercer libremente su derecho a cambiar de proveedor de servicios de telecomunicaciones manteniendo su número.

Por otra parte, el modificar las Reglas de Portabilidad tras su reciente implementación muestra que todo proceso es mejorable a través de regulación garantizando siempre las mejores condiciones para los usuarios finales.





POLÍTICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

1. Licitación de Cadenas de TV IFT-1

El 8 de abril de 2015 fue aprobado por el Pleno del Instituto el ["Acuerdo mediante el cual emite respuesta al escrito presentado el 6 de abril de 2015 por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., relacionado a la Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos \(Licitación No. IFT-1\)"](#), donde se otorgó la posibilidad a Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. de realizar el pago de la contraprestación a través de su "Subsidiaria RCTV" la cual es controlada al 100% por el ganador de las concesiones en la licitación.

Posteriormente, el 13 de abril de 2015 al término del plazo para el pago de la contraprestación por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. se aprobó el ["Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones descarta la licitación de cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos \(Licitación No. IFT-1\)"](#), donde se establece que el pago de la contraprestación se realizó a través de la Subsidiaria RCTV, la cual es controlada al 100% por el ganador de las concesiones en la licitación.

[lifica a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., del procedimiento de licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos \(Licitación No. IFT-1\); deja sin efectos el fallo mediante el cual el Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. fue declarado participante ganador; instruye la ejecución de la garantía de seguridad otorgada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.; y declara desierto el procedimiento de Licitación IFT-1 respecto de la cadena nacional de 123 canales de televisión radiodifundida digital por la que se declaró participante ganador a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.](#)

Finalmente el 13 de mayo de 2015 se publica en el portal del Instituto, el ["Informe de la participación del testigo social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la licitación pública para concesionar el uso,](#)

aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1), convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Licitación para la cual fue designado testigo social", con lo que se da por concluido el proceso de Licitación Pública No. IFT-1.

BENEFICIOS POTENCIALES



Se busca favorecer una mayor competencia y pluralidad en el sector de la radiodifusión, en beneficio de las audiencias y del mercado de espacios publicitarios en televisión abierta; proporcionar mayor cobertura nacional de servicios, cubriendo 123 zonas con un alcance total de 106 millones 302 mil 186 habitantes sin traslapos; así como promover la difusión y diversidad de contenidos en los mercados nacionales, regionales y locales.



2. Modificación del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2015

La [modificación al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias \(PABF\) 2015](#) fue publicada en el DOF el 6 de abril de 2015, luego de haber concluido el pasado 16 de febrero, el plazo para recibir por parte de interesados las solicitudes de inclusión de bandas de frecuencia y coberturas geográficas adicionales o distintas a las originalmente contempladas en el documento publicado.

El PABF 2015 modificado prevé la licitación de espectro para el despliegue de servicios de Telecomunicaciones Móviles las bandas 1.7/2.1 GHz y 440-450 MHz para uso comercial. De igual forma, contempla el concesionamiento para uso público para la operación de sistemas de radiocomunicación especializada de flotillas (trunking) en los rangos 415-420 MHz y entre 425-430 MHz y 806-814/851-859 MHz. Finalmente, para uso social contempla el concesionamiento de hasta 10 MHz para servicios de Telecomunicaciones Móviles dentro del segmento de 824-849/869-894 MHz.

Para radiodifusión, el programa contempla la licitación de 191 frecuencias de radio en FM para uso comercial, así como la posible asignación de 13 frecuencias para uso público y 94 de uso social para el mismo servicio. Adicionalmente, incorpora la licitación de 66 frecuencias para uso comercial y la posible asignación de dos frecuencias para uso público y tres frecuencias para uso social para el servicio de radiodifusión sonora en AM. Asimismo, prevé la creación de una reserva del 10% en la parte alta de la banda de FM para la asignación de concesiones de uso social comunitarias e indígenas, que va de los 105.9 a los 107.9 MHz, así como en la banda de AM que va de los 1,605 a los 1,705 kHz. Para el servicio de televisión digital terrestre el programa prevé 12 canales para uso público.

BENEFICIOS POTENCIALES



El uso eficiente del espectro radioeléctrico beneficia al público usuario brindando nuevas alternativas de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y fomentando el desarrollo de la competencia y la diversidad a través de la introducción de dichos servicios.

3. Proceso de Preparación hacia la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15)

Durante el trimestre reportado se asistió a la segunda Reunión Preparatoria para la CMR-15. Dicha reunión tuvo como objetivo coordinar los programas de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R¹⁶ y preparar un proyecto de estructura para el Informe de la Reunión Preparatoria para la CMR-15, basándose en el orden del día de la misma.

¹⁶ Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Asimismo, se asistió a la XXII reunión del Grupo de Trabajo 5D del sector de Radiocomunicaciones de la UIT. En esta reunión se participó en las discusiones y elaboración de los proyectos de reporte sobre la coexistencia de las redes "*time-division duplexing*" (TDD)¹⁷ en la banda de frecuencias 2300-2400 MHz; la compartición y compatibilidad entre sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) con otros servicios y la factibilidad técnica de identificación de bandas de frecuencias IMT en los rangos por encima de los 6 GHz.

Adicionalmente, el 9 de junio de 2015 se llevó a cabo una reunión bilateral en las instalaciones del Instituto, entre funcionarios de México y los Estados Unidos de América en la que se intercambiaron puntos de vista sobre las posturas de ambos países para los diferentes puntos del orden del día de la CMR-15.

BENEFICIOS POTENCIALES



Con estas reuniones se establecieron acuerdos entre los países miembros de la UIT que fortalecen y promueven la coordinación bilateral, regional e internacional para lograr un uso armonizado del espectro radioeléctrico, lo que permite una mayor escala en la fabricación de equipamiento y consecuentemente una disminución en los costos de producción de los equipos. Estas medidas redundan en menores costos en la provisión en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

4. Uso Óptimo de la Banda 2.5 GHz

La UIT ha realizado diversos estudios pronosticando los requerimientos espectrales a nivel mundial para los siguientes años, en consecuencia, para poder soportar la demanda de espectro, la banda de 2.5 GHz (2500-2690 Mhz) ha sido identificada para Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), sistemas de banda ancha móvil, en la Región 2 a la que pertenece México. Es por ello que surge la necesidad de desarrollar y emitir el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones adopta el esquema de segmentación C1 para la banda de frecuencias 2500-2690 Mhz, conforme a la recomendación UITR M.1036 para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha".

¹⁷ Se trata de un esquema de transmisión que utiliza una única banda de frecuencia para envío y recepción de información, compartiendo los períodos de transmisión. Es una técnica muy eficiente para tráfico asimétrico (flujo de datos de entrada y salida), ya que es imperceptible para el usuario, por lo que se considera más adecuado para perfiles con descargas masivas de internet, por ejemplo ésta es la técnica utilizada en telefonía y en redes inalámbricas.

Con el fin de acumular insumos para emitir dicho Acuerdo, la Propuesta fue sometida a [consulta pública](#) del 7 de abril al 5 de mayo de 2015. Se consideraron los comentarios de las participaciones recibidas del público para la elaboración del acuerdo final que se someterá para aprobación del Pleno en el mes de julio.

BENEFICIOS POTENCIALES



Al ser clasificada la banda de 2.5 GHz para la implementación de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) y ante la alta demanda prevista de servicios de banda ancha inalámbrica que existe en el país, el espectro de esta banda permitirá contar con mejores servicios de comunicación de banda ancha inalámbrica para la población. Lo anterior contribuirá con el cumplimiento de los objetivos y estrategias de desarrollo nacional en materia de telecomunicaciones, el proceso de consulta pública y la consecuente adopción del esquema de segmentación propiciarán el uso adecuado de esta banda de frecuencias para prestar servicios de banda ancha inalámbrica.

5. Dictámenes Técnicos

Durante el periodo se emitieron 243 Dictámenes Técnicos respecto al uso del espectro y compatibilidad electromagnética relacionados con los servicios de las TyR a fin de proporcionar los insumos técnicos para el desahogo de los trámites de concesión (ver Tabla 7).

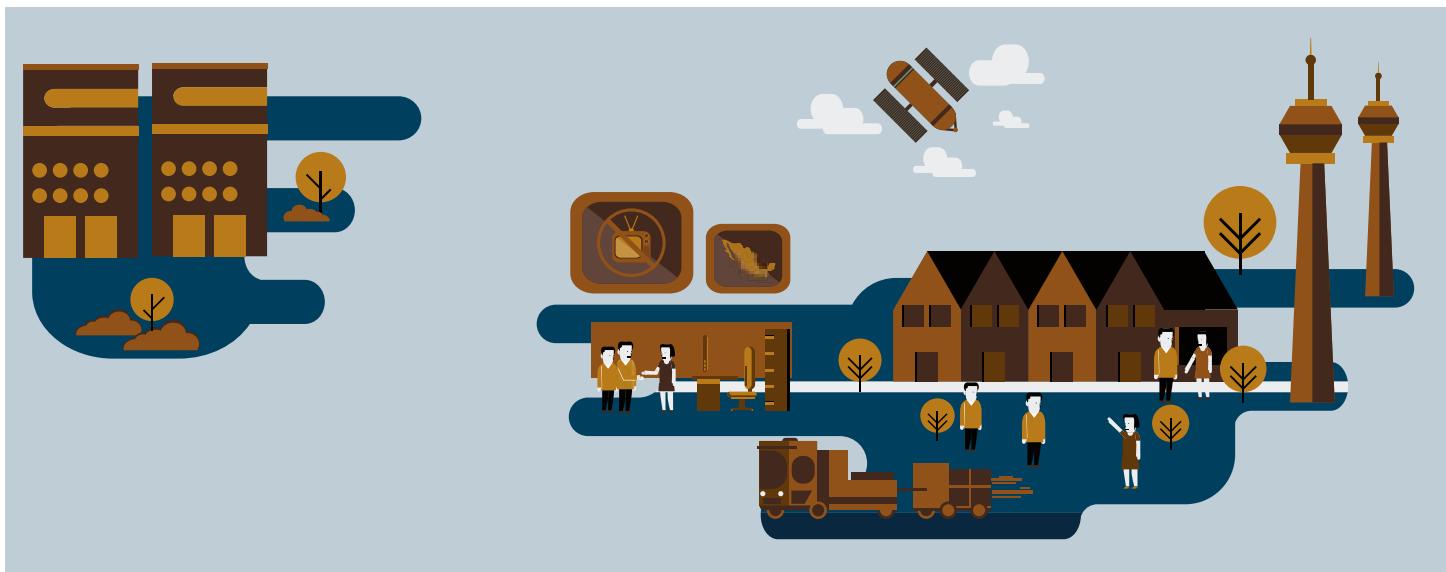


Tabla 7. Dictámenes Técnicos

 Televisión	Dictámenes Técnicos	
	Asignación de canales adicionales para TDT	41
	Solicitud de equipos complementarios para TDT	40
	Modificaciones técnicas para estaciones principales y complementarias de TDT	19
	Modificaciones técnicas para estaciones de televisión analógica	8
 Radio	Analisis de disponibilidad espectral para la atención de cuatro solicitudes de permiso para estaciones de televisión	1
	Dictámenes Técnicos	
	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de FM	9
	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de AM	3
	Solicitudes de permiso para la instalación de estaciones de FM	
 Telecomunicaciones	Negativo por no contar con disponibilidad espectral o caducidad del trámite	36
	Favorable	9
	Dictámenes Técnicos	
	Solicitudes de prórroga de asignaciones de espectro para uso público	45
	Uso temporal de espectro para el servicio móvil marítimo (SMM)	21
	Uso temporal de espectro relacionados con visitas diplomáticas	7
	Solicitudes de concesión de espectro para uso público	4

Fuente IFT





DESPLIEGUE Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TyR

1. Televisión Digital Terrestre (TDT)

Avances en la transición a la TDT

De las 698 estaciones de televisión analógicas registradas, 17 están pendientes de asignación de par digital¹⁸, mientras que 681 cuentan con canal digital asignado de la siguiente manera: 29 han transitado a TDT, 323 son pares digitales en operación (incluye 5 intermitentes¹⁹), 167 han sido autorizadas y se encuentran en proceso de instalación (incluye 14 intermitentes) y 162 están en proceso de autorización ([ver Figura 14](#)).

Figura 14. Distribución de asignación de Pares Digitales para la TDT



Fuente IFT

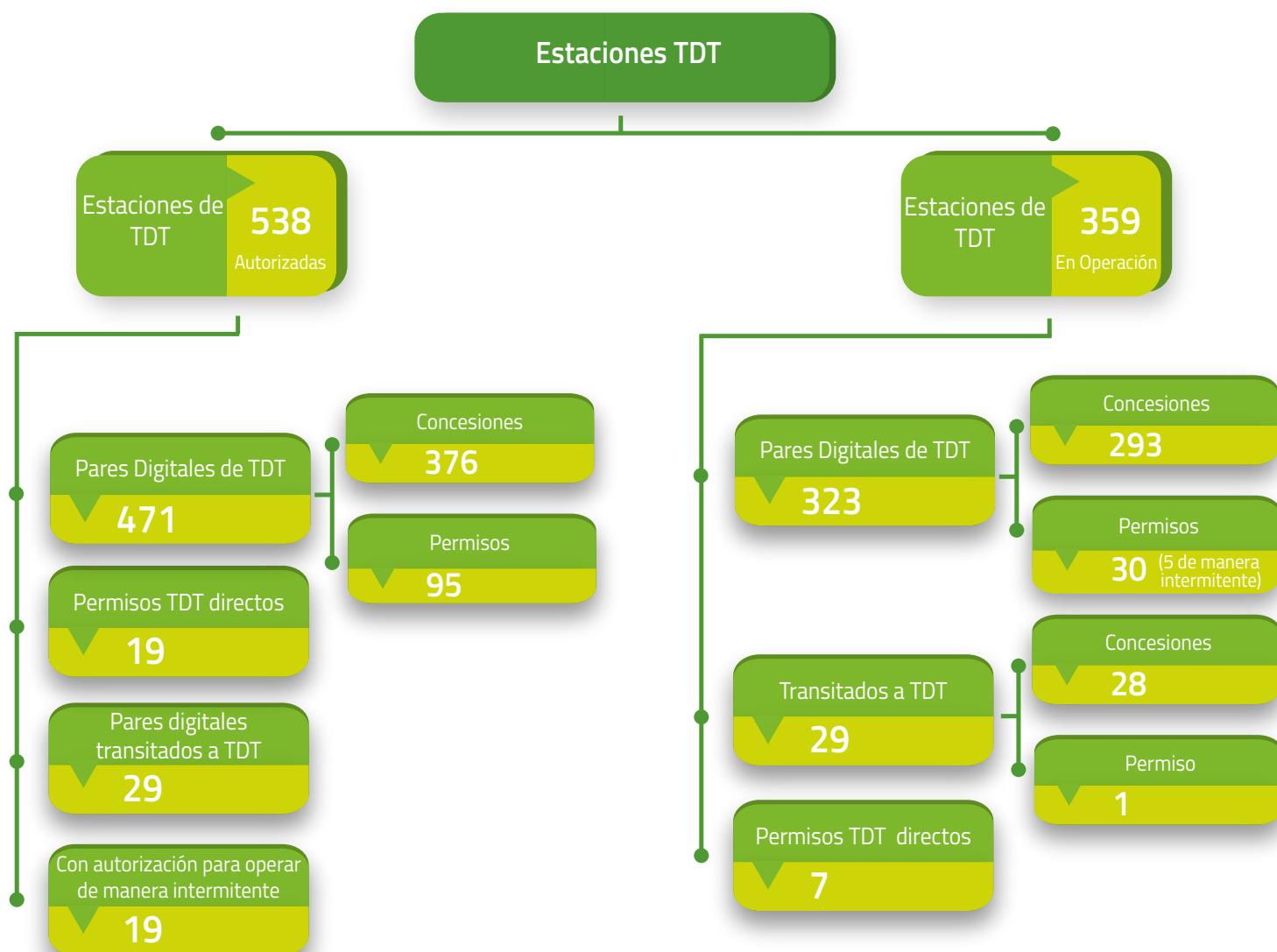
¹⁸ Canal adicional se refiere a un canal de transmisión asignado a concesionarios de televisión o permisionarios de televisión por el Instituto para la transición a la TDT.

¹⁹ Transmisiones con cortes esporádicos en la señal.

Estaciones TDT Autorizadas y en operación

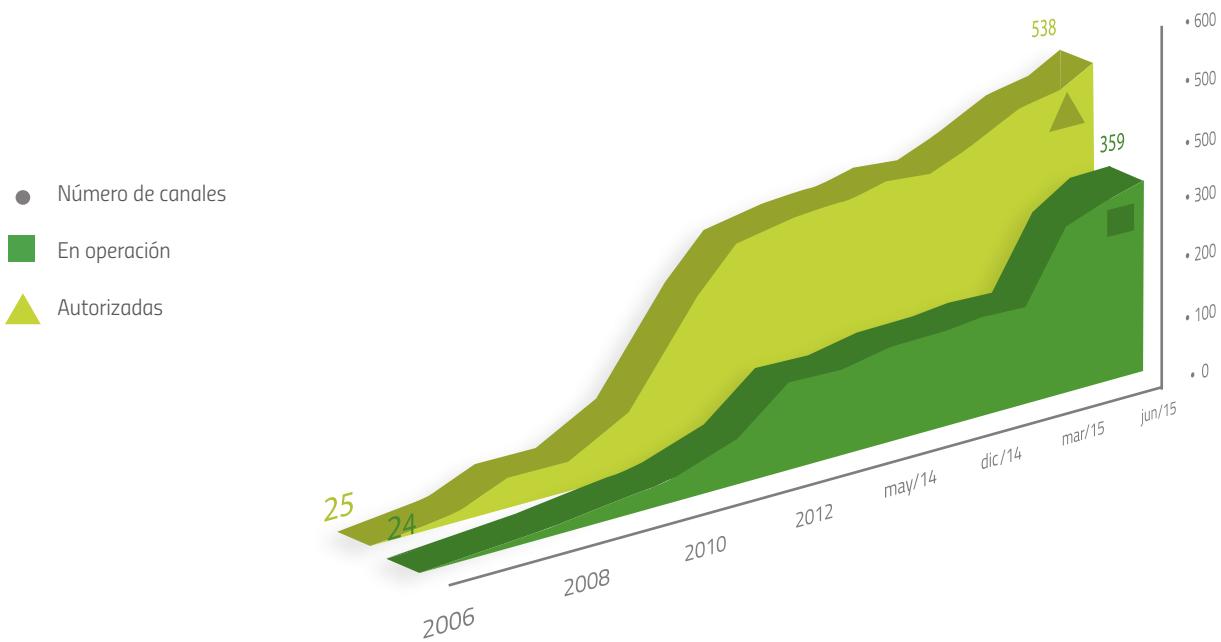
Hasta el segundo trimestre de 2015 se han registrado 538 estaciones TDT las cuales cuentan con autorización para su operación. Por otro lado existen 359 estaciones que ya se encuentran operando ([ver Figura 15](#)). En la [Figura 16](#) se observa el crecimiento histórico que han tenido en ambas clasificaciones.

Figura 15. Estaciones de TDT autorizadas y en operación



Fuente IFT

Figura 16. Crecimiento de las estaciones de TDT autorizadas y en operación



Fuente IFT

a) Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tecate, Baja California

La SCT informó al Instituto que se ha alcanzado un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir transmisiones digitales en 90% o más de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en las áreas de cobertura correspondientes a Ciudad Juárez, Chihuahua y Tecate, Baja California.

Al confirmar que se realizan transmisiones digitales de televisión radiodifundida bajo los parámetros autorizados a través de una serie de visitas

de inspección a las estaciones en el área de cobertura, el Pleno determinó que se cumplieron las condiciones previstas en el marco legal vigente para acordar el cese de las transmisiones analógicas de 12 señales en ambas localidades.

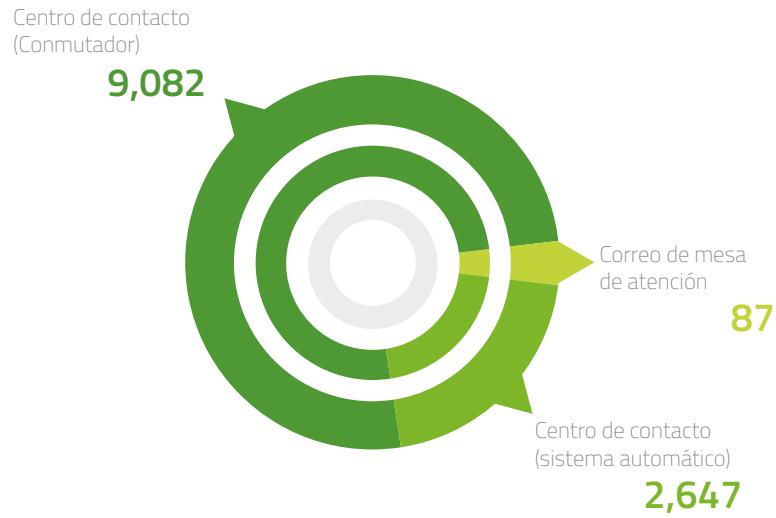
Con base en lo anterior el 9 de junio de 2015 se publicó en el DOF, el ["Acuerdo por el que el Pleno del Instituto declara la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Tecate, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua"](#), estableciendo que el 14 de julio del 2015 a las 00:00 horas cesarán de manera definitiva 5 señales en la localidad de Tecate, y 7 en la localidad de Ciudad Juárez.

b) Acciones de Vinculación y Comunicación

Con el fin de cumplir con la responsabilidad de brindar información a la población sobre la transición a la TDT y la terminación de transmisiones analógicas, el Instituto realizó las siguientes acciones:

- Desarrolló una campaña nacional de TDT y la campaña local para Tecate y Cd. Juárez, así como la actualización de diversos materiales para el [Micrositio TDT](#)
- Realizó reuniones con concesionarios, a fin de atender en conjunto la problemática que en su caso presenten
- Dio puntual seguimiento a los convenios estratégicos con la PROFECO, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD), y diversas tiendas de autoservicio y especializadas en electrónica. Los convenios permiten que el Instituto capacite al personal que se considera estratégico en la transición de las poblaciones a la TDT y que estos brinden mejor y mayor información a la ciudadanía
- Se inició la gestión para realizar una encuesta post apagón en diferentes ciudades, a fin de contar con información sobre la experiencia de la sociedad a este respecto.
- Atención directa a la sociedad:
 - Se recibieron 11,729 llamadas en el Centro de Contacto Telefónico y se atendieron 87 consultas a través del correo de la Mesa de Atención Ciudadana (atencion@ift.org.mx) (ver Figura 17)

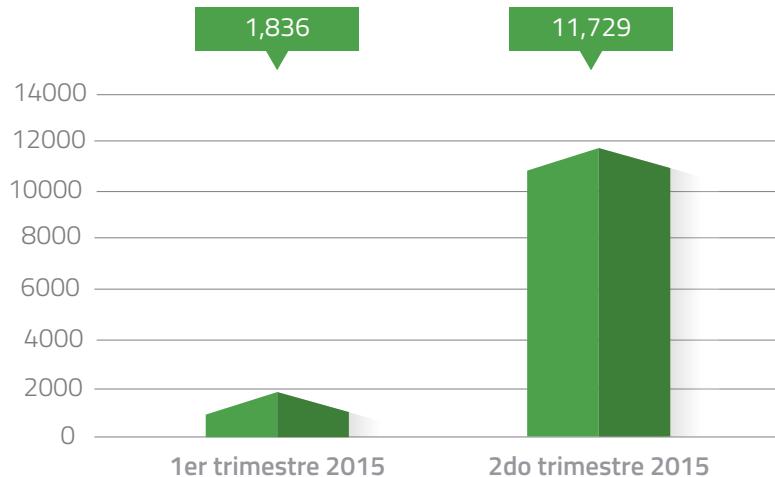
Figura 17. Atención directa a la sociedad



Fuente IFT

o Se registró un incremento de 539% en consultas comparado con las recibidas en el primer trimestre del 2015 a través del Centro de Contacto (ver Figura 18).

Figura 18. Crecimiento en la atención a la sociedad a través del Centro de Contacto TDT



Nota: Las cifras del primer trimestre se actualizaron después de la publicación del Primer Informe Trimestral de actividades 2015.

Fuente: IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

Generar condiciones para que los Concesionarios de Televisión y Permisionarios de Televisión puedan prestar a la sociedad el servicio de televisión digital completamente gratuito con imágenes y sonido de mayor fidelidad y/o resolución que las que actualmente permiten las transmisiones analógicas; mayor oferta de canales y programas. Fomentar el sano desarrollo de los Concesionarios de Televisión y Permisionarios de Televisión en un entorno dinámico que favorezca una mayor competencia, cobertura y convergencia de servicios en beneficio del público. Impulsar el uso racional y planificado del espectro radioeléctrico que favorezca la utilización eficiente de la infraestructura de transmisión y promueva su mejor aprovechamiento, utilizando el estándar A/53 de ATSC²⁰. Asimismo el apagón analógico permite el despeje de la Banda de 700 MHz, que actualmente es ocupado parcialmente por señales analógicas de televisión, lo cual permitirá el desarrollo de una red móvil mayorista compartida de cuarta generación.

20 Estándar de televisión digital del ATSC (Comité de Sistemas de Televisión Avanzada-Advanced Television System Committee), adoptado en México para la transmisión de señales digitales de televisión





DERECHOS DE LOS USUARIOS Y LAS AUDIENCIAS

1. Diseño del Portal Institucional con Elementos de Accesibilidad para la Población Discapacitada

El Instituto promueve en el ámbito de su competencia, que las audiencias con discapacidad tengan acceso a los servicios de las TyR en igualdad de condiciones que los demás usuarios, por lo que el 16 de abril fue lanzado el [Nuevo Portal del IFT](#) que cuenta con las funciones de accesibilidad para personas con discapacidad, reduciendo de esta forma los problemas de acceso a la información de estos grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad.

El desarrollo del nuevo portal se augea al estándar internacional "W3C AA²¹", el cual garantiza que personas con discapacidad naveguen mediante el teclado, aumenten o disminuyan el tamaño de las fuentes tipográficas y puedan escuchar la lectura de textos mediante herramientas de accesibilidad de los dispositivos.

En este sentido, los usuarios con discapacidad podrán acceder a todas las imágenes, gráficos y elementos a través de la interpretación o la descripción del contenido.

BENEFICIOS POTENCIALES

Mejora la experiencia de uso del Portal del IFT para todo tipo de usuarios promoviendo la participación y no discriminación a los usuarios con discapacidad, y con ello ayuda a reducir la llamada brecha digital. Además mejora el acceso a los contenidos para personas con cierto grado de discapacidad visual.



²¹ Las Siglas W3C significan World Wide Web Consortium, y es una organización que rige los estándares y recomendaciones para el desarrollo de la web. El estándar AA establece un nivel de conformidad que ofrece la flexibilidad necesaria para que la información sea accesible bajo diferentes situaciones y proporcionando métodos que permiten su transformación en páginas útiles e inteligibles

2. Convenio IFT-CONAPRED

El Instituto se suma a la estrategia de acción pública contra la discriminación que asume el CONAPRED, y hace efectivo su deber político y legal de colaborar con entidades públicas con la finalidad de integrar el uso de los servicios de telecomunicaciones a personas con alguna discapacidad, evitando cualquier tipo de discriminación.

En congruencia, el 30 de junio se celebró un Convenio con dicho organismo a fin de establecer las bases y los mecanismos operativos para desarrollar promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.

Dentro de los puntos más relevantes plasmados en este acuerdo se encuentra:

- Contribuir en la elaboración y promoción de acciones que permitan que los usuarios y las audiencias en situación de discriminación tengan acceso a los servicios de las TyR en igualdad de condiciones
- Promover una cultura de la igualdad y no discriminación en el quehacer cotidiano
- Promover y difundir diversos productos materiales impresos o digitales que contengan perspectiva de igualdad y no discriminación, sensibilizando y promoviendo el derecho a la no discriminación en la prestación de los servicios de las TyR.

BENEFICIOS POTENCIALES

Desarrollar, promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

3. Primera encuesta trimestral de los usuarios de servicios de telecomunicaciones

El 18 de mayo de 2015 se publicó en el portal del IFT los resultados de la [primera encuesta trimestral](#) para conocer los patrones de consumo, elementos de satisfacción y experiencia de los usuarios, incluyendo los usuarios con discapacidad. Dicha encuesta permitirá identificar riesgos, intereses, preferencias, tendencias, demanda de servicios y patrones de consumo de los usuarios en el país.

BENEFICIOS POTENCIALES

La identificación de los elementos mencionados permitirá contar con un diagnóstico objetivo de las necesidades e intereses de los usuarios de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija, televisión de paga e Internet, resultando un insumo para la emisión de alguna regulación.

4. Comparador de planes y tarifas sobre la oferta de servicios de telecomunicaciones

El 11 de junio de 2015 se publicó [el reporte de información comparable de planes y tarifas de telefonía móvil](#), así como la herramienta "[Comparador de Planes de Telefonía Móvil](#)", a efecto de que los usuarios de los servicios de telecomunicaciones cuenten con suficiente información que les permita tomar decisiones informadas y conocer de manera práctica los planes que mejor se adaptan a sus necesidades. Esta iniciativa busca transparentar a los usuarios el contenido de las ofertas de los concesionarios.



BENEFICIOS POTENCIALES

Proporcionar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones información comparable de planes y tarifas que les ayude a tomar decisiones mejor informadas, además de transparentar de manera oficial la oferta por parte de los concesionarios.

5. Sistema de Verificación de Dispositivos Móviles Robados (IMEI Device Check)

A partir del 18 de mayo el Instituto puso en operación en su sitio de internet la [herramienta](#) que permite a los usuarios de telefonía móvil revisar si su equipo aparece en la lista global de dispositivos móviles robados o extraviados, mediante el número de identidad internacional de equipo móvil llamado [IMEI](#) y que es un código pregrabado en los teléfonos móviles que identifica al equipo a nivel mundial y es transmitido por el mismo equipo a la red al conectarse a ella.

Esta herramienta realiza la búsqueda en una base de datos que es actualizada diariamente con reportes de más de 150 operadores globales, incluyendo a 38 operadores de 15 países de América Latina, verificando si el dispositivo está reportado como robado o extraviado. Con ello, se busca desincentivar el robo de teléfonos celulares, ya que en muchas ocasiones son el medio utilizado por los delincuentes para llevar a cabo extorsiones telefónicas y otros ilícitos.

Al cierre del trimestre reportado y contando a partir de la fecha de lanzamiento de la herramienta, se registraron un total de 44,185 consultas, de las cuales 33,472 fueron consultas exitosas y 10,713 fueron consultas inválidas ([ver Tabla 8](#)).

Tabla 8. Consultas de IMEI realizadas

Fecha	Consultas exitosas	Consultas inválidas**	Consultas totales
MAYO*	10,679	2,421	13,100
JUNIO	22,793	8,292	31,085
TOTALES	33,472	10,713	44,185

*Los datos registrados comprenden el período del 18 al 31 de mayo.

**Consultas inválidas, significan aquellas que fueron rechazadas por el sistema, porque la obligación contractual solo permiten dos accesos a la base de datos de las "listas negras" al día por IP, o porque la consulta se realizó fuera de México.

Fuente: IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

Disminución de hechos delictivos que afectan a los usuarios, tales como el robo y el abuso de equipos móviles para cometer actos ilícitos, así como la reducción del mercado de teléfonos celulares robados.

6. Índices y Parámetros de Calidad de los Servicios de telecomunicaciones móviles

Con el fin de proveer una regulación que permita garantizar a la población que los servicios de telecomunicaciones le sean prestados en condiciones de calidad, el 12 de junio de 2015 se resolvió someter a consulta pública el "[Anteproyecto de Lineamientos que fijan los Índices y Parámetros de Calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil en la prestación de los servicios a los usuarios finales y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Agosto de 2011](#)". El periodo de la consulta pública concluye el 13 de julio de 2015.

Entre los principales puntos que contiene el Anteproyecto destacan:

- Actualizar los índices de calidad
- Establecer índices, o valores de cumplimiento, de calidad para el servicio de datos
- Realizar mediciones de calidad de los servicios de transferencia de datos en movimiento

- Verificar el cumplimiento de los índices de calidad mediante ejercicios de medición en campo y, complementarlos con un análisis de la calidad de las redes móviles con información extraída directamente de las redes de los proveedores del servicio
- Realizar mediciones de carácter informativo que reflejen la calidad de la experiencia del usuario
- Publicar las velocidades de transferencia de datos mínimas ofrecidas para cada tecnología de acceso (2G, 3G y 4G)
- La prohibición de publicitar como "banda ancha" servicios que no cumplan con los parámetros establecidos por el Instituto
- La obligación para el proveedor del servicio de entregar información acerca de los usuarios afectados por fallas en el servicio para que el Instituto en colaboración con la PROFECO inicie los procesos de bonificación correspondientes²².

BENEFICIOS POTENCIALES

Establecer las condiciones que permitan la oferta de un servicio móvil prestado con mejor calidad. También se busca eliminar las asimetrías de información, empoderando a los usuarios para que cuenten con los elementos que le permitan tomar decisiones informadas al seleccionar a su proveedor de servicio móvil.

7. Medición de la Calidad del Servicio Local Móvil

En relación con el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil se llevaron a cabo las actividades mencionadas en la [Figura 19](#).

²² En caso de fallas que afecten a más de 500 usuarios durante un periodo mayor a 30 minutos.

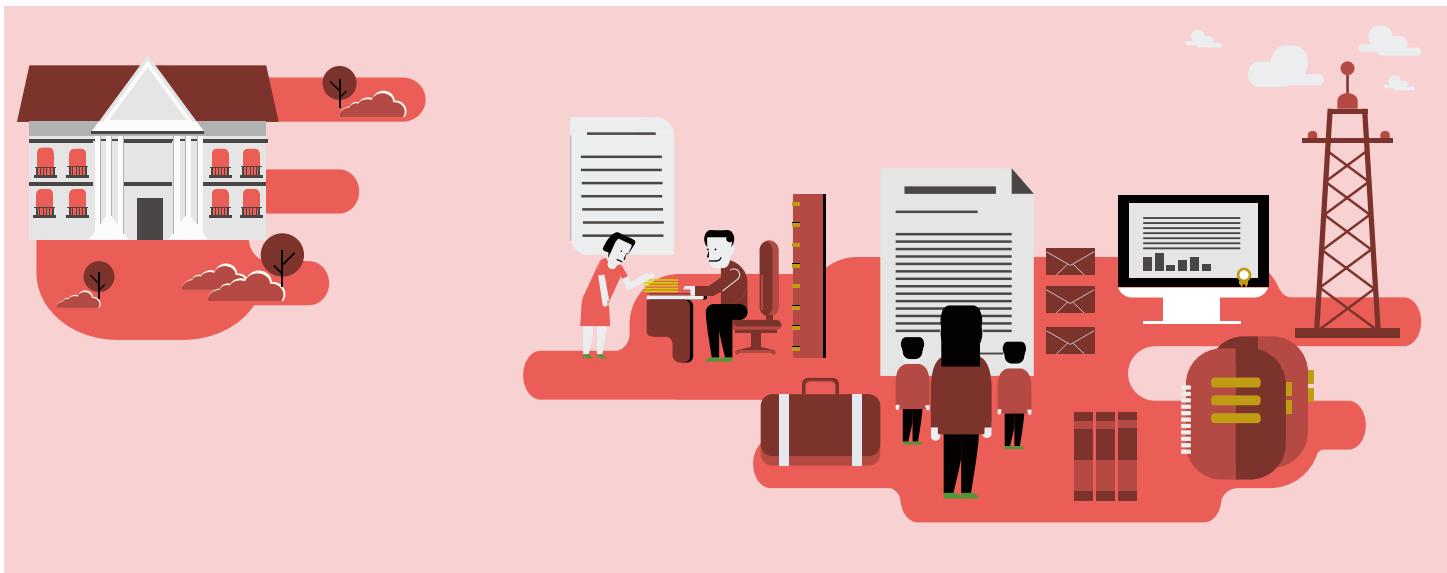
Figura 19. Actividades de medición



Nota: Los resultados de las mediciones para Ciudad de México y Mérida, Yucatán se pueden consultar en el [Anexo F](#). En el caso de Monterrey, Nuevo León las mediciones se encuentran en proceso de publicación para el mes de julio del 2015.

Fuente: IFT





NORMATIVIDAD DE LOS SECTORES DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN

1. Lineamientos para la Transición de Permisos de Radiodifusión al Régimen de Concesión Establecido en la LFTR y Reglas para el régimen de Concesionamiento en Materia de las TyR

Ambos proyectos fueron integrados y se elaboraron como parte del "[Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#)", a través de éste se busca establecer los requisitos, términos y condiciones para la transición de permisos de radiodifusión al régimen de concesión única

El 8 de abril se presentó el Anteproyecto al Pleno y se aprobó la [Consulta Pública](#), que tuvo una duración de 20 días hábiles, del 16 de abril al 14 de mayo. Al término del trimestre reportado se ha integrado una versión final del Anteproyecto y se realizó el AIR correspondiente.

2. Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas

Estos criterios forman parte de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones, sin embargo de conformidad con el [Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT) en lo relativo al tema de concesiones de uso social indígena, se sometieron a Consulta Indígena, en contribución y con el apoyo técnico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

La [consulta indígena](#) incluyó 3 Foros Informativos y 3 Foros consultivos celebrados en el Distrito Federal, Guadalajara, Jalisco y San Cristóbal de las Casas, Chiapas; en los cuales participaron representantes de pueblos indígenas de todo el país, así como comunicadores y comunicadoras indígenas del país.

Adicional y buscando dar accesibilidad a esta consulta pública indígena, en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se tradujo un extracto del anteproyecto de lineamientos para los requisitos que deberán seguir los interesados de obtener una concesión de uso social, comunitario e indígena con los puntos más importantes vinculados a pueblos y comunidades de las siguientes lenguas indígenas de México: Huichol del sur, Tepehuano del sur, Tarahumara del centro, Náhuatl de la Huasteca, Purépecha, Otomí del centro, Maya, Tzotzil, Tzeltal y Zapoteco de valles del norte central.

Finalmente, la consulta indígena concluirá con la devolución de resultados, en la que se integraron los comentarios al Anteproyecto y se realizó el Informe Final, el cual será publicado una vez que sean aprobados los Lineamientos por el Pleno del Instituto. La mecánica general de devolución incluirá la realización de un Foro Nacional de Devolución a celebrarse en las instalaciones del Instituto en el Distrito Federal, el cual contará con la participación de representantes de los pueblos indígenas del país; la presentación del informe al Consejo Consultivo de la CDI; transmisión en vivo a través de Internet y de radiodifusoras de la CDI, así como el envío personalizado vía electrónica a todos los participantes en la consulta.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con los criterios propuestos se generan condiciones adecuadas para el acceso a los diferentes tipos de concesiones que contempla la Ley por parte de comunidades integrantes de pueblos indígenas, promoviendo y respetando sus derechos humanos colectivos de comunicación y de acceso a la información. Los Lineamientos permitirán fomentar el sano desarrollo de los concesionarios en un entorno que favorece una mayor competencia y calidad en los servicios, respetando el derecho de las audiencias que redunda en el beneficio de la industria.



3. Migración de Estaciones de Radio AM a FM: Estudios de Estaciones de FM con Separación de 400 kHz

Como alternativa para concluir la migración de estaciones de radio AM a FM y contribuir a que el Instituto pueda dar respuesta a las manifestaciones de interés y a la demanda de canales de radiodifusión sonora en la banda de FM, se ha detectado una posible solución de reducir la separación entre estaciones de radio FM dentro de una misma localidad. En la actualidad la separación entre estaciones de FM es de 800 kHz de acuerdo con la disposición [IFT-002-2014](#). El presente estudio tiene como objeto realizar una investigación y efectuar pruebas sobre estaciones que actualmente están funcionando con una separación de 400 kHz.

Los días 2 y 3 de junio personal del Instituto, en colaboración con la Universidad Iberoamericana, realizó las primeras pruebas a la estación Ibero 90.9 que transmite en la frecuencia 90.9 MHz en la Ciudad de México. El 25 de junio se recibieron los reportes de las mediciones realizadas. Asimismo, el 29 de junio se recibió el compilado de pruebas subjetivas por parte del personal de Ibero 90.9. El estudio concluyó que es viable la operación de estaciones de FM en la misma localidad con separaciones menores a 800 kHz entre portadoras principales, siempre y cuando cada caso sea sujeto al análisis técnico previo para determinar su factibilidad operativa.

BENEFICIOS POTENCIALES DE LA TDT

El estudio será insumo para robustecer las modificaciones que se planteen en la reducción de la separación entre portadoras principales de estaciones de FM en la misma ciudad dentro de la nueva disposición técnica de FM que sustituirá a la actualmente vigente. De esta manera, se podrán mostrar los posibles efectos técnicos que se pudieran tener por operar estaciones con separación menor a 800 kHz y con esto aportar aspectos técnicos a la migración de estaciones de AM a FM, así como contribuir a la transición de la radiodifusión sonora digital.



05

ESTUDIOS, CONVENIOS Y OTROS DOCUMENTOS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2015



• 1. CARTA DE DERECHOS MÍNIMOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

En coordinación con la PROFECO se determinaron los derechos mínimos de los usuarios, los cuales se plasmaron en la [Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios](#) que se publicará en el DOF en el mes de julio del año en curso.

Este es un documento de observancia general para los concesionarios y autorizados, en el que se establecen de manera clara, sencilla y accesible los principales derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones para que estos puedan exigir su cumplimiento.



BENEFICIOS POTENCIALES

La Carta de Derechos de los Usuarios permitirá empoderar a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, al contar con información que les brinde una guía para la defensa de sus derechos, a efecto de que los hagan valer durante la prestación de los servicios contratados con los concesionarios y autorizados.

2. CONVENIO ENTRE EL IFT Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) PARA REALIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES (ENDUTIH) 2015

El 9 de abril de 2015 el IFT y el INEGI firmaron un contrato con el fin de colaborar en el levantamiento de información para la ENDUTIH 2015, la cual será una encuesta independiente e incluirá mejoras metodológicas en la forma en la que el INEGI recabará la información. De cada hogar a encuestar, se elegirá aleatoriamente a la persona que contestará la encuesta, con lo cual se obtendrá representatividad por edad y sexo.

El convenio establece que el IFT hará recomendaciones técnicas del diseño del cuestionario y también financiará la representatividad de la ENDUTIH a nivel de las 32 ciudades elegidas. Cabe señalar que con la realización de la encuesta en esas ciudades se recabará información de 41.1% de la población del país.

Se prevé que los resultados de la ENDUTIH estarán disponibles a finales de 2015 y mantendrán la comparabilidad de las series estadísticas del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH), el cual se publica desde 2001.



BENEFICIOS POTENCIALES

La ENDUTIH 2015 permitirá identificar con mayor claridad los usos que la población le da a las Tecnologías de la Información (TIC), como el Internet, así como los dispositivos que utilizan para acceder a la red. Lo anterior, apoyado a una metodología establecida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Los resultados de la encuesta permitirán al IFT complementar la información estadística que recibe de los operadores en el país (oferta), debido a que la ENDUTIH ofrecerá información del lado de la demanda de la población de los diferentes servicios del sector telecomunicaciones. El análisis de ambas fuentes de información será un insumo relevante para el diseño y la elaboración de políticas regulatorias adecuadas para el país, no sólo a nivel nacional y estatal, sino también a nivel de 32 ciudades, por el momento y se planea extender el número de ciudades en un futuro.

3. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS

El 13 de mayo fue aprobado por el Pleno del Instituto el [Programa Anual de Actividades 2015 del Centro de Estudios](#).

El Programa se divide en tres apartados:

- La elaboración de estudios y análisis sustantivos, administración de una biblioteca, y compilación y publicación de materiales
- Análisis indicados específicamente por el Pleno del Instituto
- Definición de los lineamientos de operación del Centro de Estudios.

El Centro de Estudios (CE) es una Unidad Administrativa del Instituto de nueva creación y con una estructura novedosa en el sector público, por lo que las conclusiones de sus investigaciones serán autónomas y de responsabilidad exclusiva de los investigadores que las realizan, sin comprometer el punto de vista institucional.



BENEFICIOS POTENCIALES

La creación del Centro de Estudios y la realización de estos contribuyen a fortalecer la toma de decisiones en materia de competencia y regulación, además de proporcionar servicios de apoyo técnico especializado, en temas de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia. Permitirán contar con evidencia empírica, bibliografía relevante y análisis de opciones de política pública. Asimismo ayudará a posicionar al Centro de Estudios como un centro de investigación de prestigio basado en su aporte a la bibliografía especializada en los temas que aborda.

4. DIFUSIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

La identificación de [estudios y recomendaciones internacionales](#) de buenas prácticas en la prestación y comercialización de servicios públicos de telecomunicaciones, permite estudiar y de ser el caso, adoptar dichas prácticas en las actividades del Instituto, para garantizar los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.



BENEFICIOS POTENCIALES

La difusión de estudios y recomendaciones internacionales en materia de telecomunicaciones permitirá al usuario obtener información respecto de las buenas prácticas en la prestación y comercialización de dichos servicios en otros países, lo cual contribuirá al posicionamiento del Instituto como un órgano regulador con sinergia internacional.



06

ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL IFT



● ● ● 1. TRÁMITES A LA INDUSTRIA

Durante el segundo trimestre de 2015 el Instituto recibió un total de 6,849 trámites, de los cuales se resolvieron 5,387, quedando un total de 1,462 solicitudes en proceso de atención. Asimismo, se resolvieron 1,129 asuntos de períodos anteriores ([ver Tabla 9](#)).

Tabla 9. Trámites a la industria

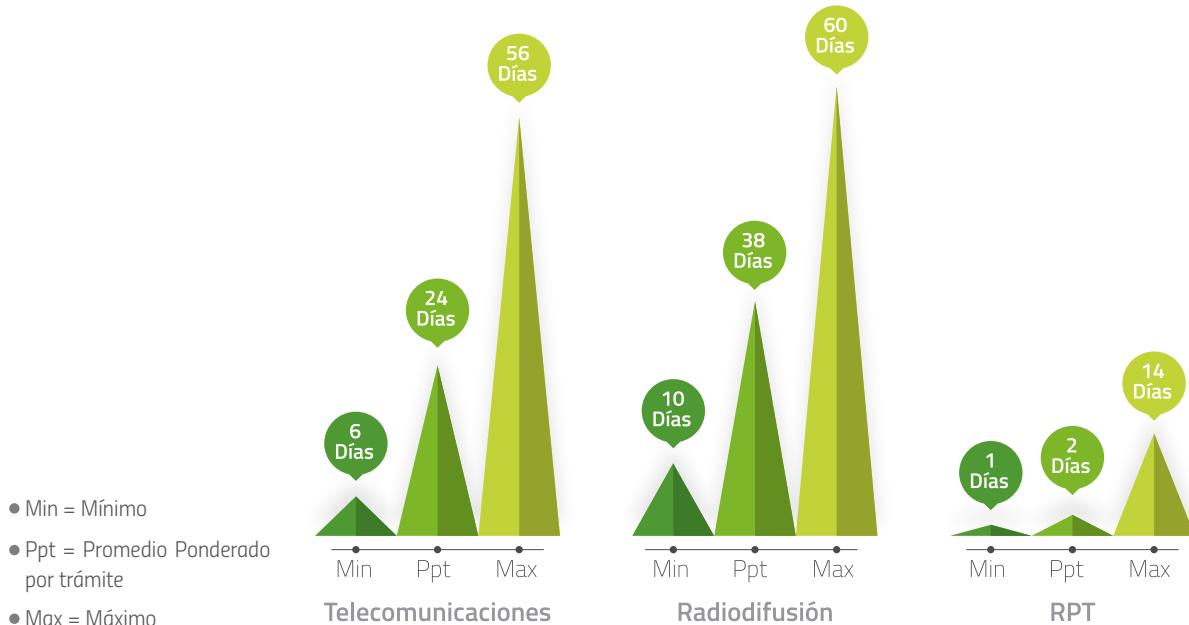
Trámites	Segundo Trimestre 2015			Anteriores al 2T2015
	Recibidos	Resueltos	En proceso	
Concesiones de telecomunicaciones	414	177	237	76
Concesiones de radiodifusión	530	154	376	472
Registro Público de Telecomunicaciones (RPT)	4,175	3,855	320	249
Autorizaciones y servicios	1,730	1,201	529	332
TOTAL	6,849	5,387	1,462	1,129

Nota: Para mayor referencia al tema de trámites a la industria, consultar el [Anexo G](#).

Fuente: IFT

En la [Figura 20](#) se presentan los tiempos de respuesta mínimos, máximos y promedio por sector para la atención de trámites.

Figura 20. Tiempos de respuesta en atención a trámites



Nota: RPT se refiere al Registro Público de Telecomunicaciones

Fuente: IFT

2. PUBLICACIÓN DE CONVENIOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES (RPC)

Se integraron al RPC los convenios de interconexión entre redes, compartición de infraestructura, arrendamiento de enlaces dedicados, así como de comercialización o reventa de servicios. Esta información puede consultarse en el portal del Instituto a través del [Sistema del RPC](#). Lo anterior representa la publicación de 1,288 documentos²³ que se encuentran relacionados con concesiones que en materia de telecomunicaciones han sido otorgadas por el Instituto.

3. OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA SERVICIOS DE LAS TYR

Con el fin de promover mayor oferta de los servicios de TyR en beneficio de los usuarios y audiencias, el 22 de abril el IFT otorgó 12 concesiones únicas para uso comercial a empresas y personas físicas que así lo solicitaron, a través de las cuales los titulares pueden ofrecer todos los servicios que técnicamente les permita su red.

En materia de radiodifusión, el Pleno decidió otorgar siete concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social para el servicio de radiodifusión sonora en FM en diversas localidades del país. Además, por primera vez se otorgó una concesión de uso social a una asociación civil para brindar conectividad a instituciones de educación superior.

4. DENUNCIAS DERIVADAS DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS A LA LFTR A LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, AUTORIZACIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Durante el segundo trimestre de 2015 se ha logrado concluir la etapa de investigación de 21 denuncias, lo que incluye: requerimientos de información y/o documentación a las Unidades especialistas en el tema a estudio, así como a los denunciantes y denunciados, análisis y estudio de las denuncias y propuestas de sanción y/o acuerdos de improcedencia ([ver Figura 21](#)).

23 La carga de estos documentos no se considera en la sección de "Trámites a la Industria" dentro de este informe

Figura 21. Resultado de la conclusión de la etapa de investigación

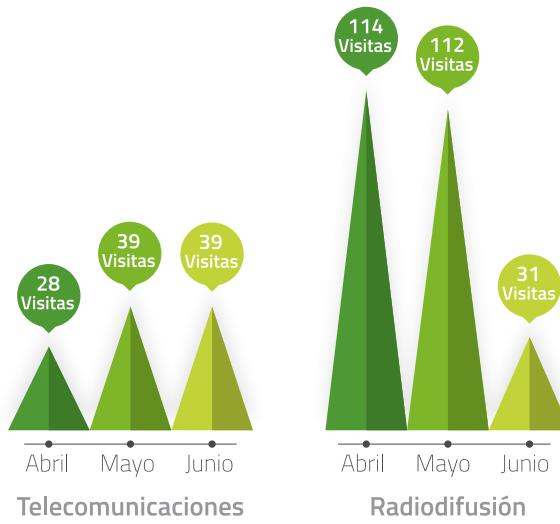


Fuente IFT

5. INSPECCIÓN / VERIFICACIÓN DE CONCESIONARIOS

Las visitas de inspección-verificación realizadas durante el segundo trimestre se muestran en la [Figura 22](#). Cabe resaltar la disminución en la cantidad de visitas de verificación en el mes de junio, lo cual se debe a que no se tuvieron solicitudes adicionales de visitas más allá de las contempladas en el Plan de Trabajo de Verificación.

Figura 22. Visitas de Inspección-Verificación



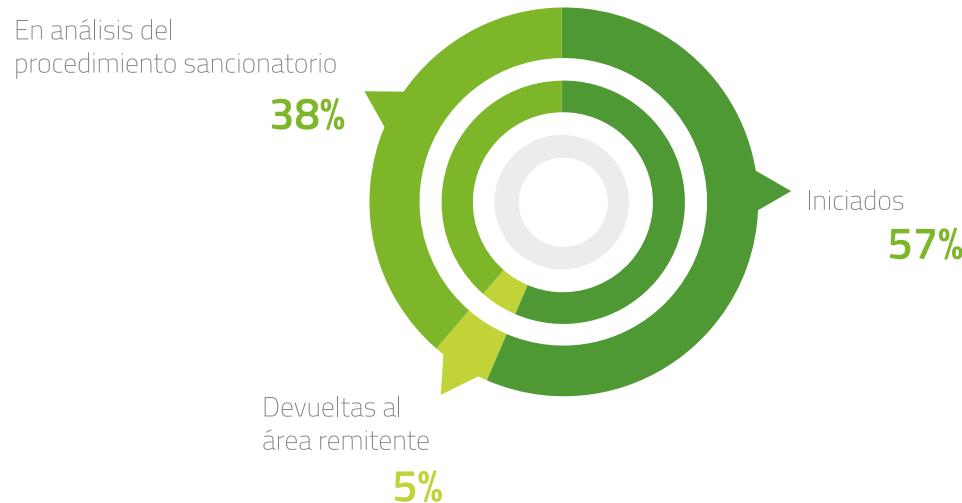
Fuente IFT

A partir de las visitas realizadas durante 2015, en este trimestre un total de 22 derivaron en Propuestas de Inicio de Procedimiento Sancionatorio; 12 son debidas a infracciones a la LFTR o reglamentos derivados y 10 de ellas al acreditarse el aprovechamiento del espectro radioeléctrico sin contar con el permiso o concesión correspondiente. De igual forma, se remitió al archivo general del Instituto un total de 223 expedientes para glosar el asunto como concluido.

6. PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

Durante el segundo trimestre se recibieron 127 propuestas de sanciones ([ver Figura 23](#)).

Figura 23. Procedimientos sancionatorios

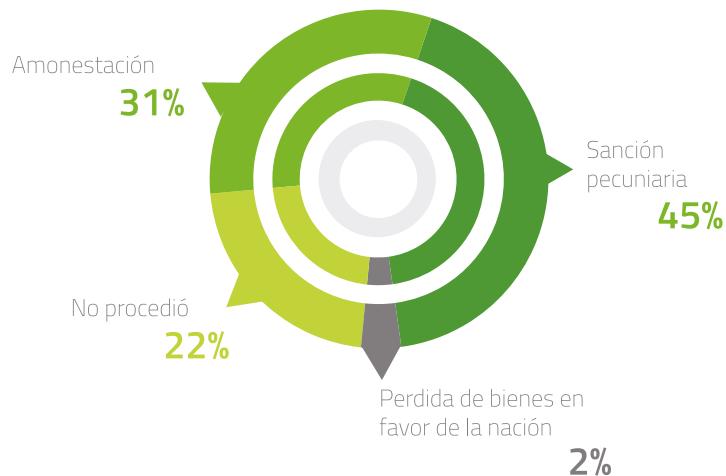


Notas: Iniciados, aquellos en los que ya se ha instruido el procedimiento sancionatorio y han sido notificados personalmente al presunto infractor; Devueltas al área remitente, aquellos asuntos de cuyo análisis a las constancias, se determina que no existen elementos suficientes para iniciar el procedimiento respectivo; En análisis del procedimiento sancionatorio, aquellos en los que no se ha iniciado el procedimiento correspondiente porque se encuentra en etapa de análisis de las constancias que integran las propuestas.

Fuente: IFT

Asimismo se resolvieron 51 procedimientos, de los cuales 23 generaron sanciones que ascienden a un monto total de \$4,902,081.37. Además uno de estos procesos culminó en declarar pérdida de bienes en favor de la Nación ([ver Figura 24](#)).

Figura 24. Sanciones



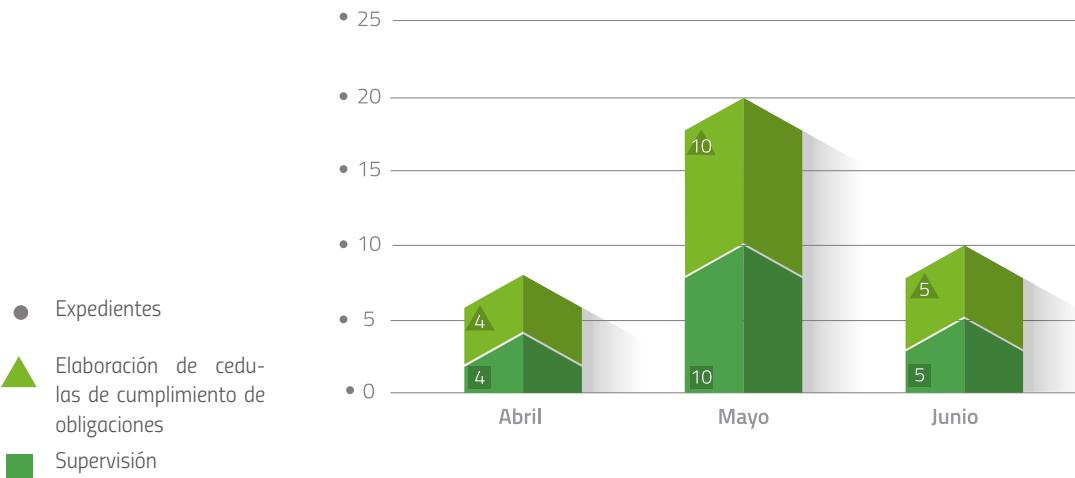
Fuente IFT

7. SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DOCUMENTALES DE CONCESIONARIOS Y DEMÁS SUJETOS REGULADOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN

Se realizaron revisiones a los expedientes integrados a las estaciones de radiodifusión que operan en el país para supervisar que los concesionarios y demás sujetos regulados de radiodifusión, cumplan con las obligaciones y condiciones que implican la presentación de información documental establecidas en la LFTR.

Durante el segundo trimestre de año se realizaron las supervisiones que se muestran en la [Figura 25](#)

Figura 25. Supervisiones y cedulas de cumplimiento (2do trimestre 2015)



Fuente IFT

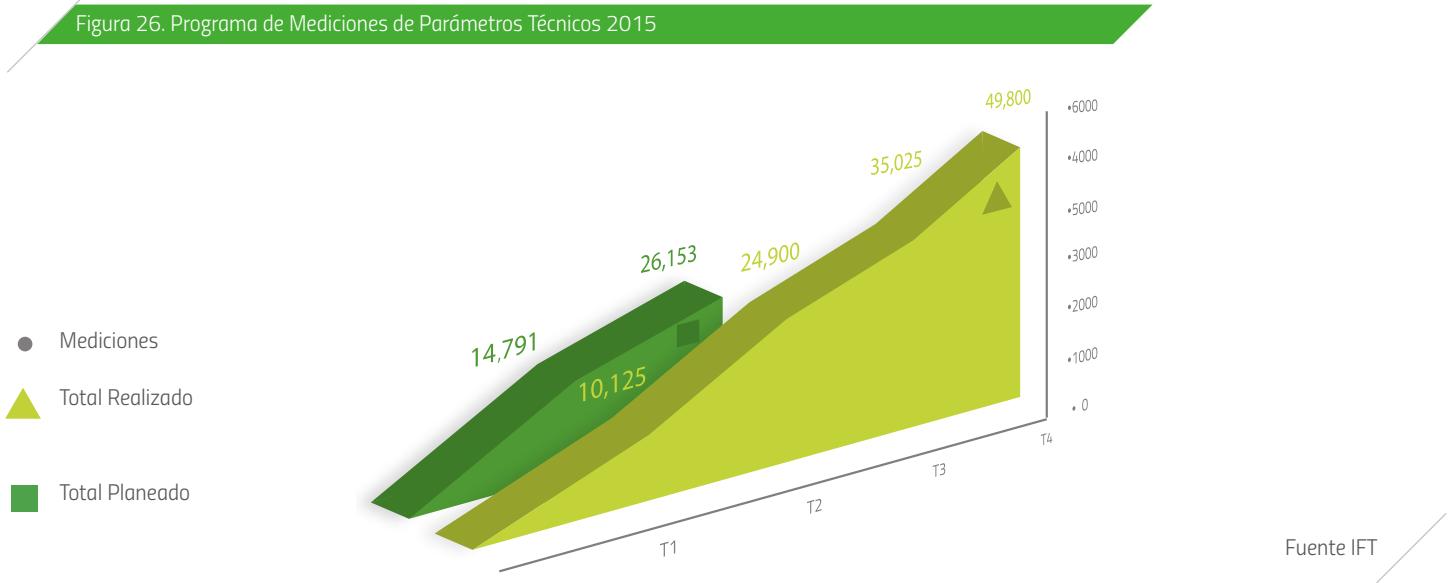
Se obtuvo como resultado, el estado del cumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión y permiso de los 19 concesionarios y permisionarios supervisados.

8. MONITOREO Y VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Durante el trimestre se obtuvieron mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico a nivel local. Se llevaron a cabo mediciones en las ciudades de Tlaxcala, Guadalajara, Colima y Monterrey.

Es importante mencionar que derivado de la puesta en marcha del Proyecto de Ampliación y Reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, no se cumplió con la meta de 14,775 mediciones locales para este periodo y se obtuvo sólo la cifra de 10,125. Sin embargo el total anual acumulado hasta el segundo trimestre del 2015 si ha cumplido con la meta establecida de 24,900 con un margen de diferencia a favor de 1,253 mediciones locales de acuerdo con lo programado ([ver Figura 26](#)).

Figura 26. Programa de Mediciones de Parámetros Técnicos 2015

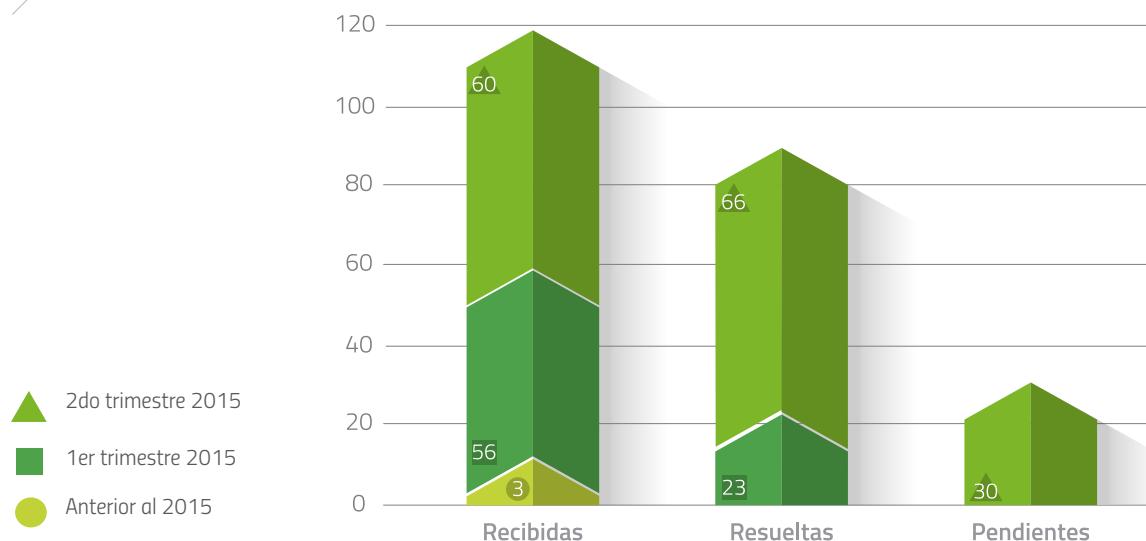


Derivado de lo anterior, se identificaron y localizaron 53 usuarios no autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico y se enviaron 45 propuestas de visitas de inspección-verificación.

9. ATENCIÓN A SOLICITUDES Y/O DENUNCIAS DE INTERFERENCIA

Durante el segundo trimestre se recibieron 60 solicitudes y/o denuncias de interferencia, sumando un total de 116 durante el 2015. Asimismo se atendieron y resolvieron 66 asuntos, de los cuales 51 se atendieron y resolvieron, 15 por la naturaleza de la denuncia fueron enviados para propuestas de visitas de inspección-verificación. En lo que va del 2015 se han atendido 89 asuntos de los cuales 3 se recibieron en 2014, quedando 30 asuntos pendientes de atención ([ver Figura 27](#)).

Figura 27. Solicitud es y/o Denuncias de interferencia

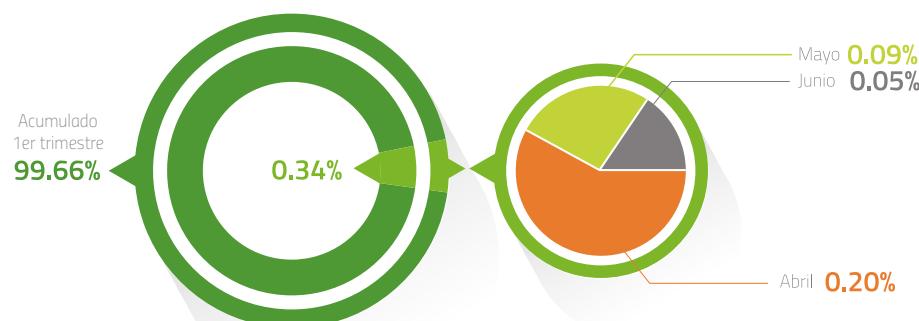


Fuente IFT

10. RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Para el segundo trimestre de 2015, se recibió un total de \$27 Mdp, llegando a un acumulado al primer semestre de \$6,718.8 Mdp ([ver Figura 28](#)).

Figura 28. Ingresos por uso de frecuencias



Fuente IFT

11. OPINIONES DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE REGULADOS

Durante el segundo trimestre de 2015 se emitieron 24 opiniones del estado de cumplimiento de regulados, para atender las solicitudes de prórroga de vigencia, ampliaciones de cobertura o servicios adicionales de diversos concesionarios ([ver Tabla 10](#)).

Tabla 10.- Opiniones de Cumplimiento a Concesionarios

Concesionario	Trámite	Sentido de opinión
CORPORATIVO FRABE, S. DE R.L. DE C.V.	Prórroga de Vigencia	👍
COSMORED PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	Prórroga de Vigencia	👍
TELECABLE DE XALTIANGUIS, S.A. DE C.V.	Ampliación de Cobertura	👍
ADOLFO MERINO MEDINA	Prórroga de Vigencia	👍
SERVICIOS DE CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Prórroga de Vigencia	👍
T.V.I. NACIONAL, S.A. DE C.V.	Servicios Adicionales	👍
T.V.I. NACIONAL, S.A. DE C.V.	Servicios Adicionales	👍
POLICIA FEDERAL	Prórroga de Vigencia	👍
JAVIER MORENO LOPEZ	Prórroga de Vigencia	👍
SERVNET, S.A. DE C.V.	Ampliación de Cobertura	👍
TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Prórroga de Vigencia	👍
CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Prórroga de Vigencia	👍
MELAQUE'S TELEVISION, S.A. DE C.V.	Prórroga de Vigencia	👍
UNAM JURIQUILLA	Prórroga de Vigencia	👍
JORGE ADALBERTO ESPERON HEREDIA	Prórroga de Vigencia	👍
MARCO ANTONIO ROSALES HERRERA	Servicios Adicionales	👍
Mega Cable, S.A. de C.V.	Prórroga de Vigencia	👍
TVI NACIONAL SA DE CV	Servicios Adicionales	👍
TV REY DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Servicios Adicionales	👍
ERNESTINO OLIVA SÁNCHEZ	Prórroga de Vigencia	👍
ANA BELEM RAMIREZ GUTIÉRREZ	Prórroga de Vigencia	👍
ULTRACABLE DE AMERICA, S.A. DE C.V.	Servicios Adicionales	👎

👍 Opinión Favorable

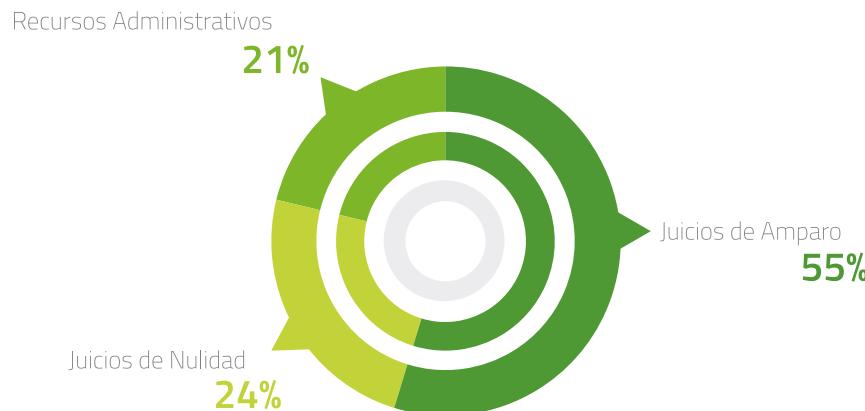
👎 Opinión desfavorable

Fuente IFT

12. ASUNTOS EN MATERIA LITIGIOSA

Actualmente se atiende un total de 524 asuntos en materia litigiosa, de los cuales 287 corresponde a amparos²⁴, 127 a juicios de nulidad²⁵ y 110 a recursos administrativos²⁶, además de 300 requerimientos formulados por diversas autoridades ([ver Figura 29](#)).

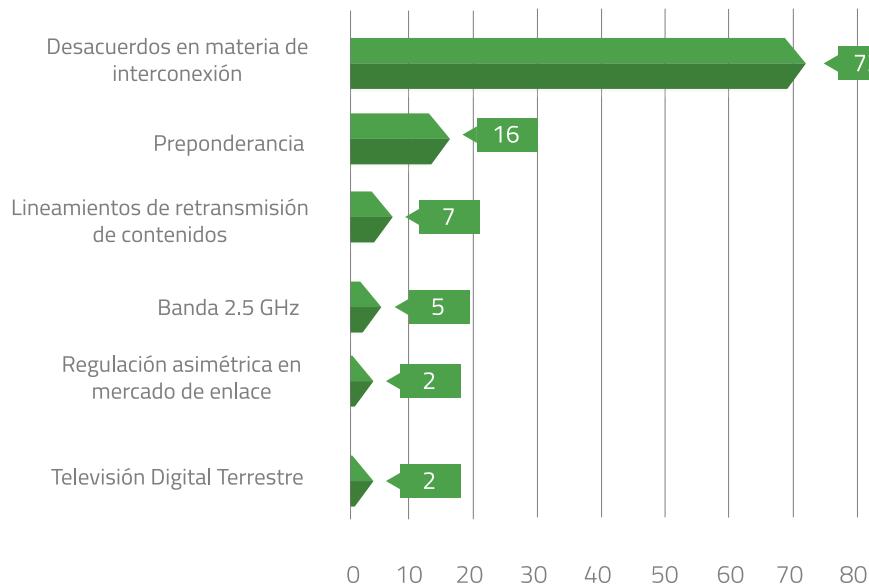
Figura 29. Asuntos en materia litigiosa



Fuente IFT

Los asuntos a destacar en el periodo reportado, se muestran en la [Figura 30](#).

Figura 30. Asuntos relevantes



Fuente IFT

²⁴ Medio de control constitucional a través del cual se protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos.

²⁵ Juicio seguido ante los tribunales administrativos de simple anulación en el que las partes son el particular y la administración dependiente del Ejecutivo Federal, en el que se impugna una resolución administrativa.

²⁶ Medio legal de que dispone un particular que se ve afectado por un acto administrativo, para una revisión del superior de la autoridad que emitió el acto.

07 ANEXOS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2015



••• Anexo A. Descripción metodológica para la medición de avances y reprogramación de proyectos PAT 2015

La reprogramación realizada este trimestre se basó en la siguiente metodología:

1. Se tomó de base para la reprogramación los avances reales al segundo trimestre.
2. A partir de esta base las fechas de consultas públicas y finalización de proyectos se reprogramaron con la información proporcionada por los líderes de proyectos.
3. Finalmente se adecuaron los proyectos de acuerdo a las nuevas fechas y se calculó la nueva línea base de la reprogramación que aparece en la Figura 1 de la sección Avance Programado PAT 2015 de este documento.

Para el caso de proyectos que ya presentaban avances al segundo trimestre se tomó el residuo de:

$$A_R = 100\% - AR\% T2$$

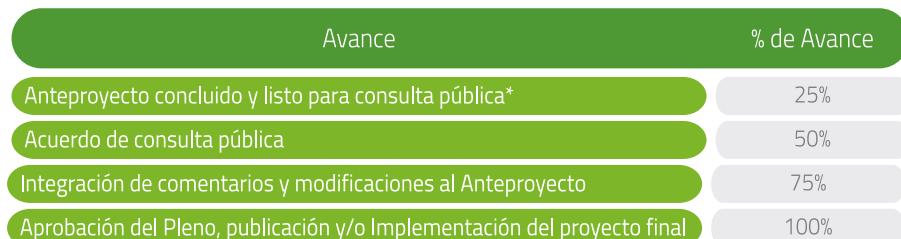
Donde:

A_R = Avance Reprogramado porcentual

AR% T2 = Avance Real porcentual al Segundo Trimestre

Nota: Cabe mencionar que el reporte de avances de los proyectos para los reportes trimestrales de actividades seguirán basados en las fechas publicadas en el PAT 2015, la línea de reprogramación representa una proyección que muestra los cambios que sobrellevó el plan original del Instituto debido a las situaciones actuales.

La metodología de seguimiento se mantiene de acuerdo a la publicada en el [primer informe trimestral de actividades 2015](#) la cual establece lo siguiente:



* Cuando el proyecto no requiera consulta pública, entonces se le dará un puntaje de 50%
Fuente: IFT

Y finalmente el avance de proyectos por estrategia sigue utilizando la fórmula que se muestra a continuación:



$$\text{Avance de proyectos por estrategia}_x (\%) = \left(\frac{\sum_{i=1}^n \text{AR}\%_i}{\sum_{i=1}^n \text{AP}\%_i} \right) 100$$

Donde:

x = Estrategia 1, Estrategia 2,, Estrategia 6

i = Proyecto 1, Proyecto 2,, Proyecto n

AR% = Avance Real Porcentual del Proyecto i

AP% = Avance Programado de Proyecto i



••• Anexo B. Resumen de Proyectos PAT 2015

Tabla 11. Resumen de proyectos PAT 2015 (abril-junio 2015)

No	Proyecto	Área	Fin Programado	Estrategia	AP%	AR% T1	AR% T2	Observaciones
2	Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales: Tiempos Máximos de Publicidad y de Programación Infantil	UMCA	ene-15	Fortalecimiento Institucional	100%	25%	50%	Se cuenta con reportes mensuales del avance
3	Lineamientos para la colaboración con la justicia	UPR	feb-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	50%	Se realizan reuniones de trabajo con la industria para definir una versión final del Anteproyecto
7	Price CAP	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de T y R	100%	50%	50%	Se espera el informe final del panel de expertos del sistema de precio tope. Una vez recibido se analizará la información y podría tomarse en cuenta para definir: el factor de ajuste y el nivel inicial de la canasta de los servicios regulados de Telmex
8	Estrategia Internacional	CGAI	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	75%	75%	Se requiere incorporar cambios al Anteproyecto a fin de fortalecer la Estrategia
9	Convenio CONAPRED	CGPU	feb-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	100%	Proyecto Concluido
12	Número único armonizado a nivel nacional para servicios de emergencia	UCS	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	50%	Forma parte de los Lineamientos para la Colaboración con la Justicia
13	Lineamientos Generales sobre las Audiencias	UMCA	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	25%	25%	Se entregó el Anteproyecto para aprobación de Consulta Pública
14	Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas	UMCA	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	25%	75%	Se concluyó el Anteproyecto para aprobación del Pleno
15	Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones	UCS	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	50%	75%	Se integraron comentarios de la consulta pública al Anteproyecto
16	Reglas para el Régimen de Concesionamiento en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	UCS	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	25%	75%	Se concluyó el Anteproyecto para aprobación del Pleno
17	Diseño del Portal Institucional con Elementos de Accesibilidad para la Población Discapacitada e Infantil	UA	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	75%	100%	Proyecto Concluido
19	Código Industrial de Buenas Prácticas	CGPU	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	50%	Se están integrando comentarios al Anteproyecto
20	Propuesta de Regulación ex ante sobre la Red Compartida	UPR	abr-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las T y R	100%	NA	50%	Se están integrando comentarios al Anteproyecto
21	Lineamientos para el Despliegue de Infraestructura y Operación de la Red Troncal	UPR	abr-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las T y R	100%	NA	50%	Se están integrando comentarios al Anteproyecto
22	Lineamientos para la Transición de Permisos de Radiodifusión al Régimen de Concesión Establecido en la LFTR	UCS	abr-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	NA	75%	Se concluyó el Anteproyecto para aprobación del Pleno
23	Lineamientos para la Autorización de los Laboratorios de Pruebas de Equipos de Telecomunicaciones	UPR	abr-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	NA	25%	Se realizan modificaciones al Anteproyecto previo a la aprobación de Consulta Pública

No	Proyecto	Área	Fin Programado	Estrategia	AP%	AR% T1	AR% T2	Observaciones
24	Diseño de la Base de Datos Central del IFT	CGPE	abr-15	Fortalecimiento Institucional	100%	NA	0%	Se realizó una reprogramación debido a la modificación del alcance del proyecto
25	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico: Migración de Información del IFT	UER	abr-15	Fortalecimiento Institucional	100%	NA	100%	Proyecto Concluido
26	Licitación de Cadenas de TV IFT-1	UER	may-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	NA	100%	Proyecto Concluido
27	Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local del AEP	UPR	may-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	NA	25%	Se aprobaron las condiciones bajo las cuales el AEP deberá presentar su oferta
28	Índices y Parámetros de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones Móviles	UPR	may-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	NA	50%	Se encuentra actualmente en el proceso de Consulta Pública
29	Campaña de Portabilidad Numérica	CGCS	may / jun 15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	NA	100%	Proyecto Concluido. La campaña se realizó de manera anticipada a las fechas programadas
30	Lineamientos y Políticas en Materia de Accesibilidad para Usuarios con Discapacidad	CGPU	jun-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	NA	0%	Se trabaja en la integración del Anteproyecto
31	Migración de Estaciones AM – FM: Estudios Estaciones de FM con Separación a 400 KHz	UER	jun-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	NA	100%	Proyecto Concluido
32	Consolidación de Áreas de Servicio Local	UPR	jun-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	NA	0%	El proyecto se reprogramó para agosto del 2015 por cuestiones presupuestales
33	Disposición Técnica de Límites de Exposición Máxima para Seres Humanos a Radiaciones Electromagnéticas no Ionizantes en el Intervalo de 100 kHz a 300 GHz	UPR	jun-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	NA	25%	Anteproyecto concluido para aprobación de Consulta Pública
38	Lineamientos del Análisis de Impacto Regulatorio y el Proceso de Consultas Públicas	CGMR	may-15*	Fortalecimiento Institucional	50%	NA	25%	El Anteproyecto se presentó para revisión a la STP
40	Lineamientos para la Conformación y Administración del Inventario de Trámites y Servicios en Telecomunicaciones y Radiodifusión	CGMR	may-15*	Fortalecimiento Institucional	50%	NA	25%	El anteproyecto en elaboración
47	Lineamientos para la Operación de OMVs	UPR	jun-15*	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	50%	NA	25%	Anteproyecto concluido para aprobación de Consulta Pública
48	Disposición Técnica IFT-001-2014: Especificaciones Y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en AM	UPR	jun-15*	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	50%	NA	25%	Anteproyecto concluido para aprobación de Consulta Pública
53	Publicación de Disposiciones Administrativas en Relación con el "Formato de Control Accionario"	UCS	abr-15*	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	50%	NA	100%	Proyecto Concluido

* Fecha programada para consulta pública

Fuente: IFT

••• Anexo C. Asuntos Relevantes del Pleno del
IFT

ABRIL 2015

Fecha	Sesión	Título del asunto
07	XIX Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra y Teléfonos de México, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
08	XX Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Respuesta al escrito presentado el 6 de abril de 2015 por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., relacionado a la "Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", (Licitación No. IFT-1)
08	XXI Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Alcance de la determinación de las condiciones de interconexión no convenidas entre Tele Fácil México y Teléfonos de México, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. -Se acuerda someter a consulta pública y consulta indígena del Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones.
13	XXII Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento a la ejecutoria en el amparo 99/2014 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, respecto al acto reclamado consistente en la resolución P/IFT/180614/197, a través de la cual se dio respuesta a la solicitud de instalación de una estación de radiodifusión sonora en FM en la ciudad de Tijuana, Baja California. -Se autoriza la enajenación de acciones de TV Cable de Jiménez Chihuahua. -Designación de los Comisionados miembros del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional. -Descalificación de Grupo Radio Centro, del procedimiento de Licitación pública (Licitación No. IFT-1) *Se descalifica de la Licitación *Se deja sin efectos el Acta de Fallo *Se instruye la ejecución de la garantía de seriedad *Se declara desierta la Licitación por una cadena nacional
20	XXIII Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Se determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra y las empresas Iusacell, aplicables del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. -Se determina que la concentración a que se refiere el aviso que se tramita en el expediente AVC-001-2015, cumple con los incisos establecidos en el primer párrafo del artículo Noveno Transitorio del DECRETO por el que se expide la LFTyR, dicho aviso fue promovido por Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., Promo-industrias Metropolitanas, S.A. de C.V., Villacezan, S.A. de C.V., respecto a la adquisición de Grupo Hevi. -Se determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra y las empresas Iusacell, aplicables del 1 de enero de al 31 de diciembre de 2015.
22	VI Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Se otorga a Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, un título de concesión única para uso social. -Se otorga título de concesión única para uso comercial a: Axel Volker Bierbaum Méndez; IENTC, S. de R.L. de C.V.; Arturo Jaime Sierra Cárdenas; Jaime Arturo Sierra González; Multiplus TV, S.A. de C.V.; Multiservicios en Telecomunicaciones 777, S.A. de C.V.; Newco Telecom, S.A. de C.V.; Oscar Morales Vidal; Remote Sports Network, S.A. de C.V.; Tele Imagen por Cable, S. de R.L. de C.V; Telecable del Norte del Estado de México, S.A. de C.V.; Tomás Cristóbal Cruz. (12 casos) -Se otorga concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada a: Colectivo Expresión Alternativa A.C.; Comunicación y Cultura Ahualulco de Mercado, A.C.; Desarrollo Comunal Sustentable, A.C.; Echais 88, A.C.; Fundación San Quintín, A.C.; Kurhándi A.C.; Universidad Huasteca Veracruzana, S.C. (7 casos)

ABRIL 2015

Fecha	Sesión	Título del asunto
22	VI Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Presentación del dictamen preliminar que emite el Titular de la Autoridad Investigadora en relación con el expediente número AI/DC-002-2014. (Datos relevantes del dictamen preliminar sobre la existencia de poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local). -Informe Comisionada Estavillo Congreso Mundial de Telefonía Móvil 2015 del 1 al 5 de marzo de 2015 en Barcelona, España. -Informe Comisionada Estavillo México Business Summit el 25 de marzo de 2015 en París, Francia. -Informe Comisionado Borjón Reunión Preparatoria de la Conferencia de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, del 24 al 26 de marzo de 2015 en Ginebra, Suiza.
29	XXIV Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Se autoriza la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-001-2015, notificada por AT&T, INC. y NII HOLDINGS, INC. -Resolución del expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0002/2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de Ley Federal de Competencia Económica, por la probable responsabilidad de Grupo Televisa, S.A.B., Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. y GSF Telecom Holdings, S.A.P.I. de C.V., de haber llevado a cabo una concentración en términos del artículo 16 de la LFCE, la cual tuvo como objeto dañar el proceso de competencia y libre concurrencia de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la LFCE. <p>* Se resuelve que no se acredita la responsabilidad de Grupo Televisa</p>

MAYO 2015

Fecha	Sesión	Título del asunto
13	VII Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Programa Anual de Trabajo 2015 del Centro de Estudios. -Se acuerda someter a Consulta Pública el Formato para presentar estructura accionaria o de partes sociales. -Condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, Avantel, y Pegaso del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013. -Condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, Axtel y NII Digital aplicables del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014. -Condiciones de interconexión no convenidas entre Marcotel Com y Pegaso PCS, aplicables del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014. -Condiciones de interconexión entre Convergencia de México y Teléfonos de México, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. -Condiciones de Interconexión no convenidas entre NII Digital y las empresas Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. -Prórroga del plazo de vigencia de seis meses concedido a la resolución de la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-003-2014, notificada por AT&T, INC. y DIRECTV. -Informe Comisionado Fromow Conferencia Global sobre el Ciberespacio 2015.
29	VIII Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> -Convenios modificatorios al Convenio marco de prestación de servicios de interconexión entre Axtel y Pegaso. -Fin al procedimiento iniciado el 17 de diciembre de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel y Pegaso.

JUNIO 2015

03 IX Sesión Ordinaria

- **Acceso a la multiprogramación** al IPN, canal 20 de televisión XHCIP-TDT, de Cuernavaca, Morelos.
- **Acceso a la multiprogramación** al IPN, canal 34 de televisión, XHGPD-TDT, de Gómez Palacio, Durango.
- **Acceso a la multiprogramación** al IPN canal 33 de televisión, XHDGO-TDT, en Durango, Durango.
- **Acceso a la multiprogramación** al IPN canal 24 de televisión, XHSLP-TDT, de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- **Acceso a la multiprogramación** al IPN canal 46 de televisión, XHTJB-TDT, de Tijuana, Baja California.
- **Acceso a la multiprogramación** al IPN canal 21 de televisión, XHVBM-TDT, de Valle de Bravo, Estado de México.
- **Acceso a la multiprogramación** al IPN, canal 21 de televisión, XHSIN-TDT, De Culiacán, Sinaloa.
- **Acceso a la multiprogramación** al GDF, canal 21 de televisión, XHCDM-TDT, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- - **Acceso a la multiprogramación** al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, canal 30 de televisión, XHOPMA-TDT, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **Terminación de transmisiones analógicas** en Tecate, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua.
- **Se deja sin efectos** la resolución de 03/06/13 emitida por el Pleno **de la extinta CFC en el expediente DE-007-2010**.
- **Presentación de la solicitud de opinión formal** planteada por América Móvil, Sercotel, y Radiomóvil Dipsa.
- Seguimiento al **cumplimiento de los compromisos** presentados **por Telcel** en relación con totalidad de los compromisos establecidos por la Comisión Federal de Competencia en la **resolución del 30 de abril de 2012**.
- **Opinión del IFT sobre el Anteproyecto de "Guía para la Notificación de Concentraciones"** elaborado por la CFCE.
- **Informe de las Recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo**, las cuales al cierre del trimestre versan sobre los siguientes temas: Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia; Permisionarios de radiodifusión a los que les aplica el régimen de concesión social comunitaria e indígena; Acciones institucionales en materia de Audiencias Infantiles; Lineamientos para que los permisionarios de radiodifusión transiten al régimen de concesiones; Manifestaciones de interés para el desarrollo de la red compartida mayorista.

12 X Sesión Ordinaria

- **Se modifican las Reglas de Portabilidad Numérica.**
- Se aprueba y emite el **Formato** para presentar la **estructura accionaria** o de partes sociales.
- Se acuerda someter a **consulta pública lineamientos** que fijan los **índices y parámetros** de calidad y se abroga el Plan Técnico Fundamental de calidad del servicio local móvil.

18 XXV Sesión Extraordinaria

- Resolución del expediente número AI/DC-001-2015 (Mega Cable y PCTV), sobre probable existencia de poder sustancial en los mercados de redes de telecomunicaciones que presten el servicio de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local.
- Resolución en el **Incidente de Verificación** con número de expediente E-IFT/UC/RR/0004/2013-I, (Corporativo Vasco de Quiroga), respecto al cumplimiento por parte del Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. de la condición establecida en la resolución al recurso de la Comisión Federal de Competencia, así como del objeto de la resolución del IFT emitida dentro del expediente en cita, consistente en la prohibición de aceptar en su Consejo de Administración a personas que directa o indirectamente sean accionistas en otras personas morales titulares de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones en México, así como personas que participen en el órgano de administración o cualquier otro órgano de decisión u operación de agentes económicos que sean concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones en México.

JUNIO 2015

Fecha	Sesión	Título del asunto
23	XXVI Sesión Extraordinaria	<p>-Modificación accionaria Elara Comunicaciones, titular de dos concesiones de redes públicas de telecomunicaciones.</p>
26	XI Sesión Ordinaria	<p>-Condiciones de interconexión no convenidas Alestra y Pegaso PCS aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>-Condiciones de interconexión no convenidas Axtel, Avantel y Iusacell PCS, Iusacell PCS de México, SOS Telecommunicaciones, Portatel del Sureste, Telecommunicaciones del Golfo, Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, Comunicaciones Celulares de Occidente, y Operadora Unefon, aplicables del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>-Condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel Avantel y NII Digital aplicables del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>-Condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, Avantel y Pegaso PCS, aplicables del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>-Condiciones de interconexión no convenidas entre Operbes, Bestphone, Cablevisión, Cablemás Telecommunicaciones, Cable y Comunicación de Campeche, y las empresas Iusacell, PCS, Iusacell PCS de México, Portatel del Sureste, Telecommunicaciones del Golfo, Comunicaciones Celulares de Occidente, SOS Telecommunicaciones, Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares y Operadora Unefon aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>-Condiciones de interconexión no convenidas entre Bestphone, Operbes, Cablevisión, Cablemás Telecommunicaciones, Cable y Comunicación de Campeche y la empresa NII Digital, de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>-Condiciones mediante las cuales se realizará la desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante.</p>

NOTA: El detalle de los asuntos del Pleno, se puede consultar en el Portal del IFT

<http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/sesiones-del-pleno>

Fuente: IFT

••• Anexo D. Eventos Internacionales

Evento	Lugar	Objetivos	Resultados
ABRIL			
<i>The National Association of Broadcasters (NAB) show 2015</i> - American Bar Association	Las Vegas Nevada, Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y obtener las mejores prácticas internacionales, que contribuyan a mejorar la eficiencia del Instituto en temas de Espectro y Radiodifusión. * Adquirir experiencia internacional para obtener los certificados de homologación de los nuevos equipos y dispositivos de radiodifusión. * Obtener información para la propuesta del proyecto "Sistema de Monitoreo, medición y análisis de Medios y contenidos Audiovisuales del IFT". * Conocer los últimos avances tecnológicos que faciliten el despliegue y la modernización de la infraestructura de radiodifusión. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se obtuvo información sobre la oferta de Sistemas de Monitoreo, lo cual permitirá establecer soluciones tecnológicas para el Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenido Audiovisuales del IFT. * Reunión de trabajo con HD Radio donde se abordaron cuestiones técnicas relacionadas a la Radio Digital, se acordó realizar reuniones de seguimiento para abordar temas relacionados a la Planificación de los Servicios de Radio en México. * Se llevó a cabo un intercambio de experiencias con la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil, respecto a la TDT y la Homologación de equipos de transmisión de señales radiodifundidas.
<i>63rd ABA Section of Antitrust Law Spring Meeting</i> - OCDE	Washington D.C., Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> * Conocer puntos de vista de expertos en otras jurisdicciones sobre el derecho de competencia. * Conocer nuevas políticas y prácticas de reguladores. * Entrar a los dilemas planteados por nuevos mercados. * Conocer nuevos argumentos en el balance entre competencia económica e innovación. * Entrar a discusiones de derecho comparado en la aplicación del debido proceso en la materia de competencia económica. 	<ul style="list-style-type: none"> * Establecimiento de una base para la creación de criterios para el mercado de contenidos. * Adopción de criterios de derecho comparado para la definición de mercados y conocer nuevos conceptos para la definición de mercados. * Adopción de nuevos criterios en la aplicación de debido proceso en el derecho de competencia económica. * Adopción de nuevas técnicas aplicables al procedimiento con base en derecho comparado.
<i>Reuniones del comité de política regulatoria y 4^a reunión de la red de reguladores económicos</i> - Ministerio de asuntos exteriores del Reino de los Países Bajos	París, Francia La Haya, Holanda	<ul style="list-style-type: none"> * Precisar el marco de evaluación del desempeño. * Análisis de la gobernabilidad de los reguladores económicos. * Asesoramiento al comité de política regulatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se generaron vías de cooperación o áreas de influencia conjunta en asuntos de competencia del Instituto con distintos países.
			<ul style="list-style-type: none"> * Se expusieron los temas de interés relacionados principalmente con la Reforma en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, incluyendo los temas de Lineamientos para la Colaboración con la Justicia, Transición a la TDT, Declaración de Preponderancia y Nuevas Cadenas de Televisión. * Se logró en coordinación con el Ejecutivo Federal, que México sea la sede de este evento en el año 2017.

Evento	Lugar	Objetivos	Resultados
ABRIL			
Comité de política del consumidor - OCDE	París, Francia	<ul style="list-style-type: none"> * Conocer y analizar los elementos que permiten a los estados miembros de la OCDE la efectiva implementación de los derechos de los usuarios, así como detectar patrones de consumo o indicadores que en su caso, le permitan a esta Coordinación emplear para las tareas encomendadas. * Dar a conocer el trabajo que el IFT ha hecho referente a los usuarios de los servicio de telecomunicaciones para que pueda ser enriquecido con opiniones de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de experiencias internacionales para integrar de manera mas robusta los documentos de: -Disposiciones para que los operadores publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada. -Colaboración con la Secretaría de Economía para la elaboración de la NOM que garantice la protección efectiva de los derechos de los usuarios.
Ronda National Harbor (Negociación TPP) -SE	Maryland, Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> * Colaborar con la Secretaría de Económica para sentar las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, el cual será la base para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico 	<ul style="list-style-type: none"> * Se participó en colaboración con la Secretaría de Economía en el Capítulo de Inversión, se sostuvieron reuniones sobre las medidas disconformes y sobre el capítulo de telecomunicaciones. * Se contribuyó en la promoción de la presencia del IFT en el ámbito internacional.
MAYO			
18a. Sesión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e innovación - UNCTAD	Ginebra, Suiza	<ul style="list-style-type: none"> * Revisar avances en la implementación de compromisos establecidos en la cumbre mundial de la sociedad de la información (WSIS) de Ginebra 2003 y Túnez 2005. * Analizar los documentos: Prospectiva de la agenda estratégica para el desarrollo 2015 y desarrollo digital. * Participar en las discusiones y colaborar en los temas en los que se tiene presencia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se reforzó el pronunciamiento que México realizó durante 2014 para renovar el mandato del foro de gobernanza de internet (IGF) y mantener el modelo incluyente y de cooperación reforzada. * Participación activa, realizando propuestas y participando en las discusiones respecto a temas sobre la definición de reglas de operación de WSIS e Internet como fenómeno transformador de crecimiento. * Lograr la participación de México como Vicecoordinador de la 18a. Sesión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) -SE	GUAM, Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> * Colaborar con el Ejecutivo Federal en la negociación de tratados y convenios internacionales en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. * Reforzar la presencia del IFT en el ámbito Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> * Contribución en las negociaciones de los capítulos relacionados a Telecomunicaciones y Radiodifusión * Asesoría especializada en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión a los participantes de la delegación mexicana. * Cumplimiento al art.15 fracción XXXIV de la LFTR que determina colaboración del Instituto con el Ejecutivo Federal

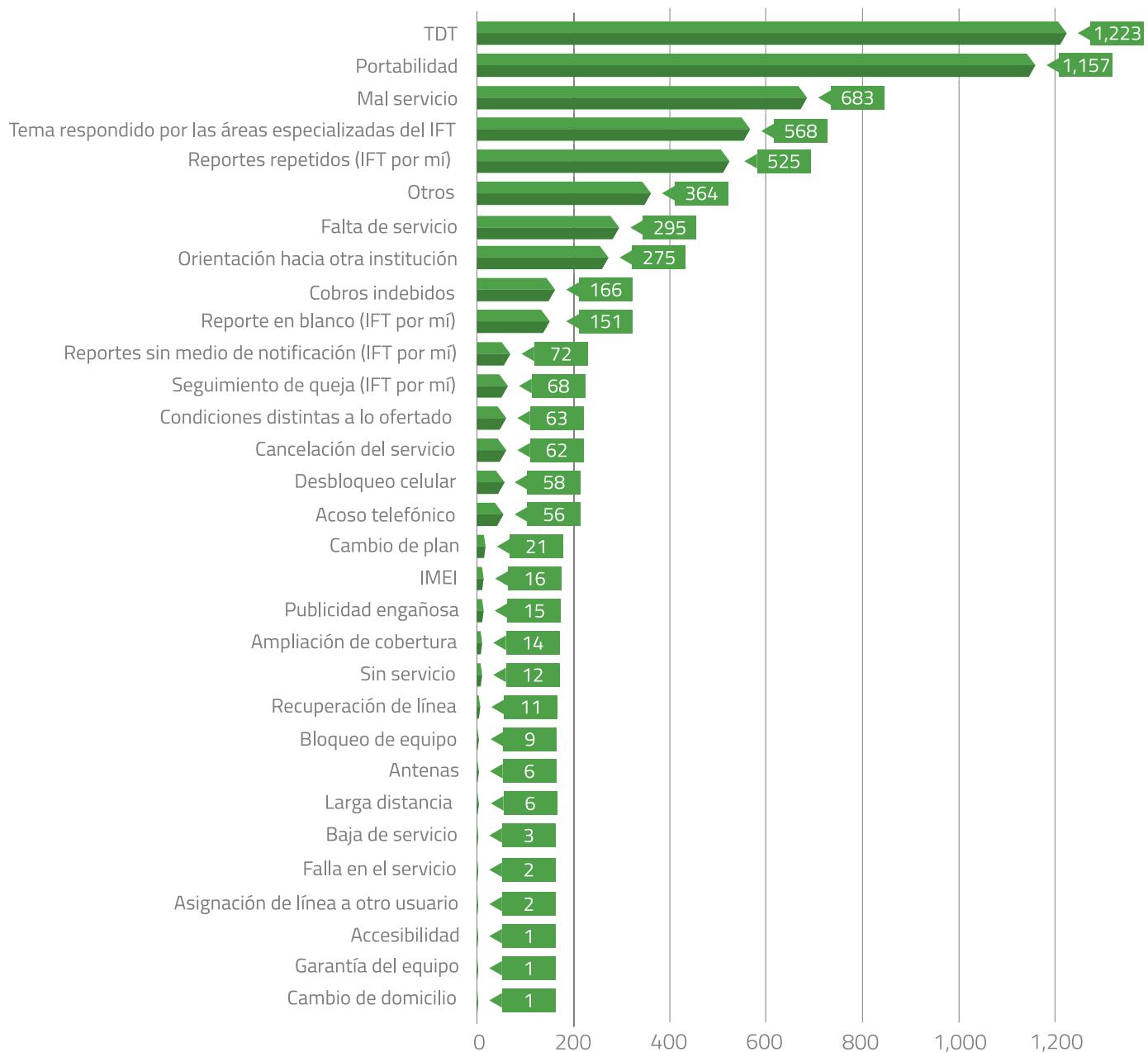
Evento	Lugar	Objetivos	Resultados
MAYO			
Comité Consultivo Permanente - CITEL de la OEA	Cuzco, Perú	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir las mejores prácticas, normativas y procedimientos relativos a los derechos de usuarios del servicio de telecomunicaciones. * Participar en el Seminario de Metodologías para la medición de Indicadores de Satisfacción de Usuarios del Servicio de Telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se presentaron los avances del IFT en el tema de protección a los usuarios y los instrumentos regulatorios desarrollados para este fin. * Se contribuyó en el análisis de las mejores prácticas en políticas y regulación sobre los derechos de los usuarios de telecomunicaciones. * Se adquirió conocimiento sobre estudios, metodologías, e indicadores para medir niveles de satisfacción de los usuarios.
MAYO / JUNIO			
<i>M-Enabling Summit Global Initiative for Inclusive Info and Communication Technologies</i> -G3ict y EJ Krause & Associates	Washington D.C., Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> * Conocer las mejores prácticas internacionales en accesibilidad, así como las posturas de organismos internacionales, entes reguladores y operadores. * Conocer y analizar la regulación, métodos y estrategias que se han implementado para la protección de usuarios con discapacidad, a fin de favorecer el cumplimiento y observancia de los derechos de usuarios de telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron experiencias internacionales que aportarán en la integración de los Lineamientos y Políticas en Materia de Accesibilidad para Usuarios con Discapacidad, así como al Foro de Accesibilidad: "Méjico Accesible: Telecomunicaciones para Todos". Se tomarán en cuenta como un marco de referencia en la promoción de inclusión de los intereses y derechos de los usuarios en el diseño de políticas regulatorias.
JUNIO			
<i>Regional WorkShop on Developing National eHealth Strategies</i> - OMS y UIT	Washington D.C., Estados Unidos	* Comprensión para el uso de la propuesta de la OMS/UIT para el desarrollo de estrategias nacionales de eSalud.	* Se obtuvieron elementos que permitirán actualizar la estrategia de eSalud para actuar en consecuencia con aplicación en prospectiva regulatoria y con beneficios sociales y técnicos; estos permitirán aportar a la Disposición Técnica para la exposición máxima para Seres Humanos a Radiaciones Electromagnéticas no Ionizantes en el Intervalo de 100KHz a 300GHz, misma que se deberá cumplir en el despliegue y operación de infraestructura inalámbrica.

Evento	Lugar	Objetivos	Resultados
JUNIO			
XXII Reunión del Grupo de Trabajo 5D sistemas IMT -UIT	San Diego California, Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> * Manifestar y defender la postura de México en los temas referentes a los puntos del orden del día del CMR-15. * Concluir los trabajos establecidos en el plan de trabajo definido para esta sesión en cuanto a aspectos generales, espectro y tecnología. * Obtener apoyo de otras administraciones para la postura definida en torno al CMR-15. 	<ul style="list-style-type: none"> * Participación en la elaboración de estudios sobre la coexistencia de redes TDD en la Banda de Frecuencias 2.3-2.4 GHz, el cual es de especial interés para definir el uso de dicha banda. * Participación en la elaboración de alternativas propuestas de nuevas bandas de frecuencias susceptibles de ser identificadas para las IMT. * Participación en la revisión de la Recomendación ITU RM.1768 que define la metodología para el cálculo de los requerimientos de espectro para los futuros desarrollos de las IMT. * Participación en reporte que incluye los estudios sobre técnicas de compartición y compatibilidad entre sistemas IMT con otros servicios. * Participación en la discusión sobre las alternativas de propuestas de disposiciones de frecuencias de la banda de 700Mhz en la Región 1, con el fin de estén alineadas al esquemas de segmentación A5 adoptado por México.
Reuniones del Comité de Competencia y del Comité sobre política de Economía Digital -OCDE	París, Francia	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a la delegación del IFT en su participación en: * Reuniones del Comité de competencia y sus grupos de trabajo. * Reuniones y grupos de trabajo sobre Política de Economía Digital <p>Coordinar posibles participaciones del Instituto con la Delegación permanente de México en la OCDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Participación en las reuniones del Comité de Competencia, para definir temas de próximas reuniones y la participación del Instituto en la Reunión Ministerial que se realizará en México en 2016
<i>Broadband for all</i> organizado por Ericsson	Estocolmo, Suecia	<ul style="list-style-type: none"> * Participar en el panel de debate y mesa de discusión con temas de interés para el Instituto. * Presentar logros del Instituto en materia regulatoria. * Obtener información especializada en materia regulatoria y de desarrollo de las comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Participación en el panel de debate '<i>Why and how to master an ICT-enabled digital transformation of our society?</i>' * Participación en la mesa de discusión '<i>Transformation to a Networked Society-a guide for policy makers</i>' * Conocimiento en materia regulatoria y desarrollo de las comunicaciones.

Evento	Lugar	Objetivos	Resultados
JUNIO			
<i>Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) evento 53</i>	Buenos Aires, Argentina	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y obtener información especializada sobre el desarrollo e implementación de las políticas de internet, de la mano de expertos en el tema. * Incrementar el conocimiento en temas de estabilidad en internet, direccionamiento IP, formatos de alta calidad en audio (<i>Apple Lossless Audio Codec "ALAC"</i>), protección de datos, controversias de dominios, etc. * Conocer la creación de políticas de internet y cómo funcionan. * Participar en los debates relacionados a temas de seguridad de internet, transición de la custodia de las funciones de <i>Internet Assigned Numbers Authority (IANA)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> * Participación en la discusión sobre el desarrollo e implementación de la Academia en ICANN. * Participación en los debates relacionados con la transición de la custodia de las funciones de IANA. * Participación en los debates relacionados con los temas de seguridad de internet desde la perspectiva de Latinoamérica y el Caribe. * Conocimiento de temas referentes a los problemas, políticas y funcionamiento que enfrenta el Internet.

Fuente IFT

••• Anexo E. Principales temas resueltos en la atención ciudadana



Fuente IFT

••• Anexo F. Mediciones de calidad del Servicio Local Móvil

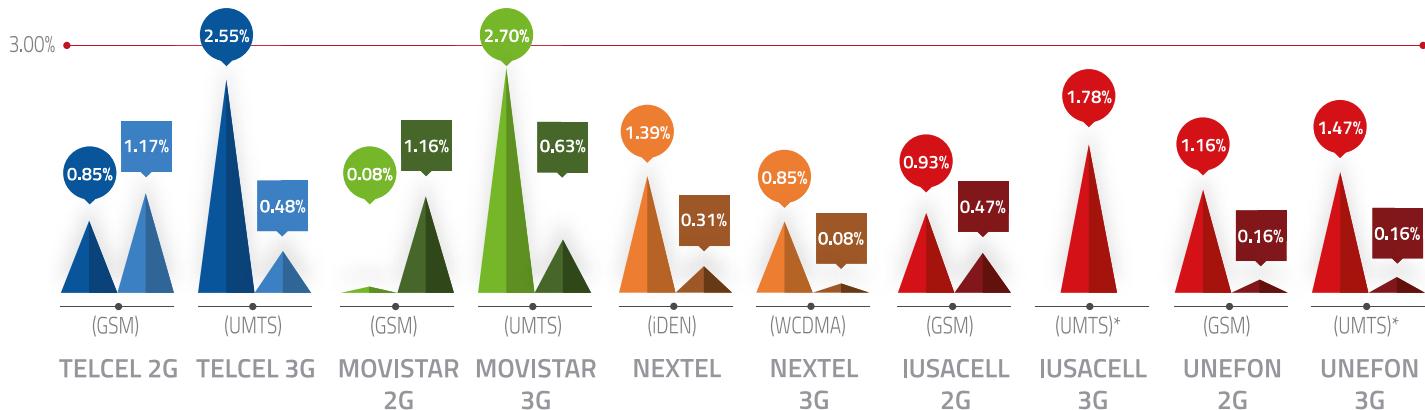
Resultados de la Evaluación en la Ciudad de México

INDICADOR	MEDICIONES DE TELEFONÍA									
	TELCEL		MOVISTAR		NEXTEL		IUSACELL		UNEFON	
	2G (GSM)	3G (UMTS)	2G (GSM)	3G (UMTS)	(iDEN)	3G (WCDMA)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	2G (GSM)	3G (UMTS)*
Tiempo de establecimiento de llamada (Segundos)	7.44	6.74	5.75	5.44	7.42	4.03	5.68	5.01	5.46	4.87
Calidad de audio	2.8	3.23	3.21	3.53	3.69	3.42	3.24	3.39	3.18	3.38

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 26 de Febrero al 10 de Abril de 2015.

Fuente: IFT

Indicadores de proporción de intentos de llamadas fallidas y proporción de llamadas interrumpidas



Proporción de intentos de llamas fallidas

Proporción de llamas interrumpidas

Límite

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 26 de Febrero al 10 de Abril de 2015.

Fuente: IFT

MEDICIONES DE SMS

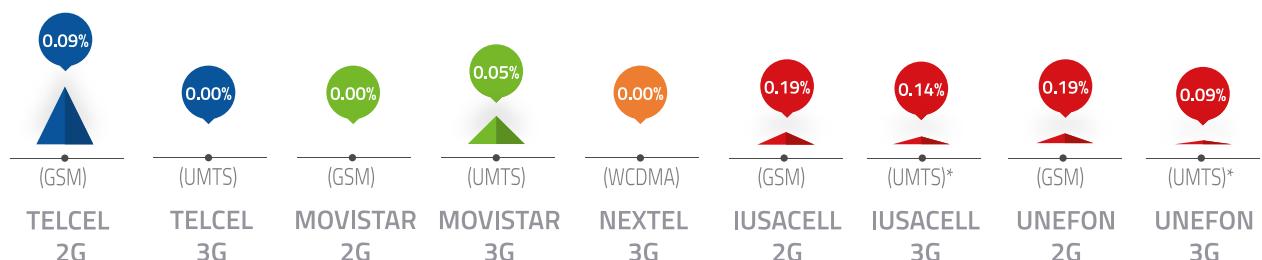
INDICADOR	TELCEL		MOVISTAR		NEXTEL		IUSACELL		UNEFON	
	2G (GSM)	3G (UMTS)	2G (GSM)	3G (UMTS)	3G (WCDMA)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	2G (GSM)	3G (UMTS)*	
Tiempo de entrega del mensaje. (Segundos)	11.54	5.87	7.8	4.93	6.57	9.37	6.88	10.78	6.57	
Integridad del mensaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 26 de Febrero al 10 de Abril de 2015

Fuente: IFT

Indicador de proporción de SMS fallidos

5.00% —



● Proporción de SMS fallidos

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 26 de Febrero al 10 de Abril de 2015.

— Límite

Fuente: IFT

MEDICIONES DE INTERNET

INDICADOR	TELCEL 3G	MOVISTAR 3G	NEXTEL 3G	IUSACELL 3G	UNEFON 3G
Proporción de sesiones fallidas de FTP	1.00%	1.67%	0.17%	3.50%	2.83%
Proporción de sesiones interrumpidas de FTP	6.57%	0.00%	1.67%	2.07%	2.06%
Tiempo de establecimiento del servicio IP para FTP. (Segundos)	5.04	9.96	4.83	4.94	5
Velocidad de datos: promedio de descarga FTP. (Kbits/s)	2,880.09	2,058.51	1,717.45	1,514.73	1,526.25

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 26 de Febrero al 10 de Abril de 2015. Fuente: IFT

Resultados de la Evaluación en Mérida, Yucatán

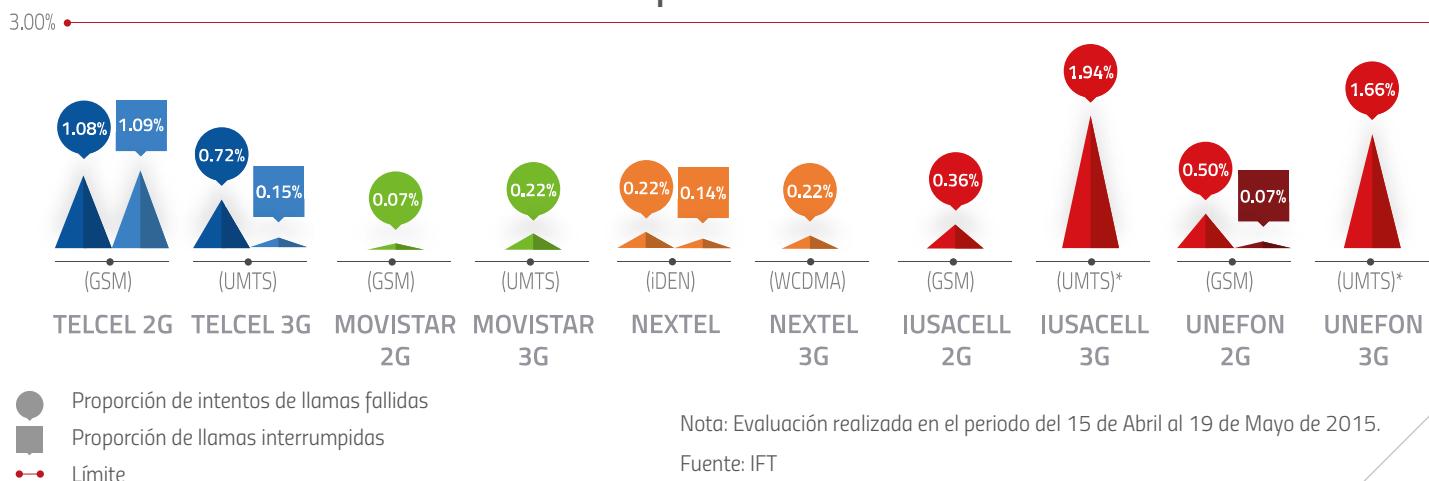
MEDICIONES DE TELEFONÍA

INDICADOR	TELCEL 2G (GSM)	TELCEL 3G (UMTS)	MOVISTAR 2G (GSM)	MOVISTAR 3G (UMTS)	NEXTEL (iDEN)	NEXTEL 3G (WCDMA)	IUSACELL 2G (GSM)	IUSACELL 3G (UMTS)*	UNEFON 2G (GSM)	UNEFON 3G (UMTS)*
Tiempo de establecimiento de llamada (Segundos)	6.66	6.01	5.26	5.02	9.56	4.52	5.14	4.82	5.03	4.71
Calidad de audio	3.26	3.7	3.06	3.65	3.49	3.52	3.46	3.45	3.38	3.45

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 15 de Abril al 19 de Mayo de 2015.

Fuente: IFT

Indicadores de proporción de intentos de llamadas fallidas y proporción de llamadas interrumpidas



Nota: Evaluación realizada en el periodo del 15 de Abril al 19 de Mayo de 2015.

Fuente: IFT

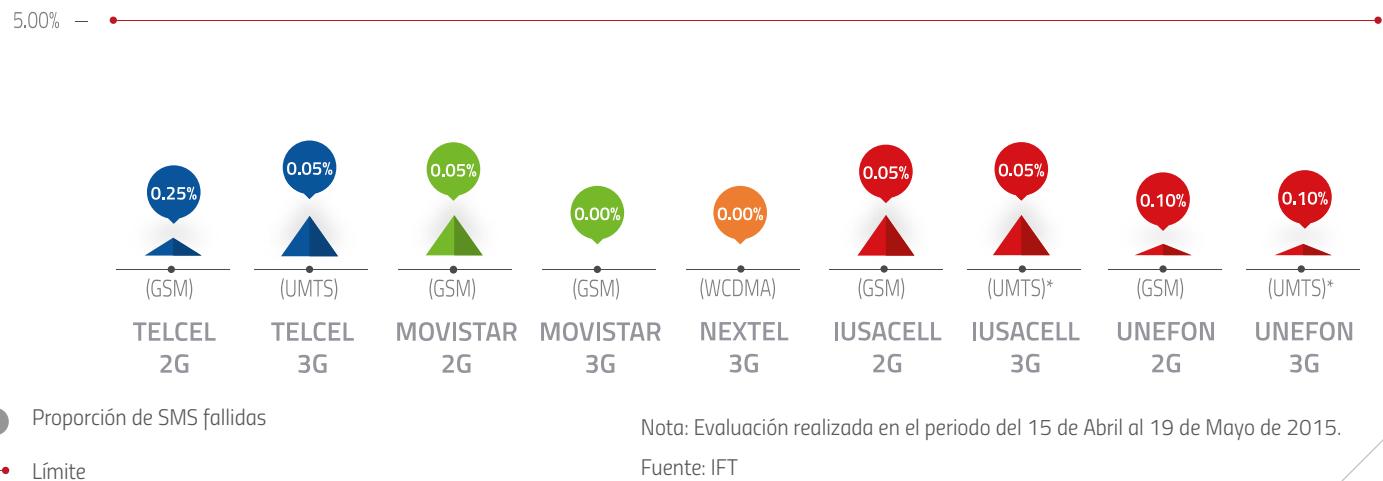
MEDICIONES DE SMS

INDICADOR	TELCEL 2G (GSM)	TELCEL 3G (UMTS)	MOVISTAR 2G (GSM)	MOVISTAR 3G (UMTS)*	NEXTEL 3G (WCDMA)	IUSACELL 2G (GSM)	IUSACELL 3G (UMTS)*	UNEFON 2G (GSM)	UNEFON 3G (UMTS)*
Tiempo de entrega del mensaje. (Segundos)	9.39	8.37	7.46	4.29	5.76	11.34	9.39	11.77	9.57
Integridad del mensaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 15 de Abril al 19 de Mayo de 2015.

Fuente: IFT

Indicador de proporción de SMS fallidos



INDICADOR	TELCEL 3G	TELCEL 4G	MOVISTAR 3G	NEXTEL 3G	IUSACELL 3G	UNEFON 3G
	MEDICIONES DE INTERNET					
Proporción de sesiones fallidas de FTP	0.17%	0.00%	3.17%	0.00%	2.67%	2.33%
Proporción de sesiones interrumpidas de FTP	0.33%	0.50%	8.78%	0.00%	0.86%	1.02%
Tiempo de establecimiento del servicio IP para FTP. (Segundos)	4.75	1.72	4.75	4.51	4.48	4.6
Velocidad de datos: promedio de descarga FTP. (Kbits/s)	3,535.47	12,376.88	2,497.34	1,432.49	1,561.85	1,717.92

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 15 de Abril al 19 de Mayo de 2015.

Fuente: IFT

Notas metodológicas del Anexo F. Mediciones de calidad del Servicio Local Móvil

Los resultados de las mediciones de los indicadores de calidad para los servicios de Telefonía, SMS y Acceso a Internet, se obtienen de conformidad con las formulaciones estipuladas en el numeral 2.2 del Plan Técnico Fundamental de la Calidad del Servicio Local Móvil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2011.

Notas Telefonía

1. (*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell" y "Operadora Unefon" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado de que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizó las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan.
2. Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Telefonía, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,200 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965% al considerar un valor de interés de 3%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.
3. Para los indicadores de Proporción de Intentos de Llamada Fallidos y Proporción de Llamadas Interrumpidas, el valor de cumplimiento debe ser menor al 3%.
4. La calidad de audio se midió conforme al MOS (Mean Opinión Score), que describe la opinión de los usuarios en una transmisión de voz y los problemas asociados a dicha transmisión, como son ruido, distorsión en la voz, eco, desvanecimientos, etc. La medición de este identificador se llevó a cabo mediante la aplicación de algoritmos de comparación objetiva entre las señales transmitida y recibida, que no implica una apreciación humana. La escala de medición va desde 1 que representa muy mala calidad; y 5, que representa excelente calidad de audio.

Notas SMS

1. (*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell" y "Operadora Unefon" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado de que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizó las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan.
2. Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de SMS, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,960 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965%, al considerar un valor de interés de 5%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.
3. Para el indicador de Proporción de SMS Fallidos, el valor de cumplimiento debe ser menor al 5%.

Notas Internet

- Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Internet, se realizó un muestreo estadístico de al menos 600 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 1.365%, al considerar un valor de interés de 3%.

● ● ● Anexo G. Trámites del Instituto

Tabla 12. Trámites de Concesiones de Telecomunicaciones

Trámite	Ingresados en el 2T2015	Resueltos			Trámites 2T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días)
		2T2015	Anteriores al 2T2015	Total		
Solicitudes de concesión	21	3	27	30	18	26
Cesión de derechos.	9	0	5	5	9	N/A
Modificaciones a concesión	8	0	2	2	8	N/A
Solicitudes de Prórroga de vigencia.	125	0	1	1	125	N/A
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades.	2	1	6	7	1	56
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	7	1	1	2	6	20
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos.	17	0	0	0	17	N/A
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social).	20	0	0	0	20	N/A
Autorizar los contratos de adhesión	19	3	3	6	16	17.5
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales y la acreditación de representantes legales (incl. código de prácticas, cambio de razón social).	106	99	14	113	7	32
Consultas D.G. Defensa Jurídica	11	11	0	11	0	5.67
Cancelaciones (turnos a la Dirección General de Supervisión)	44	44	13	57	0	10.67
Informe Estadístico Anual del servicio de Radioaficionados	7	7	0	7	0	10.5
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados)	17	8	4	12	9	11.5
Cancelaciones de Certificados de Aptitud de Radioaficionados	1	0	0	0	1	N/A
Totales	414	177	76	253	237	

Nota: Los tiempos promedio de resolución aplican sólo para los trámites ingresados y resueltos en el trimestre actual
Fuente: IFT

Tabla 13. Trámites de Concesiones de Radiodifusión

Trámite	Ingresados en el 2T2015	Resueltos			Trámites 2T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días)
		2T2015	Anteriores al 2T2015	Total		
Otorgamiento de concesiones de uso público o social	0	0	7	7	0	N/A
Solicitud de prórroga de Concesiones y Permisos de radio	52	0	0	0	52	N/A
Solicitud de prórroga de Concesiones y Permisos de televisión	1	0	0	0	1	N/A
Avisos de reanudación de servicio	34	29	3	32	5	30
Cesión de derechos	41	0	0	0	41	N/A
Enajenación de acciones	16	0	2	2	16	N/A
Autorización de profesional técnico responsable de estaciones de radio y de televisión, Títulos de concesión vigente	17	17	0	17	0	10
Modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias y permisionarias de radio y televisión	82	54	38	92	28	20
Autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios	28	16	106	122	12	20
Solicitudes de acceso a la multiprogramación de concesionarios y permisionarios	42	0	9	9	42	N/A
Solicitudes de acceso a la multiprogramación de concesionarios y permisionarios (Cumplimiento Artículos transitorios 2o., 3o. y 4o. Lineamientos Multiprogramación)	43	0	0	0	43	N/A
Solicitudes de Cambio de Frecuencia	10	0	0	0	10	N/A
Autorizaciones de canales adicionales de TDT	9	5	14	19	4	60
Autorizaciones derivadas de oficios de asignación oficiosa de canales adicionales TDT	11	2	80	82	9	60
Equipos complementarios de zona de sombra	42	6	65	71	36	60
Modificaciones técnicas de canales de TDT	8	0	16	16	8	N/A
Modificaciones técnicas AM y FM	64	2	117	119	62	50
Modificaciones técnicas TV analógicas	0	0	2	2	0	N/A
Cambios de equipos transmisores (principales, auxiliares y emergentes)	13	9	13	22	4	30
Cambio de ubicación de estudios e Instalación de estudios auxiliares	13	13	0	13	0	40
Modificaciones a sistemas de enlace	4	1	0	1	3	50
Totales	530	154	472	626	376	

Nota: Los tiempos promedio de resolución aplican sólo para los trámites ingresados y resueltos en el trimestre actual
Fuente: IFT

Tabla 14. Trámites del Registro Público de Telecomunicaciones (RPT)

Trámite	Ingresados en el 2T2015	Resueltos			Trámites 2T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días)
		2T2015	Anteriores al 2T2015	Total		
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones (Telecomunicaciones)	158	32	103	135	126	14
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones (Radiodifusión)	346	154	124	278	192	11
Solicitudes de alta en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	131	129	22	151	2	3
Número de tarifas inscritas en el Registro Público de Concesiones	3,540	3,540	0	3,540	0	1
TOTAL	4,175	3,855	249	4,104	320	

Nota: Los tiempos promedio de resolución aplican sólo para los trámites ingresados y resueltos en el trimestre actual
Fuente: IFT

Tabla 15. Trámites de Autorizaciones y Servicios

Trámite	Ingresados en el 2T2015	Resueltos			Trámites 2T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días)
		2T2015	Anteriores al 2T2015	Total		
Autorización De Contratos De Adhesión Y Códigos De Prácticas Comerciales De Comercializadora	1	0	0	0	1	N/A
Autorización De Comercializadora	14	2	11	13	12	17
Cambios corporativos y en la escritura constitutiva de comercializadora	1	0	1	1	1	N/A
Prórroga de inicio de operaciones de comercializadora	3	0	1	1	3	N/A
Visitas diplomáticas	27	24	5	29	3	5
Cesión de derechos de comercializadora	1	0	1	1	1	N/A
Certificados de para operar estaciones radioeléctricas civiles	39	39	14	53	0	26
Licencias de estación de barco	36	25	4	29	11	20
Licencia de estación de aeronave	315	245	20	265	70	30
Estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	4	1	7	8	3	28

Trámite	Ingresados en el 2T2015	Resueltos			Trámites 2T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días)
		2T2015	Anteriores al 2T2015	Total		
Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional.	1	0	0	0	1	N/A
Modificaciones, prórrogas de concesiones de los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	1	0	0	0	1	N/A
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país	9	4	0	4	5	25
Autorización de puertos internacionales	2	2	0	2	0	
Convenios de interconexión internacional	2	2	0	2		12
Solicitud numeración geográfica	34	28	4	32	6	6.47
Solicitud numeración no geográfica	1	1	0	1		20
Solicitud numeración no geográfica específica	15	14	1	15	1	3.4
Solicitudes de redistribución de numeración geográfica	4	4	2	6	0	6.3
Solicitud de códigos de punto de señalización nacional	1	0	0	0	1	N/A
Solicitud de código identificador de operador local	1	1	0	1	0	16
Solicitud de código identificador de operador de larga distancia	1	1	0	1	0	6
Solicitud de cesión de numeración	6	6	2	8	0	1.3
Certificados de homologación provisional	313	222	105	327	91	18
Certificados de homologación definitivos	172	130	31	161	42	17
Renovaciones del certificado de homologación provisional	127	70	31	101	57	14
Ampliación del certificado de homologación provisional	28	19	24	43	9	16
Ampliación del certificado de homologación definitivo	34	31	10	41	3	15
Certificados de homologación definitivo (evaluación de la conformidad, PEC)	250	205	34	239	45	6
Ampliación del certificado de homologación definitivo (evaluación de la conformidad, PEC)	270	123	24	147	147	5
Reexpedición de certificados de homologación	17	2	0	2	15	5
Totales	1,730	1,201	332	1,533	529	

Nota: Los tiempos promedio de resolución aplican sólo para los trámites ingresados y resueltos en el trimestre actual
 Fuente: IFT

FE DE ERRATAS

PÁGINA 11 | Tabla 2. Consultas Públicas

Dice: "Unidad de Política Regulatoria", como área responsable del Proyecto **Propuesta de adopción del esquema de segmentación para la banda de frecuencia 2500-2690 MHZ, conforme a la recomendación UIT-R M.1036, para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha.**

Debe decir: "Unidad de Espectro Radioeléctrico" , como área responsable del proyecto **Propuesta de adopción del esquema de segmentación para la banda de frecuencia 2500-2690 MHZ, conforme a la recomendación UIT-R M.1036, para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha.**

PÁGINA 11 | Tabla 2. Consultas Públicas

Se eliminó la cuarta línea del tema **"Acuerdo mediante el cual se adopta la segmentación de la banda de 2.5 GHZ"**. Actualizándose en la Tabla que actualmente se presenta.

PÁGINA 46 | Tema 5. Dictámenes Técnicos

Se eliminaron dos párrafos y el recuadro de **"beneficios"**, ya que no corresponden al tema que se presenta.

SEGUNDO TRIMESTRAL

INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES

02/2015

Agosto 2015



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Noche Buena – Delegación Benito

Juárez CP 03720 D.F.

Tel 5015 4000 / 01800 2000 120